



PLAN DE ACTUACIÓN ANUAL 2021

INE

Índice

1. Justificación del Plan de Actuación Anual	5
2. Normativa básica del Instituto Nacional de Estadística	5
3. Organigrama del INE	6
4. Régimen de personal	15
5. Recursos económicos y patrimonio	16
6. Régimen de contratación	17
7. Régimen económico-financiero	17
8. Misión y visión del INE	17
9. Objetivos, metas e indicadores de seguimiento del INE para el año 2021	19
9.1 Objetivos estratégicos del proceso de producción estadística	20
9.2 Objetivos de producción estadística	33
9.3 Objetivos de gestión del organismo	34
10 Grado de ejecución	38
ANEXO 1 Relación de estadísticas que se abordarán por el INE en el año 2021	39
ANEXO 2 Descripción de trabajos por operación estadística a ejecutar en el año 2021	44
ANEXO 3 Calendario de difusión de las operaciones estadísticas	116
ANEXO 4 Previsiones presupuestarias del Programa Anual 2021	127



1. Justificación del Plan de Actuación Anual

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, publicada en el BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015, que entró en vigor con fecha 2 de octubre de 2016, establece en su artículo 85, que las entidades integrantes del sector público institucional estatal contarán con planes anuales de actuación, en donde se describan las medidas a implantar durante ese periodo. En su artículo 92.2, la citada norma determina que el Plan Anual de Actuación deberá ser aprobado en el último trimestre del año natural por el departamento del que dependa o al que esté vinculado el organismo y deberá guardar coherencia con el Programa de Actuación plurianual previsto en la normativa presupuestaria. Finalmente, el artículo 92.3 recoge la previsión de que el Plan de Actuación y los anuales, así como sus modificaciones, se hará público, en la página web del organismo público al que corresponda. Ello obliga a esta Entidad, a proceder a la redacción y tramitación, para su posterior aprobación por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, de un Plan Anual de Actuación. El Plan Anual correspondiente al ejercicio 2021 se confecciona en coherencia con el Plan Estadístico Nacional 2021-2024 y el Programa Anual 2021 que desarrolla dicho plan para este año. Estos planes y programas estadísticos planifican la actividad y líneas estratégicas en materia de Estadística oficial de todos los miembros del Sistema Estadístico de la Administración del Estado.

El INE se compromete a trabajar en la consecución de los objetivos de este Plan de Actuación, a evaluar periódicamente el grado de cumplimiento del mismo y a tomar las medidas oportunas para ejecutar su cumplimiento.

2. Normativa básica del Instituto Nacional de Estadística

El Instituto Nacional de Estadística es un organismo autónomo de carácter administrativo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa. Se rige, básicamente, por la [Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública \(LFEP\)](#), que regula la actividad estadística para fines estatales, la cual es competencia exclusiva del Estado. También por la siguiente legislación: [Estatuto](#) aprobado por Real Decreto 508/2001, de 11 de mayo; [Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#); [Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público](#); [Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público](#), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; por la [Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria](#); [Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas](#) y en las demás disposiciones de aplicación de los organismos autónomos de la Administración General del Estado.



La Ley asigna al Instituto Nacional de Estadística un papel destacado como coordinador nacional en la actividad estadística pública, encomendándole expresamente la realización de las operaciones estadísticas de gran envergadura (censos demográficos y económicos, cuentas nacionales, estadísticas demográficas y sociales, indicadores económicos y sociales, coordinación y mantenimiento de los directorios de empresas, formación del Censo Electoral...).

También, la ley atribuye al INE las siguientes funciones: la formulación del Proyecto del Plan Estadístico Nacional con la colaboración de los Departamentos Ministeriales y del Banco de España; la propuesta de normas comunes sobre conceptos, unidades estadísticas, clasificaciones y códigos; y las relaciones en materia estadística con los Organismos Internacionales especializados y, en particular, con la Oficina de Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT).

Además, existen los siguientes órganos colegiados con importantes competencias en materia estadística: Consejo Superior de Estadística, Comisión Interministerial de Estadística y Comité Interterritorial de Estadística. En todos ellos el INE desempeña un importante papel, de presidencia o vicepresidencia según los casos.

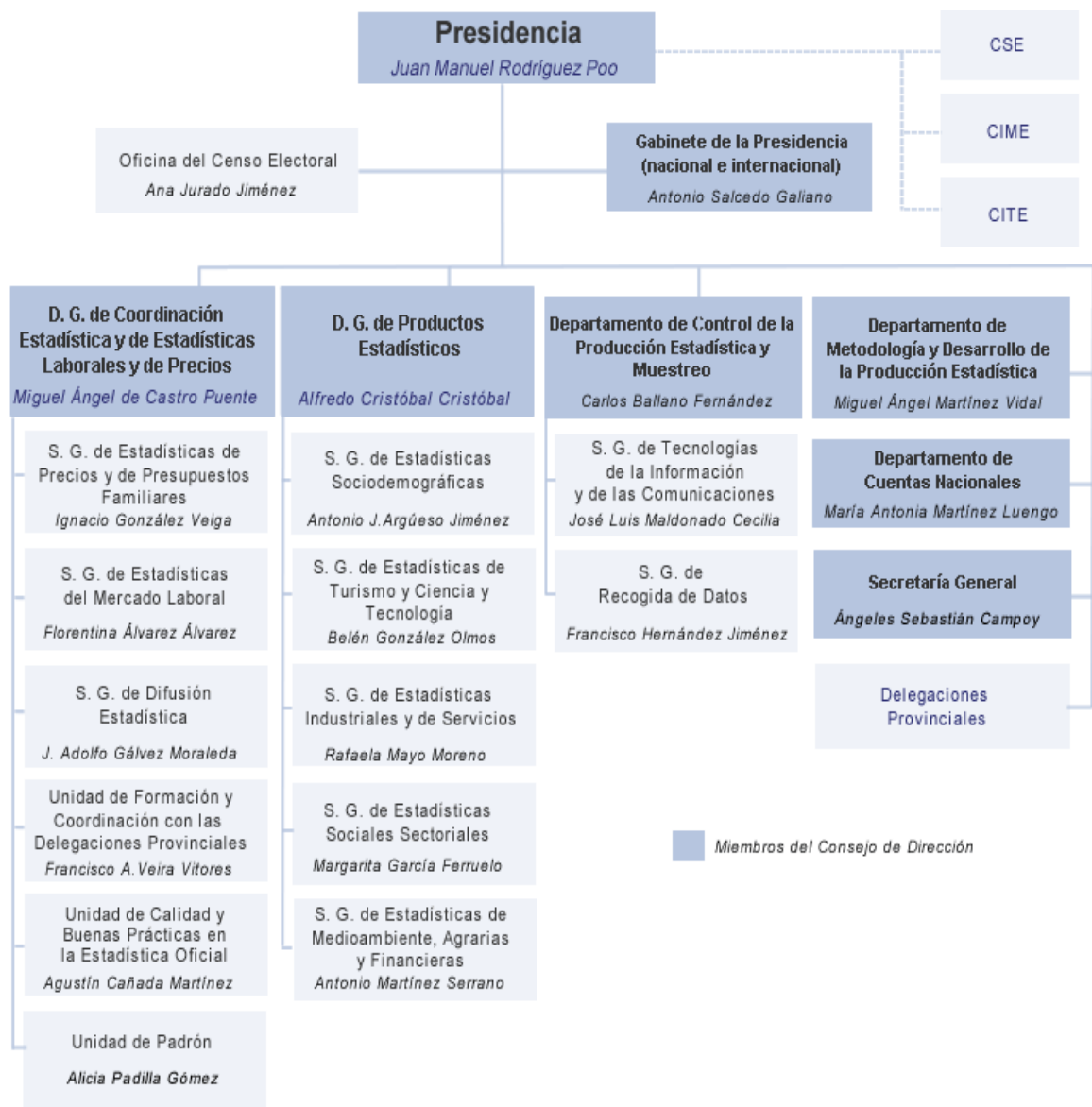
El INE es también responsable de la formación del Censo Electoral, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y de la coordinación y gestión continua e informatizada del Padrón según lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio.

Asimismo, su labor estadística se regirá de acuerdo con lo establecido en el Reglamento 223/2009, relativo a la estadística europea, posteriormente modificado por el Reglamento (UE) 2015/759 del Parlamento Europeo y el Consejo, y el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas (CBPEE).

3. Organigrama del INE

De acuerdo con el Estatuto actual del INE el organigrama de éste es el siguiente:





Son órganos superiores del Instituto Nacional de Estadística:

- El Consejo de Dirección.
- El Presidente.

El Consejo de Dirección

1. El Consejo de Dirección estará formado por las personas titulares de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística, la Dirección General de Coordinación Estadística y de Estadísticas Laborales y de Precios, la Dirección General de Productos Estadísticos, el Departamento de Control de la Producción Estadística y Muestreo, el Departamento de Metodología y Desarrollo de la

Producción Estadística, el Departamento de Cuentas Nacionales, la Secretaría General y el Gabinete de la Presidencia, cuyo titular actuará como Secretario de este órgano colegiado.

2. Corresponde al Consejo de Dirección:

- a) Determinar los objetivos del Instituto en el terreno técnico, organizativo y de gestión para el cumplimiento de las funciones y competencias que se le encomiendan en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, así como el estudio y propuesta de los medios necesarios para ello.
- b) Aprobar la Memoria de actividades, el Plan de actuación anual del Instituto y de la Oficina del Censo Electoral, así como la propuesta de presupuesto del Organismo.
- c) Conocer periódicamente las actividades y resultados de todas las unidades del Organismo y adoptar las medidas necesarias para su mejor desarrollo.
- d) Asesorar al Presidente en las materias de la competencia de éste.
- e) Elevar a los órganos colegiados estadísticos previstos en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, el anteproyecto del Plan Estadístico Nacional, el del Programa Anual a que hace referencia el artículo 8.2 de la Ley citada y demás proyectos de estadística para fines estatales.
- f) Aprobar el Reglamento interno de funcionamiento del Organismo.

3. El régimen de funcionamiento y acuerdos del Consejo de Dirección será el que determina, con carácter general, el capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

4. Como órgano de colaboración del Consejo de Dirección funcionará la Comisión de Subdirectores Generales, de la que formarán parte todos los Subdirectores generales del Instituto, y en la que se debatirán cuantos asuntos sean sometidos a su consideración por el Presidente. Conocerá periódicamente las actividades de todas las unidades del Organismo.

El Presidente

1. El Presidente, con rango de Subsecretario, es nombrado y separado por el Gobierno mediante Real Decreto a propuesta de la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

2. Corresponde al Presidente:

- a) La representación legal del Instituto.
- b) La Presidencia del Consejo de Dirección, de la Comisión Interministerial de Estadística y del Comité Interterritorial de Estadística, así como la Vicepresidencia del Consejo Superior de Estadística.



- c) Velar por el adecuado cumplimiento del Plan Estadístico Nacional.
- d) La potestad sancionadora a que se refiere el artículo 48.3 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
- e) La contratación en nombre del Instituto y la disposición de gastos y ordenación de pagos, así como la rendición de cuentas.
- f) Ostentar la dirección de la Oficina del Censo Electoral y asegurar el adecuado desarrollo de las competencias que a ésta le confiere la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral, bajo la dirección y supervisión de la Junta Electoral Central.
- g) Velar por el buen funcionamiento de todas las unidades del Instituto en el cumplimiento de las funciones y el desarrollo de las competencias que a éste se le encomiendan en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
- h) Representar al Instituto Nacional de Estadística en los foros estadísticos internacionales de alto nivel de la Unión Europea, Naciones Unidas y otros organismos internacionales. En particular, el titular de la Presidencia será miembro del Comité del Sistema Estadístico Europeo y de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, en los términos señalados por el artículo 47 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
- i) Desempeñar cuantas otras funciones se le atribuyan por la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, o por cualquier otra norma legal o reglamentaria.

3. En caso de ausencia, vacante o enfermedad, será suplido por los titulares de las Direcciones Generales por el orden en que aparecen citados en la estructura establecida en el Estatuto del Instituto Nacional de Estadística, sin que ello implique alteración de la competencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Órganos directivos

1. La estructura orgánica del Instituto Nacional de Estadística está formada por los siguientes órganos directivos, dependientes de la Presidencia del organismo:

a) Dirección General de Coordinación Estadística y de Estadísticas Laborales y de Precios, de la cual dependen:

- 1º Subdirección General de Estadísticas de Precios y de Presupuestos Familiares.
- 2º Subdirección General de Estadísticas del Mercado Laboral.
- 3º Subdirección General de Difusión Estadística.



También, aunque sin ser órganos directivos, dependen de esta Dirección General las siguientes Unidades:

- Unidad de Padrón.
- Unidad de Calidad y Buenas Prácticas en la Estadística Oficial.
- Unidad de Formación y Coordinación con las Delegaciones Provinciales.

Asimismo, la Dirección General ejercerá labores de coordinación sobre el Departamento de Control de la Producción Estadística y Muestreo, el Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística y la Secretaría General.

b) Dirección General de Productos Estadísticos, de la cual dependen:

- 1° Subdirección General de Estadísticas Sociodemográficas.
- 2° Subdirección General de Estadísticas de Turismo y Ciencia y Tecnología.
- 3° Subdirección General de Estadísticas Industriales y de Servicios.
- 4° Subdirección General de Estadísticas Sociales Sectoriales.
- 5° Subdirección General de Estadísticas de Medioambiente, Agrarias y Financieras.

2. Asimismo, forman parte de la estructura orgánica del Instituto Nacional de Estadística las siguientes unidades dependientes de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística, todas ellas con rango de Subdirección General:

- a) Departamento de Control de la Producción Estadística y Muestreo.
- b) Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.
- c) Subdirección General de Recogida de Datos.
- d) Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística.
- e) Departamento de Cuentas Nacionales.
- f) Secretaría General.
- g) Oficina del Censo Electoral.
- h) Gabinete de la Presidencia.

3. El control interno de la gestión económico-financiera del Instituto Nacional de Estadística, en los términos establecidos por la normativa vigente, corresponde a la Intervención Delegada en el Organismo que depende funcional y orgánicamente de la Intervención General de la Administración del Estado.

4. El asesoramiento y la representación y defensa en juicio del Instituto Nacional de Estadística corresponderá a la Abogacía del Estado del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.1



de la Ley 52/1997, de 27 de noviembre, de Asistencia Jurídica del Estado y demás Instituciones Públicas, y al artículo 6.2 del Real Decreto 997/2003, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Jurídico del Estado.

5. Forman parte de la estructura del Instituto Nacional de Estadística sus Delegaciones Provinciales y Delegaciones de Ceuta y Melilla, en el modo previsto en el artículo 10 de este Estatuto.

6. Como órgano de colaboración del Consejo de Dirección funcionará la Comisión de Delegados Provinciales del Instituto Nacional de Estadística, de la que formarán parte los delegados provinciales del Instituto Nacional de Estadística y en la que se debatirán aquellos asuntos que el propio Consejo de Dirección considere que afectan al buen funcionamiento de las Delegaciones Provinciales. La Comisión de Delegados Provinciales funcionará en Pleno y/o a través de una Comisión Permanente.

Dirección General de Coordinación Estadística y de Estadísticas Laborales y de Precios

Corresponden a la Dirección General de Coordinación Estadística y de Estadísticas Laborales y de Precios las siguientes funciones:

- a) La planificación, coordinación y control de la producción estadística del Instituto Nacional de Estadística, junto con los Departamentos de Coordinación de la Producción Estadística y Muestreo, y de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística y la Secretaría General, y en colaboración con las restantes unidades del Instituto Nacional de Estadística.
- b) La identificación, investigación y validación de métodos, impulso del uso estadístico de los registros administrativos, mantenimiento de directorios y marcos estadísticos, seguimiento y control de la calidad de los resultados y de los procesos, e impulso y cumplimiento de las buenas prácticas en el sistema estadístico, así como, en su caso, la participación en la interlocución ante las instituciones europeas en estas materias.
- c) El fomento y la coordinación de la actividad estadística de la Administración General del Estado, así como el desarrollo de la cooperación con las oficinas de estadística de las Comunidades Autónomas y la relación con los servicios estadísticos de las restantes Administraciones Públicas. En este ámbito será responsable, en particular, de la elaboración y seguimiento del Plan Estadístico Nacional y de sus programas anuales.
- d) La ejecución y análisis de las estadísticas de precios y presupuestos familiares.
- e) La ejecución y análisis de las estadísticas del mercado laboral.
- f) La información, promoción y difusión de los productos y servicios del Instituto Nacional de Estadística.



- g) La formación estadística, a través de la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas.
- h) El mantenimiento y la gestión de la base padronal nacional, como fuente básica para obtener el marco de individuos, fruto de las tareas de coordinación de los padrones municipales a través de la Unidad de Padrón.
- i) La salvaguarda de la calidad de las estadísticas oficiales que elabora el Instituto Nacional de Estadística y, en particular, por la aplicación del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas en la actividad de dicho Instituto.
- j) La dirección de los grupos de trabajo de coordinación creados por el Consejo de Dirección en función de las materias objeto de su competencia.

Para ejercer esta función contará con las Subdirecciones Generales de Estadísticas de Precios y Presupuestos Familiares, de Estadísticas del Mercado Laboral, de Difusión Estadística y de las Unidades de Calidad y Cumplimiento del Código de Buenas Prácticas, de Padrón y de Formación y Coordinación con las Delegaciones Provinciales.

Dirección General de Productos Estadísticos

Corresponden a la Dirección General de Productos Estadísticos las siguientes funciones:

- a) La participación en la interlocución y en la coordinación ante las instituciones europeas de los diferentes productos estadísticos, estadísticas macroeconómicas y de finanzas públicas.
- b) La participación en la interlocución y en la coordinación a escala nacional de los diferentes productos estadísticos, estadísticas macroeconómicas y de finanzas públicas.
- c) La ejecución y análisis de estadísticas agrarias, industriales y de servicios, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.
- d) La ejecución y análisis de estadísticas medioambientales (o relacionadas con la economía verde), y de sus cuentas satélite, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.
- e) La ejecución y análisis de estadísticas financieras, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.
- f) La ejecución y análisis de estadísticas e indicadores de ciencia y tecnología, investigación y desarrollo e innovación, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.
- g) La ejecución y análisis de estadísticas e indicadores de turismo y de su cuenta satélite, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.



h) La ejecución y análisis de estadísticas e indicadores demográficos y sociales, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.

i) La ejecución y análisis de estadísticas relacionadas con la calidad y condiciones de vida, así como la investigación de nuevos productos estadísticos relativos a este ámbito.

j) La dirección de los grupos de trabajo de coordinación creados por el Consejo de Dirección en función de las materias objeto de su competencia.

Para ejercer sus funciones cuenta con las Subdirecciones Generales de Estadísticas Sociodemográficas, de Estadísticas de Turismo y Ciencia y Tecnología, de Estadísticas Industriales y de Servicios, de Estadísticas Sociales Sectoriales y de Estadísticas de Medioambiente, Agrarias y Financieras.

Funciones de las demás unidades de la estructura orgánica del Instituto Nacional de Estadística

1. Corresponden al Departamento de Control de la Producción Estadística y Muestreo, entre otras:

a) El diseño y la selección de las muestras de las encuestas.

b) Colaborar especialmente con la Dirección General de Coordinación Estadística y de Estadísticas Laborales y de Precios en la planificación de la actividad estadística del Instituto Nacional de Estadística y la coordinación de los procesos productivos de las operaciones.

c) La coordinación con otros organismos estadísticos en la elaboración de aquellas operaciones que lo aconsejen.

d) La coordinación respecto a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (encargada de mantenimiento y desarrollo de sistemas y aplicaciones informáticas y de la gestión y coordinación de las comunicaciones) y la Subdirección General de Recogida de Datos (responsable de la planificación y ejecución de las operaciones encaminadas a la recogida de datos primarios).

2. Corresponden al Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística, entre otras:

a) La elaboración de metodologías y el diseño de los procesos productivos.

b) La adaptación y mantenimiento de las nomenclaturas, directorios y su explotación estadística.

c) La investigación, promoción y coordinación del uso de los registros administrativos con fines estadísticos y de cuantos otros métodos de producción convenga.

3. Corresponden al Departamento de Cuentas Nacionales:



- a) La elaboración y ejecución de las operaciones estadísticas de las cuentas nacionales y regionales responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística.
 - b) La representación del Instituto Nacional de Estadística en los ámbitos de discusión y decisión nacionales e internacionales relacionados con las tareas de su competencia.
4. Corresponden a la Secretaría General las funciones relativas a:
- a) La gestión de los recursos humanos del organismo, la selección del personal, la tramitación de los procesos para la cobertura de los puestos de trabajo, las relaciones laborales, la formación excepto en materia estadística, la acción social, la prevención de riesgos laborales, así como las actividades de régimen interior, vigilancia y control de los servicios.
 - b) Funciones de gestión y control presupuestario, la gestión contable y financiera, la administración, gestión y conservación de los bienes y derechos del patrimonio del Instituto Nacional de Estadística, y los del Patrimonio del Estado que tenga afectados o adscritos además de la adquisición de bienes y contratación de servicios.
 - c) La instrucción de los procedimientos disciplinarios en materia de personal, y del procedimiento sancionador en materia estadística.
5. Corresponden a la Oficina del Censo Electoral:
- a) Funciones de formación y revisión del Censo Electoral.
 - b) Funciones relativas a la atención a los procesos electorales en los términos establecidos en la legislación electoral.
6. Corresponden al Gabinete de Presidencia:
- a) La asistencia inmediata a la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística.
 - b) La coordinación de las relaciones internacionales del Instituto Nacional de Estadística.
 - c) El ejercicio de las funciones de la Secretaría del Consejo Superior de Estadística, de la Comisión Interministerial de Estadística, del Comité Interterritorial de Estadística y del Consejo de Dirección del Instituto Nacional de Estadística.
 - d) La gestión y coordinación de las relaciones del Instituto Nacional de Estadística con prensa y medios de comunicación en general.

Unidades territoriales

1. Las unidades territoriales del Instituto Nacional de Estadística son:
- a) Las Delegaciones Provinciales.
 - b) Las Delegaciones de Ceuta y Melilla.



2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, las unidades territoriales dependen funcionalmente de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística, sin perjuicio de su adscripción orgánica a las Delegaciones de Economía y Hacienda.

3. Corresponden a las unidades territoriales del Instituto Nacional de Estadística las funciones establecidas en el artículo 11 del Real Decreto 390/1998, de 13 de marzo, por el que se regulan las funciones y estructura orgánica de las Delegaciones de Economía y Hacienda.

4. Régimen de personal

El personal funcionario y laboral del Instituto Nacional de Estadística se regirá por la normativa sobre función pública y legislación laboral aplicable al resto del personal de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en la Resolución de 13 de mayo de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el IV Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Los empleados públicos que prestan servicio en el INE a 31 de diciembre de 2019 y a 1 de diciembre de 2020 se distribuyen según el siguiente cuadro:

Efectivos Personal Fijo 31/12/2019

Personal / Grupo / Cuerpo	Total
Personal Funcionario	1147
A1	255
C. Estadística	214
Otros Cuerpos	41
A2	461
C. Estadística	355
Otros Cuerpos	106
C1	264
C. Estadística	52
Otros Cuerpos	212
C2	167
Personal Laboral	2072
G2	15
G3	1983
G4	7
G5	59
Fuera de convenio	8
Total general	3219

Efectivos Personal Fijo 01/12/2020

Personal / Grupo / Cuerpo	Total
Personal Funcionario	1081
A1	266
C. Estadística	224
Otros Cuerpos	42
A2	415
C. Estadística	319
Otros Cuerpos	96
C1	247
C. Estadística	49
Otros Cuerpos	198
C2	153
Personal Laboral	1991
G2	14
G3	1908
G4	7
G5	54
Fuera de convenio	8
Total general	3072

Efectivos Personal Temporal 31/12/2019

Personal	RPT	No RPT	Total
Personal Funcionario	13		13
F. Interino	13		13
Personal Laboral	78	33	111
L. Interino Sust.	53		53
L. Interino Vac.	25		25
L. Indefinido no fijo		5	5
L. Indefinido no fijo disc.		28	28
Total general	91	33	124

Efectivos Personal Temporal 01/12/2020

Personal	RPT	No RPT	Total
Personal Funcionario	27		27
F. Interino	27		27
Personal Laboral	41	42	83
L. Interino Sust.	18		18
L. Interino Vac.	23		23
L. Indefinido no fijo		6	6
L. Indefinido no fijo disc.		36	36
Total general	68	42	110

5. Recursos económicos y patrimonio

1. Los bienes y medios económicos del Instituto son los siguientes:

- Los bienes y valores que constituyan el patrimonio, así como los productos y rentas de los mismos.
- Las transferencias y subvenciones que anualmente se consignen en los Presupuestos Generales del Estado, o en los de otros Organismos autónomos y Entidades públicas.
- Los ingresos de derecho público o privado que le corresponda y, en particular, los que procedan del desarrollo de las actividades relacionadas con los fines del Instituto.
- Las subvenciones, aportaciones voluntarias o donaciones que se otorguen a su favor por personas públicas o privadas.
- Cualesquiera otros recursos económicos, ordinarios o extraordinarios que esté legalmente autorizado a percibir.



2. El régimen patrimonial es el establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

6. Régimen de contratación

El régimen jurídico aplicable en la contratación es el establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

7. Régimen económico-financiero

El régimen presupuestario, económico-financiero, de intervención, control financiero y contabilidad y rendición de cuentas será el establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

8. Misión y visión del INE

La misión del INE

La misión del INE es **recoger, producir y difundir** información estadística oficial de **alta calidad y relevante** para la sociedad de una **forma eficaz, independiente, profesional e íntegra**, y ponerla a disposición de todos los miembros de la sociedad para favorecer la correcta toma de decisiones.

La misión se concreta en una serie de objetivos:

- Producir, dentro de los plazos señalados, estadísticas adecuadas, fiables y consistentes, para atender las necesidades de los usuarios, de acuerdo con lo establecido en el Plan Estadístico Nacional y con las directrices de los organismos internacionales, así como fomentar su correcta utilización.
- Poner a disposición de los ciudadanos, empresas, investigadores, organizaciones públicas y privadas, así como de las administraciones públicas, la información estadística necesaria para la correcta toma de decisiones. Esta información es elaborada por el propio Instituto y por el resto de servicios estadísticos de la Administración del Estado.
- Ejercer las tareas de formación del Censo Electoral, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.
- Ejercer la coordinación entre los Padrones de todos los municipios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



- Coordinar los servicios estadísticos de la Administración del Estado y cooperar con los servicios estadísticos de las Comunidades Autónomas.
- Colaborar con Eurostat (Oficina Estadística de las Comunidades Europeas) y los Estados Miembros de la Unión Europea en la construcción y mantenimiento del Sistema Estadístico Europeo
- Establecer las relaciones de colaboración en materia estadística con los organismos internacionales y en particular con el Sistema Estadístico Europeo para el diseño y ejecución de proyectos de interés común.

La visión del INE

La visión del INE para continuar siendo el referente nacional e internacional en la producción de estadísticas oficiales españolas está orientada a constituir un sistema estadístico basado en:

- Conseguir la máxima eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles, promoviendo la colaboración con otros organismos del Sistema Estadístico y la administración pública, con la comunidad científica y con la sociedad civil.
- Mejorar continuamente los procesos de producción estadística, adaptándolos a las tendencias y recomendaciones de la Unión Europea para jugar el papel que se le atribuye en la estrategia a medio/largo plazo de la Comisión Europea (recogida en su Comunicación al Consejo y al Parlamento Europeo sobre el método de elaboración de las estadísticas de la UE: una visión para la próxima década).
- Garantizar, como principio fundamental, la confidencialidad de los datos proporcionados por los informantes.
- Reforzar el sistema de gestión de la calidad hasta configurar un marco consistente de garantía de calidad a medio/ largo plazo.
- Reforzar la capacidad coordinadora de la institución en el conjunto del Sistema Estadístico de la Administración del Estado.
- Promover e impulsar la reducción de las cargas a los informantes, mediante la utilización de procedimientos adecuados y del uso de fuentes administrativas.
- Promover la cultura estadística, fomentando la difusión de la información y la correcta utilización de la información.
- Velar en todo momento por los usuarios, atendiendo a sus necesidades de información estadística, facilitando el acceso a los servicios que proporciona y persiguiendo la mejora continua de las condiciones en que estos se prestan.



9. Objetivos, metas e indicadores de seguimiento del INE para el año 2021

Para la determinación de estos objetivos se han tenido en cuenta las líneas estratégicas y el contenido del Plan Estadístico Nacional (PEN) 2021-2024, el Informe interno sobre medidas de racionalización del trabajo de producción estadística del INE, aprobado por su Consejo de Dirección en 2019, y el Plan Digitalización 2021-2023 de la Administración Pública.

En particular, el PEN es consistente con los dos primeros tipos de objetivos especificados en este plan de actuación (*9.1 Objetivos estratégicos del proceso de producción y 9.2 Objetivo de producción estadística*); el Plan Digitalización se contempla en el apartado *9.3 Objetivos de gestión del organismo*; y en lo referente a las medidas incluidas en el Informe mencionado en el párrafo anterior, éstas se encuentran diseminadas por diferentes objetivos estratégicos del apartado 9.1, especialmente en cinco de ellos:

- Uso de nuevas fuentes de información: Intensificación del uso de registros administrativos y utilización de Big Data y otras fuentes masivas de información de base (*objetivos 3 y 4*).
- Reducción de la carga de respuesta a los informantes (*objetivo 5*).
- Implantación de un nuevo modelo de producción (Mejora de los procedimientos de recogida) (*objetivo 6.3*).
- Eficiencia en el uso de los recursos humanos (*objetivo 9*).

Así, para 2021-2023 se ha definido un conjunto de objetivos clasificados en tres grupos:

- Objetivos estratégicos del proceso de producción estadística, los cuales pueden tener un horizontal temporal fijado en el 2021 o un horizonte temporal continuo o mayor de un año. Se distinguen entre objetivos generales y objetivos temáticos. Los primeros afectan a todas las estadísticas, en general, y a sus fases de producción; los segundos se centran en variables y ámbitos concretos, no afectando, por tanto, a todas las operaciones.
- Objetivos estratégicos de producción de operaciones estadísticas, las cuales, a su vez, tendrán diferente fase de desarrollo: en unos casos serán publicadas en dicho año, de acuerdo con el calendario de publicación de operaciones estadísticas del INE; en otros, se desarrollarán diferentes fases de ejecución previas a la obtención de resultados y publicación o posteriores a ésta.
- Objetivos estratégicos de gestión del organismo, encaminados a dar cumplimiento a todas las normas referidas a este punto y lograr así una gestión eficiente y eficaz del INE como organismo de la Administración del Estado.

9.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

9.1.1 Objetivos estratégicos generales

1. Actualización y adaptación de las normativas legales en materia estadística

La Ley 12/1989 de la Función Estadística Pública cuenta con más de 30 años de vigencia. Aun siendo válidos sus principios generales y los objetivos de la misma, los cambios experimentados en la sociedad, así como las nuevas disponibilidades de información y demandas de los usuarios, aconsejan su actualización en determinados aspectos. Asimismo es conveniente su adecuación a los preceptos innovadores establecidos tanto por el Reglamento (CE) n° 223/2009, relativo a las estadísticas europeas, posteriormente modificado por el Reglamento (UE) 2015/759 del Parlamento Europeo y el Consejo, como por el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas (CBPEE).

METAS:

1.1 Realizar un análisis y elaborar propuestas para modificar aspectos de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (LFEP), especialmente los enfocados al uso de registros administrativos y bases de datos privadas para su explotación estadística.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) elaboración de propuestas; b) modificación efectiva de la ley.

1.2 Incorporar en la legislación española la posibilidad de empleo de datos confidenciales con fines científicos, tal como se recoge en la ley europea (Reglamento (CE) n° 223/2009, artículo 23), en el CBPEE y siguiendo la recomendación de la última ronda del Peer Review.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Elaboración de propuestas; b) Inclusión efectiva en la legislación española.

Observación: la consecución de estas metas está condicionadas a las actuaciones de otros organismos.

2. Refuerzo de la coordinación institucional en el Sistema Estadístico de la Administración del Estado

Más allá de los reconocimientos legales otorgados al INE en materia de coordinación del Sistema Estadístico, es preciso definir acciones concretas que permitan normalizar la actividad cotidiana y adoptar protocolos comunes a todos sus organismos en las distintas fases del proceso.

METAS:

2.1 Creación de una Unidad Centralizada de Estadística que coordine la actividad estadística dentro de cada Ministerio y sirva de interlocución con otros servicios

estadísticos. En su defecto puede crearse una Comisión de Estadística intraministerial para ejercer esta labor coordinadora.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Impulso por parte del INE de propuestas o iniciativas para su creación; b) Número de unidades centralizadas de coordinación y comisiones de estadística intraministerial; c) Porcentaje de Ministerios con, al menos, una Unidad Centralizada de Coordinación o Comisión de Estadística intraministerial.

2.2 Formalizar la colaboración con los organismos en materia estadística.

La colaboración y cooperación con los diferentes organismos en aras de evitar duplicidades, disminuir la carga a los informantes e incrementar la eficiencia de la actividad estadística es un principio que está recogido en la LFEP.

Aunque el mecanismo del que generalmente se dispone es la firma de convenios es algo tedioso y lento, es el que mejor se ajusta a la normativa administrativa en el actual contexto.

La Ley 40 ha exigido una actualización de todos los convenios existentes para adaptarlos a los requisitos que dicha ley impone, lo que ha supuesto hasta el momento una ingente cantidad de trabajo que habrá de continuar a futuro.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de convenios firmados con OCECA; b) Número de convenios en materia estadística firmados con otros organismos; c) Número de ficheros proporcionados a los Órganos Centralizados de Estadística de las Comunidades Autónomas (OCECA).

Observación: la consecución de estas metas está condicionadas a las actuaciones de otros organismos.

3. Uso de nuevas fuentes de información: Intensificación del uso de registros administrativos

A pesar de que el INE ya utiliza mucha información de registros administrativos en sus operaciones estadísticas, bien como explotación directa de los mismos, bien como explotación parcial de los mismos o como directorio de base para realizarlas, es preciso seguir impulsando esta tendencia a la hora de elaborar la estadística oficial, implantando al mismo tiempo plataformas e infraestructuras tecnológicas que hagan factible y eficaz la utilización de dichos registros.

Es importante señalar explícitamente en este objetivo la elaboración de los Censos Agrario y de Población y Viviendas mediante la utilización intensiva de registros administrativos; en el segundo caso la operación se basará exclusivamente en el uso de registros administrativos.

METAS:

3.1 Utilización de los registros administrativos en la producción de las estadísticas del INE.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de registros utilizados; b) Número y porcentaje de operaciones estadísticas que utilizan registros administrativos; c) Número y porcentaje de operaciones estadísticas que se basan únicamente en registros administrativos.

3.2 Creación de un Sistema Integrado de Información de las Empresas: elaboración de un proyecto y desarrollo.

Este sistema agruparía en una plataforma la información registral empresarial solicitada por diferentes organismos, permitiendo la extracción de las estadísticas oficiales relativas a las empresas. Es una meta a largo plazo, por lo que durante este año se plantearía la elaboración de un proyecto definitivo y una hoja de ruta.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Constatación de la elaboración del proyecto; b) Grado de desarrollo del proyecto en función de las fases establecidas en el mismo.

Observación: la consecución de esta meta está condicionada a las actuaciones de otros organismos.

3.3 Creación de plataformas seguras para almacenar registros administrativos y su posterior explotación: análisis.

Durante el año 2021 será preciso realizar una serie de tareas para elaborar informes jurídicos y técnicos, que determinen la implantación de una plataforma de este tipo. Paralelamente a las actuaciones que lleve a cabo el INE, el Grupo de Trabajo creado en el seno del Comité Interterritorial de Estadística (CITE) puede contribuir al desarrollo de estos trabajos.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Constatación de los trabajos realizados; b) Número de reuniones del Grupo de Trabajo sobre Nodo de Interoperabilidad Estadística creado en el seno del CITE.

4. Uso de nuevas fuentes de información: Utilización de Big Data y otras fuentes masivas de información de base

La utilización de nuevas fuentes de información disponibles nos lleva sin duda alguna, al uso de bases de datos privadas y al uso de BIG DATA en la elaboración de las estadísticas con fines estatales. Aunque es un camino ya emprendido, es preciso impulsarlo y establecer un marco de actuación preciso. Además de posibles cambios legislativos (ya contemplados en el punto 1.1) es necesario profundizar en otros aspectos (metodológicos, tecnológicos.....) que son determinantes para el buen uso de este tipo de información.

El uso de estas nuevas fuentes de información abre nuevas posibilidades de elaborar estadísticas, de un modo más rápido, con una mayor desagregación geográfica y funcional (lo que venimos llamando mayor granularidad) y de abordar el estudio de fenómenos emergentes en un menor plazo de tiempo.

Además, representan una vía fundamental para reducir la carga de respuesta a los informantes, ya que parten de información existente y disponible. No obstante,



dado que esta línea estratégica cumple más objetivos que la reducción de la carga al informante se ha establecido como un objetivo propio, en sí mismo, no ubicándose dentro del objetivo 5, que hace referencia exclusivamente a actuaciones para disminuir dicha carga.

METAS:

4.1 Impulso del INE para la elaboración de un estudio por parte del Consejo Superior de Estadística (CSE) de la situación internacional y nacional respecto a este tema. Asimismo, debe analizar los problemas metodológicos, legales y operativos, posibles soluciones y avances en este terreno. En particular, es necesario garantizar que los datos de carácter personal sean tratados de forma que se garantice su seguridad, integridad y confidencialidad.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Enumeración de iniciativas planteadas en el seno del CSE; b) Grado de ejecución de dichas iniciativas.

4.2 Elaboración de estadísticas (incluidas las experimentales) que utilizan este tipo de fuentes, en el total o en parte de la operación.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Enumeración de estadísticas, b) Número de estadísticas que utilizan BIG DATA y bases masivas de información de base; c) Cuantificación de este uso (número de variables, porcentaje, número de registros, ...; en cada operación el indicador será diferente).

Es necesario señalar que esta meta es compartida, parcialmente, con la elaboración de Estadísticas experimentales, las cuales utilizan nuevas fuentes de información (BIG DATA, Registros administrativos) pero también presentan unas características específicas que las diferencian de las estadísticas oficiales en lo que al modelo de producción se refieren. Por ello, esta meta es compartida con otro objetivo, que es la implantación de un nuevo modelo de producción.

5. Reducción de la carga de respuesta a los informantes

La carga a los informantes ha sido y es una preocupación constante de todas las oficinas de estadística. El propio Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas manifiesta que la carga de respuesta ha de ser proporcionada en relación con las necesidades de los usuarios, no ser excesiva para los encuestados y que las autoridades estadísticas controlen la carga que supone responder a la encuesta y fijen objetivos para reducirla progresivamente.

Aunque en los últimos años se han hecho grandes avances en este campo, la reducción de la carga de respuesta sigue siendo una línea de trabajo imprescindible.

Es preciso recalcar de nuevo que las actuaciones del punto anterior sobre la utilización de nuevas fuentes administrativas tienen un efecto más que notable en la consecución de este objetivo, y bien podría considerarse como una meta para conseguirlo, pero al brindar más oportunidades como ya se ha mencionado, se ha incluido como un objetivo estratégico en sí mismo.



METAS:

5.1 Rediseño de encuestas.

Con esta actuación, se reducirá la carga de los informantes, al tiempo que no se pierde calidad en los datos obtenidos. Este proceso, que se mantendrá también en años posteriores, abordará para este año las siguientes submétases:

- Reducción a 1 semana del periodo de cumplimentación de los datos diarios de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF).
- Rediseño muestral para mejorar la eficiencia de la muestra de la Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de operaciones con reducción de carga a los informantes; b) Número de horas de reducción de carga a los informantes.

5.2 Mantenimiento de la huella estadística como indicador de la carga de respuesta global del PEN.

El INE mantiene desde hace tiempo un directorio con dicha 'huella'. Su extensión a todas las operaciones del PEN exige la implicación y compromiso de todos los servicios estadísticos de la AGE, y una serie de trabajos previos a la obtención de resultados, como son: la presentación al CIME de un procedimiento homogéneo a seguir por todos los departamentos estadísticos y el tratamiento, análisis e integración de toda la información recibida, para crear un Registro centralizado de huella estadística.

En el año 2021 abordará la presentación a la CIME de un borrador de procedimiento para obtener información integrable en un Registro Centralizado de Huella Estadística (RCHE).

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Constatación de la presentación a la CIME del borrador de procedimiento.



6. Implantación de un nuevo modelo de producción

El modelo de producción de la estadística oficial futura ha de adaptarse a las nuevas situaciones de competencia, disponibilidad de datos y requisitos que demandan los usuarios. Por ello, además del impulso a la utilización de nuevas fuentes, que se han establecido como objetivos específicos por su envergadura (objetivos 3 y 4), el nuevo modelo de producción deberá centrarse en otros aspectos: estandarización, elaboración de estadísticas experimentales, nuevas técnicas estadísticas de producción, etc.

METAS:

6.1 Implantación progresiva del GSBPM como modelo estandarizado de documentación de los procesos de producción de las operaciones estadísticas.

La implantación de estándares en la producción estadística contribuye a la comparabilidad entre los datos obtenidos en las estadísticas, así como a la calidad de la Estadística en sí, entendida de una forma amplia. Al mismo tiempo sirve para incrementar la eficiencia del Sistema y abre la posibilidad a la colaboración con otras oficinas de estadística con idénticos retos y a la cooperación con el Sistema Estadístico Europeo.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número y porcentaje de estadísticas documentadas según este modelo.

6.2 Implantación de estadísticas experimentales.

Las estadísticas experimentales son operaciones estadísticas que cuentan con aspectos innovadores, ya sea en las fuentes de información, los métodos estadísticos, el ámbito de estudio o la forma de difundir los resultados. Los contenidos que se presentan se consideran experimentales porque no han alcanzado todavía la suficiente madurez en cuanto a fiabilidad, estabilidad o calidad de los datos, como para incluirlos dentro de la estadística oficial. La difusión de estadísticas experimentales forma parte de la estrategia del Sistema Estadístico Europeo (SEE).

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de estadísticas experimentales difundidas en la web (se incluyen los proyectos difundidos, aunque aún no tuvieran resultados); b) Enumeración de las estadísticas experimentales difundidas en la web (con indicación de si tienen o no resultados).

6.3 Mejora de los procedimientos de recogida.

Durante el año 2021 se abordarán diferentes submetas dentro de ésta:

- Desarrollo de una app para la recogida de los datos diarios de la EPF.
- Inclusión en IRIA de estadísticas que aún no están asociadas a este sistema
- Implantación de la Recogida Multicanal de la Encuesta de Condiciones de Vida.
- Trabajos asociados a la incorporación de los teléfonos a las muestras del INE.

Indicadores de seguimiento: a) Enumeración de las operaciones para las que se han desarrollado trabajos de mejora sustancial en la recogida; b) Número de operaciones para los que se han desarrollado trabajos de mejora sustancial en la recogida.

7. Difusión y Comunicación

La difusión de las estadísticas es una labor fundamental del INE, máxime en una sociedad cada vez más datificada y con tipos de usuarios cada vez más heterogéneos y con intereses más específicos y diferentes. Pero no sólo es importante difundir los resultados, sino hacerlo de una forma clara y accesible, tal como consta en el propio Código de Buenas Prácticas, poniendo un énfasis especial no solo en los datos en sí, sino fomentando la cultura estadística a todos los niveles de la sociedad, para potenciar el uso de la Estadística Oficial.

METAS:

7.1 Continuar incorporando conjuntos de datos incluidos en el catálogo datos.gob.es de la iniciativa de datos abiertos del Gobierno de España.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de conjunto de datos en el catálogo.

7.2 Continuar impulsando la actividad divulgativa del INE orientada a aumentar el conocimiento e interés de la sociedad por las estadísticas oficiales.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de estudiantes participantes en la Competición Estadística Europea; b) Número de acciones divulgativas (webinars de divulgación, visitas educativas realizadas, nuevos videos, participaciones en ferias, apoyo a concursos, etc.).

7.3 Continuar impulsando la difusión de las estadísticas del INE en redes sociales (Twitter, Instagram, Youtube,...).

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de publicaciones en Twitter e Instagram y Youtube; b) Número de seguidores en estas redes.

8. Georreferenciación de los datos estadísticos

La georreferenciación de la información estadística tiene como fin que todas las unidades estadísticas usadas en la producción o difusión de información tengan representación geoespacial y, en consecuencia, puedan ser objeto de visualización cartográfica y de relación con sus atributos posicionales.

METAS:

8.1 Georreferenciación de las unidades del Nomenclátor, con la georreferenciación exhaustiva de las aproximaciones postales y viales no geolocalizados.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número y porcentaje de unidades del Nomenclátor georreferenciadas.

8.2 Intensificación de las relaciones con la DG de Catastro e IGN.

La consecución de la georreferenciación de las estadísticas pasa por mantener una colaboración continua con la Dirección General de Catastro y el Instituto Geográfico Nacional, con los cuales el INE ya viene trabajando desde hace tiempo.

Durante el año 2021 se abordará la actualización del convenio existente incorporando nuevas necesidades y compromisos, si los hubiera.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de reuniones celebradas con estas instituciones; b) Número de convenios actualizados; c) Número de ficheros y registros intercambiados con estas instituciones.

9. Eficiencia en el uso de los Recursos Humanos

El incremento de la producción estadística, como consecuencia de una demanda continua de información, así como los nuevos requisitos de calidad de la misma, hace necesarios planteamientos de distinta índole en diferentes frentes que confluya en un mismo objetivo estratégico: disponibilidad de los recursos humanos suficientes y con la cualificación necesaria y el uso eficiente de los recursos disponibles. En este ámbito hay que estrechar las colaboraciones y formación con el sector académico, los centros de investigación públicos, así como con el sector privado.

METAS:

9.1 Formación de los recursos humanos disponibles en nuevas técnicas estadísticas y nuevos modelos de producción.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de cursos realizados por la Escuela de Estadística; b) Número de alumnos participantes en los cursos realizados por la Escuela de Estadística

9.2 Colaboración con el mundo académico y sector privado en la elaboración de estadísticas oficiales y en la transmisión de conocimientos.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de colaboraciones con el mundo académico y sector privado en la elaboración de estadísticas y en cursos de formación (salvo los referidos en el punto 9.3).

9.3 Lanzamiento de proyectos de investigación científica.

El INE diseñará periódicamente un conjunto de proyectos de investigación científica en distintas áreas de la actividad estadística para los cuales se concederían subvenciones, de acuerdo con la legislación vigente. Esto permitiría una estrecha colaboración entre el INE y la comunidad científica, beneficiosa para ambas partes. Esta iniciativa está a expensas de la disponibilidad de créditos presupuestarios.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Constatación de la elaboración de propuestas; b) Número de proyectos incluidos en la propuesta; c) Número de proyectos aprobados y asignados; d) Número de proyectos ejecutados.

Observación: la consecución de esta meta está condicionada a las actuaciones de otros organismos.

9.4 Implantación de un nuevo sistema de oposiciones para los cuerpos de estadística.

Los cuerpos de Estadística son de tres tipos: Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado y el Cuerpo de Administrativos del Estado, especialidad Estadística.

Dada la falta de efectivos en el INE es necesario, además de continuar convocando oposiciones a los diferentes cuerpos de Estadística, adaptar los temarios a las nuevas necesidades de conocimientos que la Estadística oficial exige. En este sentido se han modificado tanto los contenidos como el sistema de oposiciones para dichos cuerpos.

Indicadores de seguimiento y ejecución: Para la última convocatoria de oposiciones de cada uno de los tres cuerpos superiores, a) Número de plazas convocadas; b) Número de aspirantes; c) Número de plazas cubiertas.

Observación: la consecución de esta meta está condicionada a las actuaciones de otros organismos.

9.5 Implantación de un sistema de formación para la promoción interna

La Oferta de Empleo Público para 2020, a ejecutar durante el ejercicio 2021 prevé que la formación para la promoción interna pueda formar parte de los planes de formación. El INE va a incorporarlo en el Plan de Formación para el Empleo tras su negociación con las Organizaciones Sindicales legitimadas y participar de este modo en la subvención de la formación que gestiona el INAP.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Constatación del diseño del sistema; b) Constatación de la implantación del sistema; c) Constatación de la subvención del INAP; d) Número de aspirantes por promoción interna; e) Número de plazas cubiertas por promoción interna.

10. Cooperación y participación internacionales

La cooperación internacional es un factor importante en el grado de desarrollo estadístico del INE, al igual que de cualquier oficina de estadística.

Esta cooperación, así como la participación en eventos internacionales, podemos decir que se desarrolla en dos ámbitos diferentes: dentro del Sistema Estadístico Europeo (SEE) y con los restantes organismos de ámbito internacional.

Resulta primordial la asistencia a foros internacionales, la cooperación técnica y la colaboración en acciones estratégicas promovidas por organismos internacionales, de manera que se refuerce la presencia de la estadística española en el plano internacional.

METAS:



10.1 Continuar impulsando la asistencia a foros (de cualquier naturaleza) internacionales.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de asistencias a foros del SEE; b) Número de asistencias a foros internacionales no organizados por el SEE.

10.2 Continuar impulsando la cooperación técnica con otros organismos en materia estadística.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de asistencias técnicas internacionales (se incluyen cursos de formación internacionales, presenciales u online); b) Número de personas beneficiarias de asistencias técnicas internacionales.

11. Mejora constante de la Calidad y cumplimiento del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas

La Calidad en las estadísticas europeas se ha convertido en una variable de estudio indispensable en los últimos años. La comparación e integración de las estadísticas de los países miembros del Sistema Estadístico Europeo no puede hacerse debidamente si no existen una serie de criterios y requisitos en términos de calidad que aseguren que los resultados obtenidos puedan considerarse adecuados.

Los términos en que se entiende hoy día la Calidad en materia estadística están recogidos en el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, que el INE (y todo el sistema estadístico de la Administración del Estado) ha hecho suyo.

Periódicamente se realizan revisiones por pares en la UE de los sistemas estadísticos para verificar y evaluar el cumplimiento de dicho código.

La última revisión tuvo lugar en el periodo 2013-2015. La COVID 19 ha hecho que la siguiente ronda de revisiones variara sus plazos de ejecución. Esta se llevará a cabo entre 2021 y 2023, si bien algunos trabajos preparatorios ya se han llevado a cabo.

METAS:

11.1 Realización de los trabajos preparatorios de la ronda de Revisión por pares (Peer Review) 2021-2023.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Enumeración y grado de cumplimiento de las fases que Eurostat vaya determinando; b) Número de asistencias a reuniones del grupo de trabajo; c) Número de cuestionarios de autoevaluación cumplimentados; d) Número de documentos elaborados y aportados al proceso; e) Enumeración de cualesquiera otras actividades que se determinen en el proceso.



9.1.2 Objetivos estratégicos temáticos

Estos objetivos están ligados directamente a los productos estadísticos elaborados, pudiendo enfocarse en todos los productos o específicamente en cada una de las estadísticas programadas para el año en cuestión.

1. Incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas oficiales

Desde el año 2007, en que se aprobó la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, las estadísticas oficiales están obligadas a contribuir a la integración de la perspectiva de género en su producción. Por tanto, siempre que sea posible se debe incorporar la variable *Sexo/Género*, teniendo en cuenta que según la fuente de obtención de datos no en todas las operaciones estadísticas es factible la incorporación de dicha variable.

METAS:

1.1 Inclusión de la variable Sexo/Género en todas las estadísticas oficiales del INE, en las que es factible su incorporación.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número y porcentaje de encuestas a hogares y población en la que figura esta variable; b) Número y porcentaje de otras estadísticas relativas a hogares y población en la que figura esta variable; c) Número y porcentaje de encuestas a empresas en la que figura esta variable; d) Número y porcentaje de otras estadísticas relativas a empresas en las que figura esta variable.

Observación: para estos indicadores el porcentaje se calcula sobre el total de estadísticas susceptibles de incorporar dicha variable.

2. Incorporación de la perspectiva de discapacidad

La incorporación de esta variable presenta dificultades de tipo operativo, metodológico y ético. Es necesario estudiar protocolos de actuación y opciones de captura mediante vías administrativas de parte de esta información.

METAS:

2.1 Inclusión de la variable discapacidad en las estadísticas oficiales del INE cuando sea posible y elaboración de estadísticas enfocadas a esta variable.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Enumeración de estadísticas que contemplan la variable discapacidad; b) Número de encuestas a hogares y población en la que figura esta variable; c) Número de otras estadísticas relativas a hogares y población en la que figura esta variable; d) Número de encuestas a empresas en la que figura esta variable; e) Número de otras estadísticas relativas a empresas en las que figura esta variable.



3. Incorporación de la variable edad en las estadísticas oficiales

El envejecimiento de nuestra sociedad, y de todas las de nuestro entorno desarrollado, es un hecho evidente, con las consiguientes repercusiones económicas y sociales en nuestra realidad. Es preciso, por tanto, disponer de información continua para medir la evolución de este factor a lo largo del tiempo, y poder tomar medidas a futuro.

METAS:

3.1. Inclusión de la variable edad/año de nacimiento en las estadísticas del INE, siempre que sea posible, teniendo en cuenta que no en todas las operaciones estadísticas es factible la incorporación de dicha variable.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número y porcentaje de encuestas a hogares y población en la que figura esta variable; b) Número y porcentaje de otras estadísticas relativas a hogares y población en la que figura esta variable; c) Número y porcentaje de encuestas a empresas en la que figura esta variable; d) Número y porcentaje de otras estadísticas relativas a empresas en las que figura esta variable.

Observación: para estos indicadores el porcentaje se calcula sobre el total de estadísticas susceptibles de incorporar dicha variable.

4. Incorporación de la variable nacionalidad y país de nacimiento en las estadísticas oficiales

La importancia de los movimientos migratorios hace necesaria la incorporación de la variable nacionalidad y país de nacimiento en la información estadística estatal, siempre que sea posible, teniendo en cuenta que no en todas las operaciones estadísticas es factible la incorporación de dicha variable. Es importante, asimismo, avanzar hacia una homogeneización de las distintas agrupaciones de esta variable existente en las diferentes unidades estadísticas.

METAS:

4.1 Inclusión de las variables nacionalidad y país de nacimiento en las estadísticas del INE, teniendo en cuenta que no en todas las operaciones estadísticas es factible la incorporación de dicha variable.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número y porcentaje de encuestas a hogares y población en la que figura esta variable; b) Número y porcentaje de otras estadísticas relativas a hogares y población en la que figura esta variable; c) Número y porcentaje de encuestas a empresas en la que figura esta variable; d) Número y porcentaje de otras estadísticas relativas a empresas en las que figura esta variable.

Observación: para estos indicadores el porcentaje se calcula sobre el total de estadísticas susceptibles de incorporar dicha variable.

5. Desarrollo de los Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso internacional de máxima relevancia que requiere un adecuado seguimiento de sus objetivos y metas a través del marco global de indicadores adoptado por Naciones Unidas, que se complementa con los correspondientes indicadores europeos, nacionales y subnacionales.

Es necesario continuar e impulsar los trabajos relativos a la elaboración de los indicadores estadísticos de este ámbito, aplicando distintas alternativas y enfoques.

Asimismo, es esencial potenciar la difusión de los indicadores e ir ampliando progresivamente la lista publicada en la plataforma de la Agenda 2030, incluyendo los distintos tipos de desagregaciones e incorporando la dimensión geoespacial de la información.

METAS:

5.1 Desarrollar trabajos relativos a la elaboración de los indicadores ODS.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Enumeración de iniciativas llevadas a cabo para elaborar indicadores ODS.

5.2 Elaboración y publicación de indicadores ODS.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número y porcentaje de indicadores ODS publicados en la plataforma para la Agenda 2030.

6. Mejorar la información estadística del mercado inmobiliario

El mercado inmobiliario, siempre de vital importancia, se ha convertido en estos últimos años en un tema crítico en el que la información relativa al mercado inmobiliario en sus múltiples facetas permitirá arrojar luz en un campo tan delicado como este.



Es necesario disponer de estadísticas en su conjunto, tanto en stock de inmuebles, como en precios.

METAS:

6.1 Impulsar la elaboración de un Índice de Precios de Vivienda en Alquiler (IPVA).

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Enumeración de tareas realizadas en relación con este índice.

9.2 OBJETIVO DE PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

1. Cumplir con la producción de las estadísticas previstas para el año 2021 que constan en el Programa Anual de Estadística de dicho año

Las operaciones estadísticas que el INE tiene previsto realizar en alguna de sus fases en el año 2021 son las que se relacionan en el Programa Anual 2021 aprobado por real decreto.

Estas operaciones figuran en el anexo 1. La descripción de los trabajos o fases que se van a realizar figuran en el anexo 2, teniendo en cuenta que no todas las operaciones estadísticas tendrán publicación en el año 2021.

En el anexo 1, para comodidad y consulta más detallada, se indican junto al nombre de la operación su código PEN 2021-2024 y su código IOE, que facilita su búsqueda en la web del INE (<https://www.ine.es/dyngs/IOE/index.htm>).

Por otra parte, en el anexo 3 figura el calendario de publicación del INE recogido en el Programa Anual de Estadística 2021, así como el protocolo de elaboración de dicho calendario.

METAS:

1.1 Cumplir el calendario de publicación de las estadísticas (en el caso de que el Programa Anual 2021 prevea dicha publicación).

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Porcentaje de estadísticas que se publican en la fecha anunciada en el calendario de difusión del INE

1.2 Cumplir las fases establecidas en el Programa Anual 2021 para cada estadística.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Enumeración de las estadísticas para las que no se ha alcanzado la ejecución de las fases previstas; b) Grado de cumplimiento de los trabajos previstos para las operaciones estadísticas.



9.3 OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL ORGANISMO

1. Implantación de herramientas de administración digital, adhesión a servicios comunes e incorporación de servicios y procedimientos en la sede electrónica

METAS:

1.1 Integración con Notifica, Dirección Electrónica Habilitada, Registro electrónico de apoderamientos.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Enumeración de herramientas, servicios y funcionalidades implantadas; b) Número de herramientas, servicios y funcionalidades implantadas; c) Número de utilizaciones de los mismos.

1.2 Utilización de las plataformas de formación on-line del INAP y de IEF.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Número de utilizaciones.

2. Implantación de nuevas funcionalidades de gestión automática de procedimientos administrativos

METAS:

2.1 Implantación de una funcionalidad para resolver concursos internos.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Elaboración de las especificaciones, b) Constatación de la implantación; c) Número de utilizaciones.

2.2 Implantación de una funcionalidad para la detección de necesidades para la asignación de recursos humanos en oposiciones, concursos, becarios, etc.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Constatación de la elaboración de especificaciones; b) Constatación de la implantación; c) Número de utilizaciones

2.3 Implantación de una funcionalidad para la gestión de los expedientes de contratación de manera priorizada y la gestión presupuestaria que conlleva su tramitación.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Constatación de la elaboración de especificaciones

2.4 Implantación de una funcionalidad para la gestión de los flujos de pagos del organismo.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Constatación de la elaboración de especificaciones.

2.5 Implantación de una funcionalidad para la explotación de la información contemplada en el control horario y para la gestión de los permisos y licencias, con especial incidencia en materia de conciliación y perspectiva de género.



Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Constatación de la elaboración de especificaciones; b) Constatación de la implantación; c) Número de utilidades

2.6 Implantación de una funcionalidad para la tramitación informática del procedimiento de sanciones estadísticas.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Constatación de la elaboración de especificaciones; b) Constatación de la implantación; c) Número de utilidades.

2.7 Automatización de la atención de las peticiones de cesión de datos de domicilio del Padrón realizadas por otras Administraciones Públicas, a efectos de notificaciones, mediante el servicio web SECOPA.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Estudio y análisis sobre el mecanismo más adecuado para el acceso al servicio, alternativo a la firma de convenios individualizados con cada organismo.

Observación: la consecución de esta meta está condicionada a las actuaciones de otros organismos.

3. Creación de una base centralizada de Censo Electoral

A partir de las bases provinciales del Censo Electoral se creará una base centralizada cuyo tratamiento permitirá ganar en agilidad y estandarizar procesos y tratamientos.

METAS:

3.1 Implantación de una base centralizada de Censo Electoral

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Constatación de la implantación y funcionamiento de la base centralizada.

4. Desarrollo del Plan Digitalización de la Administración Pública 2021-2023 en lo que a las fases del año 2021 se refiere

Este plan debe permitir mejorar la eficacia y eficiencia de la Administración, maximizando al máximo la automatización de la gestión de numerosos procesos desarrollados en ella.

Muchas de las metas incluidas en el punto 9.3 tienen el mismo objetivo, pero no están incluidas en dicho plan por ser muy específicas del INE; esta es la razón por la que se han agrupado todas en el apartado 2. *Implantación de nuevas funcionalidades de gestión automática de procedimientos administrativos.*

En el Plan Digitalización 2021-2023 el INE ha propuesto inicialmente la incorporación de determinados proyectos, de una envergadura considerable, y que pueden tener una gran proyección a toda la Administración Pública, contribuyendo significativamente al objetivo fundamental de dicho plan: mejorar la eficiencia de la Administración y proporcionar a la ciudadanía un servicio público de calidad. Aunque no se incluyan definitivamente en el plan dichos proyectos, serán en sí mismos objetivos a alcanzar por el INE, y durante el año 2021 se abordarán en la medida necesaria. En este caso y a esperas de la aprobación del plan es difícil



establecer cuáles de ellos y qué fases se iniciarán durante este año, si bien en la memoria de ejecución se hará una mención detallada de éstos, al tiempo que para años posteriores podrán planificarse con mayor detalle. Estos proyectos son:

- **Interoperabilidad dentro del sistema estadístico de la información disponible en los Registros Administrativos**

La labor que el INE desarrolla y las competencias que las leyes estadísticas nacional y europea le otorgan en este ámbito, avalan que en una estrategia nacional de acceso a los Registros Administrativos juegue un papel crucial como organismo canalizador del uso de los registros y redistribuidor de dicha información. Este proyecto, cuyo objetivo específico es avanzar en la plataforma de datos compartida, implica desarrollar aspectos jurídicos, de gobernanza, técnicos, de metainformación, infraestructura y herramientas necesarias para asegurar la confidencialidad y protección de los datos personales.

- **Inclusión de la recogida de información a través de apps dentro de los canales de las encuestas dirigidas a los hogares**

El INE viene trabajando en el fomento progresivo de la multicanalidad en la recogida de información. A los canales ya disponibles (Internet, teléfono y la entrevista personal asistida por ordenador) se considera necesario añadir la captación de la información a través de Smartphone con el consiguiente desarrollo de apps que permitan esta funcionalidad, en determinadas encuestas, como puede ser la Encuesta de Presupuestos Familiares.

Con este fin, además del desarrollo de la app adecuada es necesario ampliar la aplicación de recogida del INE (IRIA) para que, además de Windows, admita Android, Ipados e ios.

- **Mejora del sistema de intercambio de información entre el INE y los Ayuntamientos en relación con la base de datos padronal**

El sistema actual de intercambio de información entre el INE y los Ayuntamientos a través del sistema IDA- Padrón se originó en el año 2000 y aunque ha ido modificándose y evolucionando a través de los años, las mejoras en el terreno tecnológico aconsejan actualizarlo incluyendo elementos que permitan el cruce de las viviendas con la base de datos catastral y la georreferenciación de la información.

Evidentemente, en este proyecto ha de contarse con la participación activa de los ayuntamientos, que son los titulares de los padrones municipales, por lo que la viabilidad del proyecto dependerá de éstos y de su aprobación en el Consejo de Empadronamiento.

- **Fomento de un sistema de institucional de datos estadísticos**

El objetivo es disponer de un sistema institucional que asegure la disponibilidad de los microdatos estadísticos para su reutilización en la elaboración de estadísticas y análisis. Este sistema tiene tres componentes: Un



repositorio de microdatos estadísticos con toda la información procedente de las operaciones que lleva a cabo el INE, con una estructura de datos estandarizada y aplicable a todas las operaciones; un sistema de metainformación que permita conocer la información disponible en el repositorio; y un conjunto de herramientas para depositar, extraer y consultar información del repositorio.

- **Transformación del CPD del INE para su provisión en modo servicio**

Con el fin de optimizar el uso de los CPD, es necesario ejecutar diferentes actuaciones, entre las que se encuentra el cambio de modelo tradicional de aprovisionamiento de infraestructuras TIC a un modelo basado en un catálogo de servicios con precios unitarios con una transformación de la infraestructura actual.

- **Implantación del teletrabajo y del trabajo colaborativo**

Con el fin de fomentar el teletrabajo, que tan buenos resultados ha dado durante la pandemia, es necesario que todos los trabajadores del INE dispongan de un portátil que les permita teletrabajar, en los términos que se determine por la dirección de la institución.

Además de los portátiles es necesario disponer de un sistema de gestión que minimice los riesgos de seguridad y de las herramientas que permitan el trabajo colaborativo, como son edición compartida de documentos Office, videoconferencias, almacenamiento en la nube y actualización de Office.

- **Implantación de un chatbot para atención de consultas de información estadística**

El objetivo es dar respuesta a consultas sobre datos concretos formuladas en "lenguaje natural" a través de sistemas conversacionales (chat en la web, canal de Whatsapp o Telegram).

La solución podría generalizarse a otros organismos que quieran poner a disposición un sistema de información basado en datos, adoptando el mismo modelo de datos.

- **Desarrollo de apps móviles que permitan distribuir contenido personalizado de acuerdo a los intereses y necesidades de los usuarios**

Tiene como objetivo desarrollar apps móviles que permitan a los ciudadanos suscribirse a determinados contenidos y recibir automáticamente cualquier actualización en las publicaciones estadísticas sobre ellos, personalizando así la atención a los usuarios.

METAS:

4.1 Desarrollo de los proyectos del INE incluidos en el Plan Digitalización de la Administración Pública 2021-2023



Durante 2021 se iniciará el desarrollo de los proyectos que resulten incorporados al plan, y se irán definiendo, si así se considerara, las fases a ejecutar y los plazos correspondientes.

Indicadores de seguimiento y ejecución: a) Enumeración de proyectos iniciados; b) Número y porcentaje de proyectos iniciados; c) Enumeración de proyectos finalizados; d) Número y porcentaje de proyectos finalizados (el porcentaje se calculará respecto de los iniciados y del total de proyectos incluidos).

10 Grado de ejecución

El grado de ejecución total de los objetivos será una media ponderada del grado de ejecución de cada tipo de objetivo.

El primer bloque, Objetivos estratégicos del proceso de producción estadística, y el tercero, Objetivos de gestión del organismo, ponderarán un 25 % cada uno, mientras que el Objetivo del bloque segundo, Objetivos estratégicos de producción ponderará un 50 por ciento.

A su vez, dentro de cada uno de estos bloques, cada meta ponderará igual (en el bloque primero no distinguiremos entre los bloques 9.1.1 y 9.1.2), es decir, el grado de ejecución de cada uno de ellos será una media simple del grado de ejecución de cada meta, el cual se obtendrá en virtud de los indicadores contemplados.

ANEXO 1

Relación de estadísticas que se abordarán por el INE en 2021

Se indican a continuación todas las estadísticas que durante 2021 tendrán que abordarse por el INE. No todas ellas tendrán publicación de resultados en dicho año, pero sí se realizará alguna fase del proceso estadístico. Los trabajos concretos a llevar a cabo se describen en el Anexo 2.

Las operaciones se relacionan indicando qué unidad funcional del INE es la responsable, aunque en su elaboración participen, evidentemente, otras subdirecciones, especialmente las de apoyo y horizontales.

Para facilitar la consulta de estas operaciones se indica, junto a su denominación el código del PEN 2021-2024, que coincide con el código del Programa Anual de Estadística 2021 y el código del Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE) que nos facilita su búsqueda en la web del INE donde se recogen con detalle las características de cada operación.

Dirección General de Coordinación Estadística y de Estadísticas Laborales y de Precios

Unidad de Padrón

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2021</i>
8862	30245	Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles: Revisión del Padrón Municipal
8863	30260	Estadística del Padrón Continuo
8864	30261	Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional
8870	30307	Estadística de Variaciones Residenciales
8983	30247	Relación de Municipios y sus Códigos por Provincias

Subdirección General de Estadísticas de Precios y de Presupuestos Familiares

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2021</i>
8341	30138	Índice de Precios de Consumo (IPC)
8342	30180	Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)
8343	30181	Encuesta de Paridades del Poder Adquisitivo (PPA)
8350	30051	Índices de Precios Industriales
8351	30071	Índices de Precios de Exportación y de Importación de Productos Industriales
8352	30062	Índices de Precios de Materiales y Energía e Índices Nacionales de la Mano de Obra
8353	30457	Índice de Precios de la Vivienda (IPV)
8356	30182	Índices de Precios del Sector Servicios (IPS)
8363	30213	Índice de Precios de la Vivienda en Alquiler (IPVA)
8912	30458	Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)

Subdirección General de Estadísticas del Mercado Laboral

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2021</i>
8358	30185	Índice de Precios del Trabajo
8391	30308	Encuesta de Población Activa (EPA)
8392	30309	Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (ECFT)



8393	30212	Proyecciones de Tasas de Actividad
8394	30310	Flujos de la Población Activa
8411	30320	Estadística del Empleo de las Personas con Discapacidad
8412	30331	Estadística del Salario de las Personas con Discapacidad
8413	30209	Estadística de Movilidad Laboral y Geográfica
8415	30132	Encuesta Cuatrienal de Coste Laboral
8416	30188	Encuesta Anual de Coste Laboral
8417	30187	Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL)
8418	30211	Índice de Coste Laboral Armonizado
8419	30133	Encuesta Cuatrienal de Estructura Salarial
8420	30189	Encuesta Anual de Estructura Salarial
8427	30332	Estadística de la Vida Laboral de las Personas con Discapacidad

Dirección General de Productos Estadísticos

Subdirección General de Estadísticas Sociodemográficas

Nº Plan	Nº IOE	Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2021
8861	30243	Censos de Población y Viviendas
8865	30321	Cifras de Población
8867	-----	Movimiento Natural de la Población
		<i>Formada por:</i>
		30302 MNP: Estadística de Matrimonios
		30304 MNP: Estadística de Nacimientos
		30306 MNP: Estadística de Defunciones
8871	30277	Estadística de Migraciones
8878	30279	Estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes
8880	30278	Proyecciones de Población
8881	30276	Proyección de Hogares
8882	30271	Tablas de Mortalidad
8883	30264	Indicadores Demográficos Básicos
8884	30280	Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas
8886	30291	Estudios de Movilidad a partir de la Telefonía Móvil
8922	30453	Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)
8930	30471	Indicadores de Calidad de Vida
8931	30256	Indicadores Urbanos
8932	30456	Mujeres y Hombres en España

Subdirección General de Estadísticas de Turismo y Ciencia y Tecnología

Nº Plan	Nº IOE	Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2021
8359	-----	Índices de Precios de Alojamientos Turísticos
		<i>Formada por:</i>
		30179 Índice de Precios Hoteleros
		30222 Índice de Precios de Apartamentos Turísticos
		30223 Índice de Precios de Campings
		30229 Índice de Precios de Alojamientos de Turismo Rural
8469	30027	Cuenta Satélite del Turismo de España. Base 2010
8561	30169	Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Comercio Electrónico en las Empresas
8566	30081	Indicadores del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
8591	-----	Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos
		<i>Formada por:</i>
		30235 Encuesta de Ocupación Hotelera
		30236 Encuesta de Ocupación en Apartamentos Turísticos
		30237 Encuesta de Ocupación en Campings
		30238 Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural
		30239 Encuesta de Ocupación en Albergues
8592	16023	Encuesta de Turismo de Residentes (ETR/FAMILITUR)
8593	16028	Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (FRONTUR)



8594	16029	Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR)
8595	30230	Indicadores de Rentabilidad del Sector Hotelero
8701	-----	Estadística sobre Actividades en I+D
		<i>Formada por:</i>
	30056	Directorio de Empresas y Organismos Públicos Posibles Investigadores
	30057	Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Empresas
	30058	Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Administración Pública
	30059	Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Instituciones Privadas sin Fines de Lucro
	30060	Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Enseñanza Superior
8703	30061	Encuesta sobre Innovación en las Empresas
8704	30224	Estadística sobre el Uso de Biotecnología
8705	30197	Indicadores de Alta Tecnología

Subdirección General de Estadísticas Industriales y de Servicios

Nº Plan	Nº IOE	Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2021
8134	30070	Encuesta de Consumos Energéticos
8151	30048	Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial
8152	30049	Encuesta Industrial Anual de Productos
8154	30050	Índices de Producción Industrial
8155	30052	Índices de Cifras de Negocios
8201	30177	Estadística Estructural de Empresas: Sector Servicios
8202	30228	Estadística de Productos en el Sector Servicios
8203	30234	Índice de Producción del Sector Servicios
8204	30183	Indicadores de Actividad del Sector Servicios
8221	30232	Estadística Estructural de Empresas: Sector Comercio
8222	30233	Estadística de Productos en el Sector Comercio
8223	30103	Índices de Comercio al por Menor
8230	30198	Encuesta sobre Comercio Internacional de Servicios y Otras Operaciones
8251	30163	Estadística de Transporte de Viajeros
8255	30221	Estadística sobre Transporte Ferroviario
8285	30199	Indicadores de Confianza Empresarial
8286	30083	Índice de Cifra de Negocios Empresarial
8287	30063	Encuesta Coyuntural sobre Stocks y Existencias
8288	30082	Estadística de Filiales de Empresas Españolas en el Exterior
8289	30227	Estadística de Filiales de Empresas Extranjeras en España

Subdirección General de Estadísticas Sociales Sectoriales

Nº Plan	Nº IOE	Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2021
8562	30450	Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares
8622	30401	Estadística de Producción Editorial de Libros
8655	30122	Estadística de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada
8658	30460	Encuesta de Gasto de los Hogares en Educación
8671	30459	Encuesta sobre la Participación de la Población Adulta en las Actividades de Aprendizaje
8672	30451	Encuesta de Transición Educativa-Formativa e Inserción Laboral
8673	30100	Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios
8732	30414	Encuesta de Morbilidad Hospitalaria
8735	30416	Estadística de Profesionales Sanitarios Colegiados
8740	30417	Estadística de Defunciones según la Causa de Muerte
8750	54088	Encuesta Europea de Salud
8751	30418	Encuesta e Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia
8757	30473	Encuesta de Salud de España
8829	30466	Estadística de Condenados: Adultos
8830	30467	Estadística de Condenados: Menores
8832	30468	Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género
8869	30463	Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios
8917	30469	Encuesta de Centros y Servicios de Atención a las Personas Sin Hogar



8918	30454	Encuesta a las Personas sin Hogar
8923	30447	Encuesta de Empleo del Tiempo

Subdirección General de Estadísticas de Medioambiente, Agrarias y Financieras

Nº Plan	Nº IOE	Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2021
8001	30042	Censo Agrario
8097	30066	Estadísticas sobre las Actividades de Protección Medioambiental
8111	30077	Estadística sobre el Suministro y Saneamiento del Agua
8112	30078	Estadísticas sobre Generación de Residuos
8113	30079	Estadísticas sobre Recogida y Tratamiento de Residuos
8284	30151	Estadística de Sociedades Mercantiles
8314	30149	Estadística de Hipotecas
8315	30153	Estadística sobre Ejecuciones Hipotecarias
8316	30168	Estadística de Transmisión de Derechos de la Propiedad
8461	30089	Cuentas Medioambientales: Cuenta de Bienes y Servicios Ambientales
8462	30088	Cuentas Medioambientales: Cuenta de Gasto en Protección Medioambiental
8463	30085	Cuentas Medioambientales: Cuenta de Impuestos Ambientales
8464	30084	Cuentas Medioambientales: Cuenta de Emisiones a la Atmósfera
8465	30086	Cuentas Medioambientales: Cuenta de Flujos de Materiales
8466	30090	Cuentas Medioambientales: Cuenta de Flujos Físicos de la Energía
8467	30087	Cuentas Medioambientales: Otras Cuentas Medioambientales
8468	30095	Cuentas Medioambientales: Cuenta de los Residuos

Departamento de Metodología y Desarrollo de la Producción Estadística

Nº Plan	Nº IOE	Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2021
8281	----	Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas <i>Formada por:</i> 30201 Directorio Central de Empresas (DIRCE) 30203 Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas
8282	30204	Demografía Armonizada de Empresas
8981	30707	Sistema Integrado de Metadatos (SIM)
8982	30714	Adaptación de Clasificaciones Internacionales a la Realidad Nacional
8984	30720	Inventario de Fuentes Administrativas

Departamento de Cuentas Nacionales

Nº Plan	Nº IOE	Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2021
8452	30024	Contabilidad Nacional Trimestral de España: Principales Agregados
8453	30026	Cuentas Trimestrales no Financieras de los Sectores Institucionales
8457	30025	Contabilidad Regional de España
8479	30029	Contabilidad Nacional Anual de España: Principales Agregados
8480	30030	Contabilidad Nacional Anual de España: Agregados por Rama de Actividad
8481	30031	Cuentas Anuales no Financieras de los Sectores Institucionales
8482	30032	Tablas de Origen y Destino
8482	30032	Panel de Datos Empresas-Trabajadores
8484	30091	Tabla de Pensiones
8485	30092	Cuentas Satélite de la Economía Social (en proyecto)
8512	30015	Índices de Reparto Regional del IVA y los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas y sobre Productos Intermedios

Oficina del Censo Electoral

Nº Plan	Nº IOE	Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2021
8866	85001	Estadística del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero



Gabinete de la Presidencia

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2021</i>
8965	30800	Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Departamento de Control de la Producción Estadística y Muestreo

<i>Nº Plan</i>	<i>Nº IOE</i>	<i>Nombre de la operación estadística en el Programa anual 2021</i>
8885	30290	Marco Muestral para Encuestas Dirigidas a la Población

ANEXO 2

Descripción de trabajos por operación estadística a ejecutar en el año 2021

Se incluye, para cada estadística prevista, la descripción de los trabajos que se van a realizar.

Dicha descripción es la que figura en el propio Programa Anual de Estadística 2021, en el cual también se pueden consultar las operaciones que realizarán todos los organismos que conforman el Sistema Estadístico de la Administración del Estado.

Las operaciones aparecen ordenadas según código PEN.

8001 Censo Agrario

Organismos que intervienen: INE, Eustat, MAPA.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Continuación de los trabajos de depuración de la información recogida a través de registros administrativos.

Continuación de la recogida directa de las Unidades del Anexo III que no han solicitado ayudas de la Política Agraria Común y de las Unidades seleccionadas para dar respuesta al Anexo IV del Reglamento Europeo en la materia.

Continuación de la grabación, escaneo, depuración manual y automática de la información recogida de manera directa, es decir, a través de cuestionarios.

Recálculo de los factores de elevación para la información de los módulos por muestreo, en base a la información recibida de las explotaciones que han cumplimentado cuestionario.

Desarrollo del sistema de difusión de resultados.

Comienzo de la cumplimentación del informe de calidad que se deberá remitir a Eurostat.

Comunicaciones y asistencia a reuniones con Eurostat.

Desarrollo de los trabajos que se especifican en el Convenio de Colaboración firmado con el Eustat.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021:
8.979,99miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8097 Estadísticas sobre las Actividades de Protección Medioambiental

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Recogida de datos del gasto corriente y de inversión de las empresas industriales en protección ambiental, clasificado por ámbitos según la Clasificación de Actividades de Protección Ambiental (CAPA), de la encuesta referida al año 2020.



Depuración, tratamiento de datos y difusión de los resultados de la encuesta referida al año 2019. Explotación de los módulos sobre gasto y producción medioambiental incluidos en otras encuestas medioambientales, con año de referencia 2019.

Se introducirá en el cuestionario un módulo sobre el uso del agua.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 411,56 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8111 Estadística sobre el Suministro y Saneamiento del Agua

Organismos que intervienen: INE, MAPA.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Recogida de la información correspondiente al año 2020

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 71,14 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8112 Estadísticas sobre Generación de Residuos

Organismos que intervienen: INE, MTED.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Recogida de los datos sobre la generación de residuos en la industria año 2020.

Depuración y tratamiento de los datos de las encuestas sobre la generación de residuos en servicios y construcción referidos a 2019.

Envío a Eurostat de los datos sobre generación de residuos municipales (datos definitivos 2019 y provisionales 2020).

Explotación de los ficheros de datos del registro E-PRTR para la validación de encuestas de generación de residuos y de estimación de la generación de residuos en los sectores CNAE asociados a ellos.

Difusión y publicación de los resultados del año 2019.

El MTED proporciona los datos correspondientes a las categorías de residuos bajo su responsabilidad en virtud de lo acordado en el convenio sobre residuos municipales.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 429,31 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8113 Estadísticas sobre Recogida y Tratamiento de Residuos

Organismos que intervienen: INE, Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de todas las comunidades autónomas, MTED.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Recogida de la información sobre recogida y tratamiento de residuos del año 2020.

Depuración y tratamiento de los datos de las encuestas sobre la recogida y tratamiento de los residuos 2019.



Recogida y depuración de la información relativa a las instalaciones de tratamiento de residuos con referencia 2020.

Envío a Eurostat de los datos sobre tratamiento de residuos municipales (datos definitivos 2019 y provisionales 2020).

Difusión y publicación de los resultados del año 2019.

Las consejerías/departamentos con competencia en la materia de todas las comunidades autónomas informan sobre el número y la capacidad de las instalaciones de gestión de residuos y listados de gestores antes del mes de junio. El MTED proporciona los datos correspondientes a las categorías de residuos bajo su responsabilidad en virtud de lo acordado en el convenio sobre residuos municipales.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 165,17 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8134 Encuesta de Consumos Energéticos

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Respecto al ejercicio de año de referencia 2019: Depuración y análisis de datos, tabulación, publicación y difusión de resultados durante el primer semestre de 2021. Atención a peticiones a medida y estudios específicos.

Respecto al ejercicio de año de referencia 2021: Proceso de muestreo y trabajos previos a la recogida, durante el último trimestre de 2021.

La Encuesta de Consumos Energéticos se dirige bienalmente (para años de referencia impar) a una submuestra de las empresas informantes de la Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial, integrándose en esta última los procesos de recogida de datos, depuración y tratamiento de la información, con el objetivo de reducir, en la medida de lo posible, la carga estadística que genera esta operación.

La recogida de la información se realiza principalmente por internet (sistema IRIA). El diseño del cuestionario web incluye flujos y validaciones adaptados a la empresa informante, lo cual facilita la cumplimentación y permite mejorar la calidad de los datos recogidos y minimizar posteriores recontactos con el informante.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 22,11 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8151 Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial

Organismos que intervienen: INE, Instituto de Estadística de Cataluña, AEAT, Seguridad Social (MISM).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Respecto al ejercicio de referencia 2019: Tratamiento de la muestra total (principal y complementaria), incorporación de información procedente de fuentes administrativas, explotación, tabulación y difusión de Resultados Definitivos



durante el primer semestre. Envío a Eurostat de datos definitivos de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas estructurales de las empresas, en junio 2021.

Respecto al ejercicio de referencia 2020: Proceso de muestreo y trabajos previos a la recogida de datos, durante el primer trimestre. Recogida, grabación y depuración de la información, a partir de abril. Incorporación de información procedente de fuentes administrativas. Tratamiento, tabulación y análisis de datos, de abril a diciembre. Envío de datos provisionales a Eurostat, en octubre de 2021.

Respecto al ejercicio de referencia 2021: Proceso de muestreo y trabajos previos a la recogida, desde noviembre de 2021.

Otros trabajos:

- Atención a peticiones a medida y estudios específicos. Envío de microdatos a las comunidades autónomas según las condiciones establecidas en las fichas de intercambio de información del INE con las comunidades.
- Actualización de los metadatos de referencia en el portal de internet del INE y en el editor de metadatos de Eurostat.
- Preparación y adecuación de esta estadística a las exigencias del futuro Reglamento marco de integración de las estadísticas empresariales (Framework Regulation Integrating Business Statistics (FRIBS)).
- Asistencia a reuniones nacionales e internacionales sobre el tema.

Se analizará la utilización censal de los registros administrativos para obtener la información correspondiente a esta operación, con el fin de dar cumplimiento a las líneas 3.a Intensificación del uso de registros administrativos y 3.a.1 Creación de un sistema integrado de información de las empresas del PEN 2021-2024.

El Instituto de Estadística de Cataluña prepara los documentos en formato pdf correspondientes a los cuestionarios e impresos bilingües.

La AEAT y la Seguridad Social, a través del Convenio de colaboración con el INE en materia de intercambio de información para fines estadísticos, colaboran aportando datos de fuentes administrativas.

Actividades que se van a desarrollar para reducir las cargas soportadas por los informantes en 2021:

- Se distinguen tres tipos de cuestionarios (tipo1, tipo2 y tipo3) en función de la naturaleza jurídica y tamaño de las empresas, de forma que las empresas de menor tamaño generalmente cumplimentan un cuestionario más reducido. A partir del ejercicio de referencia 2019, los datos de las empresas muestrales a las que les corresponde el cuestionario de tipo2 (sociedades de tamaño pequeño) serán obtenidos, en su mayor parte, a partir de fuentes administrativas.
- Diseños muestrales más eficientes cuyos objetivos son reducir la carga de los informantes y mejorar el aprovechamiento de los registros administrativos.
- Para el colectivo de empresas industriales sin asalariados el tamaño de la muestra para recogida directa se reduce a lo mínimo imprescindible. Posteriormente, y con el objetivo de mejorar las estimaciones por



comunidades autónomas y actividades, la muestra final del sector industrial se completa con un conjunto extra de empresas sin asalariados cuyos datos básicos se obtienen del DIRCE y sus datos económicos son imputados.

- Precarga en la aplicación de recogida de datos de la muestra complementaria (que comienza en octubre del año t+1) de las variables del Impuesto de Sociedades o del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas comunes con el cuestionario de la Estadística Estructural de Empresas para aquellos informantes que den su consentimiento. Una vez precargadas dichas variables comunes, los informantes deben continuar con la cumplimentación del resto de variables no disponibles en los registros administrativos.
- El apartado relativo al personal ocupado en la empresa se ha simplificado gracias a la utilización alternativa de fuentes administrativas (Seguridad Social) e información de otras encuestas (ETCL) para las horas trabajadas.
- Se analizarán vías alternativas o complementarias de obtención de la información de ciertas variables mediante el uso de otras fuentes administrativas.
- Como en ejercicios anteriores, se mantiene el envío de información gratuita por sectores a las empresas informantes que lo soliciten, como agradecimiento a su colaboración.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 1.690,45 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8152 Encuesta Industrial Anual de Productos

Organismos que intervienen: INE, Instituto de Estadística de Cataluña.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Recogida, depuración y grabación de la información referida al año 2020, de enero a marzo.

Tabulación, macroedición y análisis de datos de la encuesta referida a 2020, de abril a junio.

Difusión y publicación de resultados de la encuesta referida a 2020 antes de finalizar junio.

Envío a Eurostat de los datos definitivos correspondientes al año 2019 y los provisionales correspondientes al año 2020, de acuerdo con el Reglamento (CEE) nº 3924/91 del Consejo, de 19 de diciembre de 1991, relativo a la creación de una encuesta comunitaria sobre la producción industrial.

Actualización del marco y trabajos previos a la recogida de la encuesta del año 2021, de julio a diciembre.

Atención de peticiones a medida y estudios específicos durante todo el año.

Envío de microdatos a las comunidades autónomas según las condiciones establecidas en las fichas de intercambio de información del INE con las comunidades.

Atención de peticiones periódicas de información de organismos nacionales e internacionales (FAO, Naciones Unidas, etc.).



Actualización de los metadatos de referencia en el portal de internet del INE y en el editor de metadatos de Eurostat.

El Instituto de Estadística de Cataluña prepara la traducción correspondiente a los cuestionarios e impresos bilingües.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 1.966,81 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE

8154 Índices de Producción Industrial

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Recogida y grabación mensual de los cuestionarios.

Depuración y tratamiento mensual de la información.

Análisis y control mensual de calidad de la información (macroedición de series temporales). Obtención y difusión de los índices mensuales según el "Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2021".

Envío mensual de índices a Eurostat según lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1165/98 del Consejo de 19 de mayo de 1998 sobre las estadísticas coyunturales.

Obtención de series corregidas de efecto calendario y de series desestacionalizadas.

Envío de índices y microdatos a las comunidades autónomas según las condiciones establecidas en las fichas de intercambio de información del INE con las comunidades.

Atención a las demandas periódicas de información de otros usuarios nacionales e internacionales (Banco de España, ministerios, Naciones Unidas, etc.).

Atención a las demandas puntuales y no periódicas de información.

Mantenimiento actualizado del panel de establecimientos informantes.

Actualización de los metadatos de referencia en el portal de internet del INE y en el National Reference Metadata Editor (NRME) editor de metadatos de Eurostat.

Mantenimiento y construcción del sistema de metadatos de procesos.

Asistencia a reuniones nacionales e internacionales sobre el tema.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 1.303,26 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8155 Índices de Cifras de Negocios

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Recogida y grabación mensual de la información.

Tratamiento y análisis mensual de la información.

Obtención y publicación de los índices mensuales, según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2021'. Envío mensual de índices a Eurostat según lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1165/98 del Consejo de 19 de mayo de 1998 sobre las estadísticas coyunturales.



Obtención de series corregidas de efecto calendario y de series desestacionalizadas. Actualización de los metadatos de referencia en el portal de internet del INE y en el editor de metadatos de Eurostat.

Alimentación del repositorio con los ficheros de microdatos con datos depurados.

Construcción del sistema de metadatos de procesos.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 800,23 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8201 Estadística Estructural de Empresas: Sector Servicios

Organismos que intervienen: INE, Instituto de Estadística de Cataluña, AEAT, Seguridad Social (MISM).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Respecto al ejercicio de referencia 2019: Tratamiento de la muestra total (principal y complementaria), incorporación de información procedente de fuentes administrativas (muestra UFAES e imputaciones), explotación, tabulación y difusión de Resultados Definitivos durante el primer semestre. Envío a Eurostat de datos definitivos de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas estructurales de las empresas, en junio 2021.

Respecto al ejercicio de referencia 2020: Proceso de muestreo y trabajos previos a la recogida de datos, durante el primer trimestre. Recogida, grabación y depuración de la información, a partir de abril. Incorporación de información procedente de fuentes administrativas. Tratamiento, tabulación y análisis de datos, de abril a diciembre. Envío de datos provisionales a Eurostat, en octubre de 2021.

Respecto al ejercicio de referencia 2021: Proceso de muestreo y trabajos previos a la recogida, desde noviembre de 2021.

Otros trabajos:

- Atención a peticiones a medida y estudios específicos. Envío de microdatos a las comunidades autónomas según las condiciones establecidas en las fichas de intercambio de información del INE con las comunidades.
- Actualización de los metadatos de referencia en el portal de internet del INE y en el editor de metadatos de Eurostat.
- Preparación y adecuación de esta estadística a las exigencias del Reglamento marco de integración de las estadísticas empresariales (Framework Regulation Integrating Business Statistics (FRIBS)) incluyendo como nuevas actividades a investigar: La Educación y la Sanidad.
- Asistencia a reuniones nacionales e internacionales sobre el tema.

Se analizará la utilización censal de los registros administrativos para obtener la información correspondiente a esta operación, con el fin de dar cumplimiento a las líneas 3.a Intensificación del uso de registros administrativos y 3.a.1 Creación de un sistema integrado de información de las empresas del PEN 2021-2024.

El Instituto de Estadística de Cataluña prepara los documentos en formato pdf correspondientes a los cuestionarios e impresos bilingües. La AEAT y la



Seguridad Social, a través del Convenio de colaboración con el INE en materia de intercambio de información para fines estadísticos, colaboran aportando datos de fuentes administrativas.

Actividades que se van a desarrollar para reducir las cargas soportadas por los informantes en 2021:

- Se distinguen tres tipos de cuestionarios (tipo1, tipo2 y tipo3) en función de la naturaleza jurídica y tamaño de las empresas, de forma que las empresas de menor tamaño generalmente cumplimentan un cuestionario más reducido. A partir del ejercicio de referencia 2019, los datos de las empresas muestrales a las que les corresponde el cuestionario de tipo2 (sociedades de tamaño pequeño) serán obtenidos, en su mayor parte, a partir de fuentes administrativas.
- Continúa el desarrollo del proyecto UFAES (Utilización de Fuentes Administrativas para Encuestas Económicas), por el cual la información de aproximadamente 16.000 unidades muestrales anuales de los sectores de Comercio y Servicios se obtiene y estima a partir de datos administrativos.
- Diseños muestrales más eficientes cuyos objetivos son reducir la carga de los informantes y mejorar el aprovechamiento de los registros administrativos.
- Precarga en la aplicación de recogida de datos de la muestra complementaria (que comienza en octubre del año t+1) de las variables del Impuesto de Sociedades o del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas comunes con el cuestionario de la Estadística Estructural de Empresas para aquellos informantes que den su consentimiento. Una vez precargadas dichas variables comunes, los informantes deben continuar con la cumplimentación del resto de variables no disponibles en los registros administrativos.
- El apartado relativo al personal ocupado en la empresa se ha simplificado gracias a la utilización alternativa de fuentes administrativas (Seguridad Social) e información de otras encuestas (ETCL) para las horas trabajadas.
- Se analizarán vías alternativas o complementarias de obtención de la información de ciertas variables mediante el uso de otras fuentes administrativas.
- Como en ejercicios anteriores, se mantiene el envío de información gratuita por sectores a las empresas informantes de estratos exhaustivos que lo soliciten, como agradecimiento a su colaboración.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 2.836,99 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8202 Estadística de Productos en el Sector Servicios

Organismos que intervienen: INE, Instituto de Estadística de Cataluña.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Respecto al ejercicio de año de referencia 2019: Depuración, tabulación y análisis durante el primer semestre de 2021, del desglose de la cifra de negocios por tipo de producto y tipo de cliente en las actividades de transporte, alojamiento, servicios informáticos, servicios audiovisuales, actividades jurídicas, de



consultoría y asesoría económica, servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, servicios de publicidad y estudios de mercado, de selección y colocación de personal, de agencias de viajes y servicios industriales de limpieza. Para las actividades de servicios empresariales, envió a Eurostat, en junio de 2021, de los datos del Anexo VIII del Reglamento (CE) nº 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas estructurales de las empresas.

Respecto al ejercicio de año de referencia 2020: Trabajos previos a la recogida de datos, durante el primer trimestre de 2021. Recogida, grabación y depuración de la información, a partir de abril, de forma integrada con la Estadística estructural de empresas: Sector Servicios. Micro y macroedición y análisis de datos, desde el comienzo de la recogida.

Respecto al ejercicio de año de referencia 2021: Trabajos previos a la recogida, desde noviembre de 2021.

Otros trabajos:

- Atención a peticiones a medida y estudios específicos.
- Actualización de los metadatos de referencia en el portal de internet del INE.
- Preparación y adecuación de esta estadística a las exigencias del futuro Reglamento marco de integración de las estadísticas empresariales (Framework Regulation Integrating Business Statistics (FRIBS)).
- Asistencia a reuniones nacionales e internacionales sobre el tema.

El Instituto de Estadística de Cataluña traduce al catalán los cuestionarios de la encuesta.

Actividades que se van a desarrollar para reducir las cargas soportadas por los informantes en 2021:

La recogida de datos de esta estadística se realiza por medio de cuestionarios anexos al de la Estadística Estructural de Empresas: Sector Servicios. Se potencia la cumplimentación por Internet (sistema IRIA). El diseño del cuestionario web incluye flujos y validaciones adaptados a la empresa informante, lo cual facilita la cumplimentación y permite mejorar la calidad de los datos recogidos y minimizar posteriores recontactos con el informante.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 57,20 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8203 Índice de Producción del Sector Servicios

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Producción y envío a Eurostat del índice para las desagregaciones de las que se disponga de deflactor.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 24,73 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.



8204 Indicadores de Actividad del Sector Servicios

Organismos que intervienen: INE, AEAT.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Difusión de los índices en la base 2015.

Recogida y depuración mensual de la información referida a diciembre de 2020 hasta noviembre de 2021.

Continuación de los trabajos necesarios para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de información solicitados en el nuevo reglamento FRIBS.

Obtención y difusión de los índices mensuales, según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2021'.

Depósito de ficheros finales en el repositorio.

Envío mensual de índices a Eurostat según lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1165/98 del Consejo de 19 de mayo de 1998 sobre las estadísticas coyunturales.

Envío de microdatos o de los índices ya compilados por comunidad autónoma a las comunidades autónomas.

Obtención y difusión de series corregidas de efecto calendario y de series desestacionalizadas en JDemetra+.

Obtención y difusión de los errores de muestreo.

Actualización de los metadatos de referencia en el portal de internet del INE y en el National Reference Metadata Editor (NRME) de Eurostat.

Recogida de unidades de las nuevas divisiones y grupos, así como de las desagregaciones de agrupaciones ya existentes, que entran dentro del ámbito de esta encuesta según el futuro Reglamento marco de estadísticas integradas de empresas (Framework Regulation Integrating Business Statistics (FRIBS)).

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 3.702,73 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.ç

8221 Estadística Estructural de Empresas: Sector Comercio

Organismos que intervienen: INE, Instituto de Estadística de Cataluña, AEAT, Seguridad Social (MISM).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Respecto al ejercicio de referencia 2019: Tratamiento de la muestra total (principal y complementaria), incorporación de información procedente de fuentes administrativa (muestra UFAEs y otras imputaciones), explotación, tabulación y difusión de Resultados Definitivos durante el primer semestre. Envío a Eurostat de datos definitivos de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 295/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas estructurales de las empresas, en junio 2021.

Respecto al ejercicio de referencia 2020: Proceso de muestreo y trabajos previos a la recogida de datos, durante el primer trimestre. Recogida, grabación y depuración de la información, a partir de abril. Incorporación de información procedente de fuentes administrativas. Tratamiento, tabulación y análisis de datos, de abril a diciembre. Envío de datos provisionales a Eurostat, en octubre de 2021.



Respecto al ejercicio de referencia 2021: Proceso de muestreo y trabajos previos a la recogida, desde noviembre de 2021.

Otros trabajos:

- Atención a peticiones a medida y estudios específicos. Envío de microdatos a las comunidades autónomas según las condiciones establecidas en las fichas de intercambio de información del INE con las comunidades.
- Actualización de los metadatos de referencia en el portal de internet del INE y en el editor de metadatos de Eurostat.
- Preparación y adecuación de esta estadística a las exigencias del futuro Reglamento marco de integración de las estadísticas empresariales (Framework Regulation Integrating Business Statistics (FRIBS)).
- Asistencia a reuniones nacionales e internacionales sobre el tema.

Se analizará la utilización censal de los registros administrativos para obtener la información correspondiente a esta operación, con el fin de dar cumplimiento a las líneas 3.a Intensificación del uso de registros administrativos y 3.a.1 Creación de un sistema integrado de información de las empresas del PEN 2021-2024.

El Instituto de Estadística de Cataluña prepara los documentos en formato pdf correspondientes a los cuestionarios e impresos bilingües. La AEAT y la Seguridad Social, a través del Convenio de colaboración con el INE en materia de intercambio de información para fines estadísticos, colaboran aportando datos de fuentes administrativas.

Actividades que se van a desarrollar para reducir las cargas soportadas por los informantes en 2021:

- Se distinguen tres tipos de cuestionarios (tipo1, tipo2 y tipo3) en función de la naturaleza jurídica y tamaño de las empresas, de forma que las empresas de menor tamaño generalmente cumplimentan un cuestionario más reducido. A partir del ejercicio de referencia 2019, los datos de las empresas muestrales a las que les corresponde el cuestionario de tipo2 (sociedades de tamaño pequeño) serán obtenidos, en su mayor parte, a partir de fuentes administrativas.
- Continúa el desarrollo del proyecto UFAES (Utilización de Fuentes Administrativas para Encuestas Económicas), por el cual la información de aproximadamente 16.000 unidades muestrales anuales de los sectores de Comercio y Servicios se obtiene y estima a partir de datos administrativos.
- Diseños muestrales más eficientes cuyos objetivos son reducir la carga de los informantes y mejorar el aprovechamiento de los registros administrativos.
- Precarga en la aplicación de recogida de datos de la muestra complementaria (que comienza en octubre del año t+1) de las variables del Impuesto de Sociedades o del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas comunes con el cuestionario de la Estadística Estructural de Empresas para aquellos informantes que den su consentimiento. Una vez precargadas dichas variables comunes, los informante deben continuar con la cumplimentación del resto de variables no disponibles en los registros administrativos.



- El apartado relativo al personal ocupado en la empresa se ha simplificado gracias a la utilización alternativa de fuentes administrativas (Seguridad Social) e información de otras encuestas (ETCL) para las horas trabajadas.
- Se analizarán vías alternativas o complementarias de obtención de la información de ciertas variables mediante el uso de otras fuentes administrativas.

Como en ejercicios anteriores, se mantiene el envío de información gratuita por sectores a las empresas informantes de estratos exhaustivos que lo soliciten, como agradecimiento a su colaboración.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 2.015,53 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8222 Estadística de Productos en el Sector Comercio

Organismos que intervienen: INE, Instituto de Estadística de Cataluña.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Respecto al ejercicio de año de referencia 2019: Depuración, tabulación y análisis durante el primer semestre de 2021, del desglose de la cifra de negocios por tipo de producto y tipo de cliente en las actividades de venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas, y de otro comercio e intermediarios al por mayor y de comercio al por menor.

Respecto al ejercicio de año de referencia 2020: Trabajos previos a la recogida de datos, durante el primer trimestre de 2021. Recogida, grabación y depuración de la información, a partir de abril, de forma integrada con la Estadística estructural de empresas: Sector comercio. Micro y macroedición y análisis de datos, desde el comienzo de la recogida.

Respecto al ejercicio de año de referencia 2021: Trabajos previos a la recogida, desde noviembre de 2021.

Otros trabajos:

- Atención a peticiones a medida y estudios específicos.
- Actualización de los metadatos de referencia en el portal de internet del INE.
- Asistencia a reuniones nacionales e internacionales sobre el tema.

El Instituto de Estadística de Cataluña traduce al catalán los cuestionarios de la encuesta.

Actividades que se van a desarrollar para reducir las cargas soportadas por los informantes en 2021:

La recogida de datos de esta estadística se realiza por medio de cuestionarios anexos al de la Estadística Estructural de Empresas: Sector Comercio. Se potencia la cumplimentación por Internet (sistema IRIA). El diseño del cuestionario web incluye flujos y validaciones adaptados a la empresa informante, lo cual facilita la cumplimentación y permite mejorar la calidad de los datos recogidos y minimizar posteriores recontactos con el informante.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 31,24 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.



8223 Índices de Comercio al por Menor

Organismos que intervienen: INE, AEAT.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Difusión de los índices en la base 2015.

Recogida mensual de la información referida al mes anterior.

Grabación y depuración de la información, y elaboración de los índices provisionales.

Obtención y difusión de los índices mensuales según el 'Calendario de disponibilidad de estadísticas coyunturales del INE, 2021'.

Depósito de ficheros finales en el repositorio.

Envío mensual de microdatos o índices a las comunidades autónomas que los han solicitado. Envío mensual de índices a Eurostat, según lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1165/98 del Consejo de 19 de mayo de 1998 sobre las estadísticas coyunturales.

Obtención y difusión de series corregidas de efecto calendario y de series desestacionalizadas.

Obtención y difusión de los errores de muestreo.

Actualización de los metadatos de referencia en el portal de internet del INE y en el National Reference Metadata Editor (NRME) de Eurostat.

Asistencia a reuniones nacionales e internacionales sobre el tema.

Continuación de los trabajos para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos que solicita el futuro Reglamento marco de estadísticas integradas de empresas (Framework Regulation Integrating Business Statistics (FRIBS)).

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 2.244,73 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8230 Encuesta sobre Comercio Internacional de Servicios y Otras Operaciones Internacionales

Organismos que intervienen: INE, AEAT, Banco de España.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Actualización por parte del INE de la población del Banco de España y de las otras poblaciones, así como de la muestra no exhaustiva, como consecuencia de la implementación en 2013 del nuevo diseño muestral de la Encuesta sobre comercio internacional de servicios y otras operaciones internacionales adaptado a la situación del fichero de Declarantes de pagos y cobros con el exterior del Banco de España que desde 2014 no recoge el concepto estadístico que origina el cobro o el pago.

Decisión final sobre la implementación de un nuevo diseño muestral que utilice las actuales poblaciones en combinación con las declaraciones recapitulativas de operaciones intracomunitarias de IVA de la AEAT.

Recogida trimestral, grabación y depuración de la información procedente de la Encuesta trimestral de comercio internacional de servicios y otras operaciones internacionales del INE.



Elevación de la información y obtención de resultados trimestrales y anuales. Envío trimestral de los resultados al Banco de España en forma de macro y microdatos. Asistencia a reuniones nacionales e internacionales sobre estadísticas de comercio internacional y globalización. Elaboración de las peticiones de los usuarios.

Difusión trimestral y anual de niveles brutos de exportaciones e importaciones de servicios de la encuesta con diferentes desagregaciones, así como tasas de variación.

El Banco de España enviará anualmente al INE la información de sus declarantes de pagos y cobros con el exterior del año anterior, obtenida del Sistema de Declaración de Cobros y Pagos entre Cuentas Residentes y No Residentes.

La AEAT enviará anualmente al INE la información de sus operadores por operaciones internacionales de bienes para transformación y reparación.

La AEAT enviará anualmente al INE la información de sus declaraciones recapitulativas de operaciones intracomunitarias de IVA.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 666,36 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8251 Estadística de Transporte de Viajeros

Organismos que intervienen: INE, Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de las comunidades autónomas, D.G. de Aviación Civil (MTMA) y Puertos del Estado.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Recogida mensual de la información referida al mes anterior.

Grabación y depuración de la información.

Obtención y publicación mensual de resultados según el 'Calendario de disponibilidad de estadísticas coyunturales del INE, 2021'.

Actualización de los metadatos de referencia en el portal de internet del INE.

Mejora de los procesos de imputación de la falta de respuesta en las empresas informantes.

Mejora del directorio y de los procesos de rotación de la muestra.

Estudio de los registros de las concesiones a nivel municipal y autonómico.

Estudio de los registros administrativos de las empresas que realizan transporte de viajeros a nivel municipal y autonómico y estatal.

Construcción del sistema de metadatos de procesos.

Alimentación del repositorio con los ficheros de microdatos con datos depurados.

Las consejerías/departamentos con competencia en la materia de las comunidades autónomas envían al INE el directorio empresas de transporte de viajeros, para actualizar el directorio de concesiones administrativas de empresas de transporte de viajeros.

Por su parte, la D.G. de Aviación Civil facilita información mensual del tráfico de aeronaves, pasajeros y mercancías en los aeropuertos españoles y Puertos del Estado facilita la información mensual del tráfico de buques, pasajeros y mercancías en los puertos españoles.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 249,81 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8255 Estadística sobre Transporte Ferroviario

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Recogida de la información de las empresas cuya actividad principal es el transporte ferroviario mediante la cumplimentación de cuestionarios de diferente periodicidad. Cuestionario anual: transporte de pasajeros, mercancías, accidentes, infraestructura ferroviaria, material de transporte ferroviario y gasto en inversión y mantenimiento. Cuestionario trimestral: transporte de pasajeros y mercancías. Cuestionario quinquenal: estadísticas regionales sobre transporte de pasajeros y mercancías y estadísticas sobre flujos de tráfico de la red ferroviaria.

Depuración y explotación de los datos.

Obtención y publicación trimestral y anual de resultados, según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas del INE, 2021'.

Envío de la información a Eurostat según los requisitos y plazos establecidos en el Reglamento (UE) 2018/643 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de abril



de 2019, relativo a las estadísticas sobre transporte ferroviario, en lo que respecta a la recogida de datos sobre mercancías, pasajeros y accidentes.

Actualización de los metadatos de referencia en el portal de internet del INE.

Actualización del sistema de metadatos de procesos.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 25,63 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8281 Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas

Organismos que intervienen: INE, Institutos de Estadística de Navarra y País Vasco, AEAT, MTES.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Desarrollo de los procesos informáticos y controles de calidad que permitan obtener todas las tabulaciones oficiales previstas en el plan de difusión de esta operación.

Publicación en INEbase de la 'Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas. Resultados estadísticos 2021' disponible en diciembre de 2021, condicionado a que se cumplan todos los periodos de recepción de las fuentes de entrada para la elaboración del DIRCE.

La difusión de la información se realiza con un nivel de desagregación provincial. Integración de fuentes para el desarrollo del ciclo de producción que lleva a la incorporación de variaciones habidas a lo largo del año anterior y a la actualización del DIRCE a 1 de enero de 2021.

Los Institutos de Estadística de Navarra y País Vasco, la AEAT y el MTES colaboran proporcionando información primaria, de acuerdo con una metodología y calendarios establecidos.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 115,74 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8282 Demografía Armonizada de Empresas

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Desarrollo de los procesos informáticos y controles de calidad que permitan obtener las series de datos establecidas en la documentación relativa a esta operación estadística.

Publicación de los resultados detallados en INEbase con tablas de datos referenciados a 2019, así como un conjunto de gráficos que representan la evolución de las características estudiadas. Algunas series de datos tendrán desagregación regional.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 50,19 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8284 Estadística de Sociedades Mercantiles



Organismos que intervienen: INE, Registro Mercantil Central y Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España (MJUS).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Recogida mensual de la información referida al mes anterior.

Depuración y análisis de la información.

Difusión mensual de resultados provisionales correspondientes a noviembre de 2020 hasta octubre de 2021, según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2021'.

Difusión y publicación electrónica mensual de los resultados definitivos de 2020.

Envío mensual de los datos a las comunidades autónomas que lo han solicitado.

El Registro Mercantil Central envía mensualmente al INE el fichero de microdatos con información completa sobre las inscripciones de constituciones, modificaciones de capital y disoluciones de sociedades mercantiles, y otras variables en él recogidas.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 24,97 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8285 Indicadores de Confianza Empresarial

Organismos que intervienen: INE, Órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Procesamiento trimestral de la encuesta.

Obtención de datos a nivel nacional. Desagregación por sectores y tamaños.

Obtención de datos por comunidades autónomas.

Obtención y publicación trimestral de resultados, según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2021'.

Integración de muestras de los Órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas (OCECA).

Gestión del Grupo de trabajo con OCECA.

Elaboración del módulo de opinión: Entorno Empresarial, valorando la posible inclusión de preguntas relacionadas con la morosidad en las operaciones comerciales.

Actualización de los metadatos de referencia en el portal de internet del INE.

Trabajos relacionados con la rotación de la muestra.

Los organismos colaboradores participan en la elaboración de la metodología.

Los OCECA que lo desean pueden integrar muestra.

El Instituto de Estadística de Cataluña traduce el cuestionario de la encuesta al catalán.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 225,53 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8286 Índice de Cifra de Negocios Empresarial

Organismos que intervienen: INE, AEAT.



Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Tratamiento y análisis mensual de la información.

Obtención y publicación de los índices mensuales según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2021'.

Corrección de efectos estacionales y de calendario.

Actualización de los metadatos de referencia en el portal de internet del INE.

Actualización del sistema de metadatos de procesos.

La AEAT envía mensualmente al INE información agregada de las declaraciones mensuales de IVA de las grandes empresas para obtener los índices de los sectores no investigados por el INE.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 9,75 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8287 Encuesta Coyuntural sobre Stocks y Existencias

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Difusión de los índices en la base 2015.

Recogida y grabación mensual de la información.

Tratamiento y análisis mensual de la información.

Obtención y publicación mensual de resultados, según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2021'.

Depósito de ficheros finales en el repositorio.

Actualización de los metadatos de referencia en el portal de internet del INE.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 33,00 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8288 Estadística de Filiales de Empresas Españolas en el Exterior

Organismos que intervienen: INE, D. G. de Comercio Internacional e Inversiones (MICT), Banco de España.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Depuración, tabulación, difusión y envío de datos a Eurostat y difusión a nivel nacional de los datos referidos al año 2019.

Procesamiento de los microdatos de la Estadística de inversión española directa en el exterior del MICT y de los resultados de las filiales financieras de matrices entidades de crédito, proporcionados por el Banco de España, para su utilización en la obtención de resultados sobre filiales de empresas españolas en el exterior.

Asistencia a reuniones nacionales e internacionales sobre el tema.

Tratamiento de los ficheros administrativos recibidos del MICT y del Banco de España para la selección de la información de los declarantes que estén dentro del ámbito de la estadística, estableciendo filtros de consistencia de la información con el Registro de Eurogrupos de Eurostat y la Estadística de filiales de empresas extranjeras en España.



Transmisión de los datos de 2019 a Eurostat en el formato establecido antes de finalizar agosto y publicación de la información en el portal de internet del INE en septiembre-octubre.

La S. G. de Inversiones Exteriores (MICT) prepara y envía al INE el fichero de microdatos de inversión directa española en el exterior 2019 de acuerdo con las bases establecidas en el Convenio de colaboración entre el INE y el MICT para la transmisión de esta información procedente del Registro de Inversiones en el Exterior.

El Banco de España proporciona la información correspondiente a las filiales financieras de las matrices entidades de crédito.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 64,21 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8289 Estadística de Filiales de Empresas Extranjeras en España

Organismos que intervienen: INE, D. G. de Seguros y Fondos de Pensiones (METD), MTMA, Banco de España.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Respecto al ejercicio de año de referencia 2019: Depuración de los datos relativos a la participación extranjera en las empresas de la Estadística Estructural de Empresas (sector industrial, comercio y servicios). Coordinación con las unidades de otros organismos implicadas en la elaboración de estas estadísticas en sus respectivos ámbitos (D. G. de Seguros y Fondos de Pensiones, MTMA y Banco de España). Integración de datos de los diferentes sectores, tabulación y análisis. Difusión y envío de datos a Eurostat, en el tercer trimestre de 2021, de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 716/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a estadísticas comunitarias sobre la estructura y la actividad de las filiales extranjeras.

Respecto al ejercicio de año de referencia 2020: Trabajos previos a la recogida, de enero a abril de 2021. Recogida y grabación de la información proveniente del INE, a partir de abril.

Respecto al ejercicio de año de referencia 2021: Trabajos previos a la recogida, desde noviembre de 2021.

Otros trabajos:

- Atención a peticiones a medida y estudios específicos.
- Actualización de los metadatos de referencia en el portal de internet del INE y en el editor de metadatos de Eurostat.
- Preparación y adecuación de esta estadística a las exigencias del Reglamento marco de integración de las estadísticas empresariales (Framework Regulation Integrating Business Statistics (FRIBS)) que incluye como nuevas actividades a investigar: La Educación y la Sanidad.
- Asistencia a reuniones nacionales e internacionales sobre el tema.

La D. G. de Seguros y Fondos de Pensiones, el MTMA y el Banco de España envían al INE los ficheros con datos de filiales de empresas extranjeras en España del sector de seguros y fondos de pensiones, del sector construcción



y del sector financiero, respectivamente, referidos al año 2018 y en el formato establecido en el Reglamento (CE) nº 716/2007.

Actividades que se van a desarrollar para reducir las cargas soportadas por los informantes en 2021:

- Para los sectores de industria, comercio y servicios, la Estadística de Filiales de Empresas Extranjeras en España se enmarca e integra en la Estadística Estructural de Empresas de cada uno de estos sectores, por lo que estas operaciones comparten los procesos de recogida de datos, depuración y tratamiento de la información, con el objetivo de reducir, en la medida de lo posible, la carga estadística que genere esta operación.
- La recogida de la información se realiza principalmente por internet (sistema IRIA). El diseño del cuestionario web incluye flujos y validaciones adaptados a la empresa informante, lo cual facilita la cumplimentación y permite mejorar la calidad de los datos recogidos y minimizar posteriores recontactos con el informante.
- Se analizarán vías alternativas o complementarias de obtención de la información mediante el uso de fuentes administrativas.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 59,53 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8314 Estadística de Hipotecas

Organismos que intervienen: INE, Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España (Servicio de Sistemas de Información) (MJUS).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Recogida mensual de la información referida al mes anterior.

Grabación, depuración y análisis de la información.

Difusión mensual de los resultados provisionales de constituciones, cambios y cancelaciones de hipotecas correspondientes a noviembre de 2020 hasta octubre de 2021, según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2021'.

Difusión y publicación electrónica mensual de los resultados definitivos de 2020.

Envío mensual de los datos a las comunidades autónomas que lo han solicitado.

El Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España (CORPME) realiza el envío mensual centralizado al INE de los ficheros de microdatos correspondientes a los Registros de la Propiedad provinciales (ficheros de constituciones, cambios y cancelaciones de hipotecas), con fecha límite 35 días después del final del mes de referencia. El INE envía al CORPME los datos anómalos detectados en el proceso de depuración y los ficheros con la información depurada.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 24,94 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.



8315 Estadística sobre Ejecuciones Hipotecarias

Organismos que intervienen: INE, Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España (MJUS).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Recogida mensual de la información referida al mes anterior.

Grabación, depuración y análisis de la información.

Difusión trimestral de los resultados provisionales del número de ejecuciones hipotecarias en proceso correspondientes al cuarto trimestre de 2020 hasta el tercer trimestre de 2021, según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2021'.

El Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España (CORPME) realiza el envío mensual centralizado al INE de los ficheros de microdatos correspondientes a los Registros de la Propiedad provinciales, con fecha límite 35 días después del final del mes de referencia. El INE envía al CORPME los datos anómalos detectados en el proceso de depuración y los ficheros con la información depurada.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 25,60 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8316 Estadística de Transmisión de Derechos de la Propiedad

Organismos que intervienen: INE, Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España (Servicio de Sistemas de Información) (MJUS).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Recogida mensual de la información referida al mes anterior.

Grabación, depuración y análisis de la información.

Difusión mensual de los resultados provisionales de transmisiones de derechos de la propiedad correspondientes a noviembre de 2020 hasta octubre de 2021, según 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2021'.

Difusión y publicación electrónica mensual de los resultados definitivos de 2020.

El Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España remite mensualmente al INE el fichero de transmisiones de derechos de la propiedad, con fecha límite 35 días después del final del mes de referencia.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 24,71 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8341 Índice de Precios de Consumo (IPC)

Organismos que intervienen: INE, AEAT.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Actualización de la estructura de ponderaciones. Utilización de la información sobre gasto de la Encuesta de presupuestos familiares para obtener las ponderaciones.

Revisión del contenido de la cesta de la compra.



Revisión de la metodología de cálculo.
Recogida mensual de datos.
Depuración y tratamiento mensual de la información.
Obtención y difusión mensual del índice, de acuerdo con el 'Calendario de difusión de las estadísticas coyunturales del INE, 2021'.
Obtención del indicador adelantado del IPC mensualmente, antes de finalizar el mes de referencia de los datos.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 8.353,34 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8342 Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)

Organismos que intervienen: INE, AEAT, Eurostat.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Actualización de la estructura de ponderaciones al máximo nivel de desagregación.
Utilización de la información sobre gasto de la Encuesta de presupuestos familiares y otras fuentes para obtener las ponderaciones.
Revisión del contenido de la cesta de la compra.
Revisión de la metodología de cálculo.
Adaptación a los distintos reglamentos que se vayan aprobando.
Obtención mensual del índice, de acuerdo con el 'Calendario de difusión de las estadísticas coyunturales del INE, 2021'.
Obtención del Indicador adelantado del IPCA mensualmente, antes de finalizar el mes de referencia de los datos.
Envío mensual a Eurostat de los resultados del IPCA así como el de su indicador adelantado. Eurostat publica la información relativa al IPCA de cada Estado miembro de la UE y calcula agrupaciones para la Unión Monetaria (UM) del indicador adelantado, y de la UM y la UE para el IPCA.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 61,37 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8343 Encuesta de Paridades del Poder Adquisitivo (PPA)

Organismos que intervienen: INE, Eurostat, país coordinador (Instituto de Estadística de Portugal).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Actualización de las listas de bienes y servicios de la cesta de la compra.
Recogida de la información en Madrid capital.
Grabación, depuración y análisis de resultados.
Actualización, depuración y análisis de las encuestas de bienes de capital (construcción y bienes de equipo).
Cumplimentación de cuestionarios (remuneraciones, alquileres, IPC y ponderaciones del PIB). Eurostat calcula los índices relativos a las PPA con la



información de las encuestas de bienes y servicios, bienes de capital y cuestionarios recibidos de los Estados miembros.

El INE de Portugal coordina los trabajos de análisis, depuración y validación de los resultados de las encuestas de bienes y servicios llevados a cabo por el conjunto de países asignados al grupo por Eurostat.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 229,15 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8350 Índices de Precios Industriales

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Actualización de la estructura de ponderaciones.

Recogida mensual de datos.

Grabación, depuración de los datos y tratamiento mensual de la información.

Obtención y difusión de los índices mensuales según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2021'.

Envío mensual de índices a Eurostat.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 1.183,52 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8351 Índices de Precios de Exportación y de Importación de Productos Industriales

Organismos que intervienen: INE, AEAT.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Actualización de la estructura de ponderaciones.

Recogida mensual de datos.

Grabación, depuración de los datos y tratamiento mensual de la información.

Obtención y difusión de los índices mensuales según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2021'.

Envío mensual de índices a Eurostat.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 799,26 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8352 Índices de Precios de Materiales y Energía e Índices Nacionales de la Mano de Obra

Organismos que intervienen: INE, MAPA, MHAC.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Obtención y grabación mensual de los precios de los materiales incluidos en el Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre, por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los



contratos de obras y de contratos de suministro de las Administraciones Públicas, en el seno del Comité Superior de Precios de Contratos del Estado.

Cálculo de los índices mensuales de mano de obra.

Tratamiento y análisis de la información y cálculo de los índices para someterlos a la aprobación del Comité Superior de Precios de Contratos del Estado, primero, y a la aprobación de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, después.

Convocatoria del Comité Superior de Precios de Contratos del Estado para la aprobación de los índices y envío de éstos a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y al Boletín Oficial del Estado para su publicación.

El MAPA es responsable de la obtención de los precios y cálculo del índice de plantones de especies forestales, en construcción.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 5,11 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8353 Índice de Precios de la Vivienda (IPV)

Organismos que intervienen: INE, Consejo General del Notariado (MJUS).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Revisión de la estructura de ponderaciones.

Revisión de los modelos estadísticos necesarios y de las variables de los modelos elaborados a partir de información de otras fuentes.

Recepción de la información.

Depuración, validación y análisis trimestral de la información.

Obtención trimestral del índice de acuerdo con el 'Calendario de difusión de las estadísticas coyunturales del INE, 2021'.

Envío trimestral de índices a Eurostat.

El Consejo General del Notariado recoge información sobre transacciones de viviendas a través de la Agencia Notarial de Certificación y, mensualmente, proporciona las bases de datos al INE para el cálculo de los índices.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 64,78 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8356 Índices de Precios del Sector Servicios (IPS)

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Recogida trimestral de precios.

Grabación, depuración de los datos y tratamiento mensual de la información.

Análisis y control mensual de calidad de la información.

Cálculo y difusión de los índices trimestrales según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2021'.

Envío trimestral de índices a Eurostat.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 251,25 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8358 Índice de Precios del Trabajo

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Tratamiento de los datos obtenidos de la Encuesta anual de estructura salarial al final del mes de mayo.

Aplicación de la metodología y análisis de los resultados obtenidos durante el mes de junio.

Macroedición y análisis de datos en el mes de junio.

Difusión y publicación de los resultados finales.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 5,88 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8359 Índices de Precios de Alojamientos Turísticos

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Recogida mensual de la información referida al mes anterior.

Grabación y depuración de la información.

Tratamiento de la información y elaboración de los índices.

Difusión mensual de los índices y tasas asociados al Índice de precios hoteleros correspondientes a diciembre de 2020 hasta noviembre de 2021 provisionales y desde diciembre de 2019 hasta noviembre de 2020 definitivos, según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2021'.

Difusión mensual de los índices y las tasas asociados al Índice de precios de apartamentos turísticos, Índice de precios de campings e Índice de precios de alojamientos de turismo rural correspondientes a noviembre de 2020 hasta octubre de 2021 provisionales y desde noviembre de 2019 hasta octubre de 2020 definitivos, según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2021'.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 72,93 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8363 Índice de Precios de la Vivienda en Alquiler (IPVA) (En Proyecto)

Organismos que intervienen: INE, AEAT.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Establecimiento de la estructura de ponderaciones.

Revisión de los modelos estadísticos necesarios y de las variables de los modelos elaborados a partir de información de otras fuentes.

Recepción de la información.

Depuración, validación y análisis de la información.

Obtención anual del índice de acuerdo con el 'Calendario de difusión de las estadísticas coyunturales del INE, 2021'.



La Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) explota los registros sobre alquileres de viviendas procedentes de la declaración del IRPF y, anualmente, proporciona las bases de datos al INE para el cálculo de los índices.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 20,00 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8391 Encuesta de Población Activa (EPA)

Organismos que intervienen: INE, AEAT, Tesorería General de la Seguridad Social (MISM), Haciendas Forales de Navarra, Bizkaia y Gipuzkoa, Instituto de Estadística de Navarra, Instituto Gallego de Estadística, Órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas, Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), MUFACE, MUGEJU e ISFAS.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Implantación de la nueva Encuesta de Población Activa, que aplicará los cambios determinados por el Reglamento 2019/1700 del Parlamento Europeo y del Consejo y sus reglamentos derivados.

Obtención de los resultados del cuarto trimestre del año 2020 y del primero, segundo y tercero del año 2021 y de las publicaciones correspondientes, a finales del mes siguiente al trimestre de referencia, de acuerdo con el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2021'.

Preparación del fichero anual EPA de variables estructurales correspondiente al año 2020.

Obtención de resultados de dicho fichero anual y publicación en marzo de 2021.

Publicación de resultados sobre la decila de salarios en noviembre de 2021.

Publicación de resultados del módulo ad-hoc 2020 sobre Accidentes y problemas de salud relacionados con el trabajo.

Recogida en campo del módulo ad-hoc 2021 sobre Situación laboral de los inmigrantes y sus descendientes inmediatos.

Incorporación en la encuesta de la información requerida por los nuevos módulos bienales de la Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo a partir de 2021.

Preparación del cuestionario y aplicación electrónica de recogida del módulo ad-hoc 2022 que está previsto se dedique a las destrezas en el trabajo.

Desestacionalización de series temporales de empleo y paro cada trimestre.

Preparación de las peticiones especiales de datos formuladas por organismos públicos y privados. Ejecución de los últimos procesos (fases de depuración mensual y trimestral, publicación de resultados en la web del INE, preparación de ficheros de microdatos, análisis de determinadas variables, etc.) relacionados con los cambios en la Encuesta de Población Activa, derivados del nuevo Reglamento Europeo de Estadísticas Sociales y sus reglamentos conexos. Enlace con las series anteriores de la EPA en caso de ser necesario.

El Instituto Gallego de Estadística amplía la muestra en su comunidad para cubrir los objetivos de su interés.

La Hacienda Foral de Navarra (a través del Instituto de Estadística de Navarra), las Haciendas Forales de Bizkaia y Gipuzkoa, la AEAT y la Tesorería General de la Seguridad Social proporcionan los elementos para incorporar los datos de

ingresos del salario mensual del trabajo principal en los asalariados EPA. Este trabajo se realiza dentro de los 8 meses posteriores al periodo de referencia.

Los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas revisan el fichero de organismos públicos de sus ámbitos respectivos.

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), la Tesorería General de la Seguridad Social y las mutualidades MUFACE, MUGEJU e ISFAS participan en:

- Conciliación de datos de empleo EPA y Afiliación a la Seguridad Social.
- Conciliación de datos de paro EPA y de Paro registrado.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021:
10.876,39 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8392 Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (ECFT)

Organismos que intervienen: INE, AEAT, Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones (MISM), Haciendas Forales de Navarra, Bizkaia y Gipuzkoa, Institutos de Estadística (Canarias, Illes Balears, Galicia y Navarra), Eurostat.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Implantación de la nueva Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo regulada por el Reglamento 2019/1700 del Parlamento Europeo y del Consejo y sus reglamentos derivados.

Obtención de los resultados del cuarto trimestre del año 2020 y de los tres primeros trimestres del año 2021 mediante la equivalencia EPA a ECFT y envío a Eurostat un mes después del final del periodo de referencia.

Preparación de factores de elevación anuales de variables de submuestra antes de finales de marzo.

Envío de la variable 'salarios' con referencia a 2020 en noviembre de 2021.

Envío del fichero final del módulo 2020 antes de finales de marzo de 2021 y del informe final sobre dicha operación antes de finales de mayo de 2021.

Actualización de los metadatos de todas las operaciones anteriores.

Participación en el Grupo de Trabajo Labour Market Statistics, y análisis de los cambios introducidos en la encuesta (implantación de un sistema multianual de módulos anuales a lo largo de un ciclo de ocho años y bienales, modificación de las variables trimestrales y anuales, armonización de cuestionarios con el resto de los países europeos, cálculo y transmisión de datos mensuales de empleo y paro) derivados de la implantación del nuevo Reglamento Marco para las Estadísticas Sociales Europeas (IESS). Implantación de nuevas definiciones operativas de empleo y paro y cálculo de los enlaces de las nuevas estimaciones con las series anteriores, para los 14 indicadores establecidos por Eurostat.

Participación en las tasks forces de Eurostat que se celebren en el año, dedicadas a:

- analizar cómo captar datos del empleo a través de plataformas digitales,
- los subsidios y prestaciones por desempleo,
- la vida laboral y sus discontinuidades,
- analizar la implantación en la ECFT de la metodología dada en las dos últimas Conferencias Internacionales de Estadísticos del Trabajo de la OIT,
- la validación y transmisión de datos de la ECFT y



- la estadística de flujos.

La Hacienda Foral de Navarra, a través del Instituto de Estadística de Navarra, las Haciendas Forales de Bizkaia y Gipuzkoa, la AEAT y la Tesorería General de la Seguridad Social incorporan información sobre los ingresos del salario mensual del trabajo principal en los asalariados EPA. Este trabajo se realiza dentro de los 8 meses posteriores al periodo de referencia. El Instituto Gallego de Estadística amplía la muestra en su comunidad para cubrir los objetivos de su interés. El Instituto Canario de Estadística y el Instituto de Estadística de las Illes Balears aportan las cifras anuales para la elaboración de los datos de empleo y desempleo por islas (NUTS3) que solicita Eurostat. Por su parte, Eurostat armoniza la metodología de forma permanente a lo largo del tiempo, reúne los datos nacionales de los distintos países y publica los resultados aproximadamente tres meses después del final del periodo de referencia de los datos.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 138,03 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE

8393 Proyecciones de Tasas de Actividad

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Análisis de las proyecciones actuales y valoración de la conveniencia de elaborar unas nuevas proyecciones actualizadas. Elaboración, en su caso de nuevas proyecciones actualizadas.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 26,30 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8394 Flujos de la Población Activa

Organismos que intervienen: INE, Instituto Gallego de Estadística.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Obtención de tablas básicas de flujos brutos trimestrales correspondientes al cuarto trimestre del año 2020 y de los tres primeros trimestres del año 2021, a partir de los ficheros finales de la Encuesta de Población Activa (EPA).

Publicación en INEbase (www.ine.es), según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE 2021'.

Obtención de los ficheros finales trimestrales de microdatos de flujos brutos y flujos en probabilidades.

Preparación de las peticiones especiales de datos formuladas por organismos públicos y privados. Adecuación de todo el proceso de obtención de la estadística a los cambios incorporados a la EPA en 2021. Enlace de las series de resultados, si es necesario.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 17,91 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.



8411 Estadística del Empleo de las Personas con Discapacidad

Organismos que intervienen: INE, Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Fundación ONCE, D. G. de Políticas de Discapacidad (MDSA), INSS, Tesorería General de la Seguridad Social.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Análisis de la Base estatal de personas con discapacidad (BEPD), facilitada por el IMSERSO. Depuración, eliminación de duplicados, asignación de identificadores estandarizados, etc. Asignación de identificadores a los registros de la Encuesta de población activa (EPA) del año inmediatamente anterior (a-1).

Cruce de la EPA con la BEPD y análisis de dicho cruce.

Análisis e incorporación de información procedente del fichero de prestaciones sociales por funciones (vejez, supervivencia, invalidez, etc.) contenida en el Registro de Prestaciones Públicas del INSS, así como de información sobre empleo ordinario y protegido procedente de la Tesorería General de la Seguridad Social, y sobre personas asociadas a la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia a partir del registro correspondiente del IMSERSO.

Asignación de factores de elevación, análisis de la información final, cálculo de tablas de resultados.

Macroedición. Elaboración del fichero estándar de microdatos anonimizados.

Publicación de los resultados correspondientes al año inmediatamente anterior (a-1).

El IMSERSO proporciona la BEPD, con fecha de referencia 31 de diciembre de a-2, y el fichero sobre las personas asociadas a la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, lo más actualizado posible. Igualmente, dicho organismo asesora al INE sobre el contenido de dichos ficheros.

El INSS proporciona datos del fichero de prestaciones sociales públicas.

La Tesorería General de la Seguridad Social suministra los microdatos sobre empleo ordinario y protegido para los elementos de la muestra.

La Fundación ONCE, el IMSERSO, el CERMI y la D. G. de Políticas de Discapacidad (MDSA) colaboran con el INE en el análisis e interpretación de los resultados.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 68,99 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8412 Estadística del Salario de las Personas con Discapacidad

Organismos que intervienen: INE, Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Fundación ONCE, D.G. de Políticas de Discapacidad (MDSA), Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), Haciendas Forales de Navarra, Bizkaia y Gipuzkoa y Tesorería General de la Seguridad Social.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:



Obtención del cruce de la Encuesta Anual de Estructura Salarial (EAES) del año 2019 con la BEPD. Análisis e incorporación de información procedente del fichero de prestaciones sociales por funciones (vejez, supervivencia, invalidez, etc.) contenida en el Registro de Prestaciones Públicas del INSS, así como de información sobre empleo ordinario y protegido procedente de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Análisis de la fiabilidad de los resultados obtenidos y comparación con los datos de años anteriores.

El IMSERSO facilitará la Base Estatal de Personas con Discapacidad.

Se requiere la intervención de la AEAT y las Haciendas Forales de Navarra, Bizkaia y Gipuzkoa para incorporar a los ficheros EAES-2019 las variables de ganancias procedentes de los ficheros fiscales. El proceso se realiza sin posibilidad de identificación directa de las personas con discapacidad.

La Fundación ONCE, el IMSERSO, el CERMI y la D. G. de Políticas de Discapacidad (MDSA) colaborarán, en su caso, con el INE en el análisis e interpretación de los resultados.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 36,18 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8413 Estadística de Movilidad Laboral y Geográfica

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Enlace de la muestra EPA correspondiente al primer trimestre de 2021 con la Base de datos padronal. Se efectuará a lo largo de los meses de mayo y junio.

Procesamiento de la información y creación de las variables asociadas a la movilidad (julio-septiembre).

Elaboración de tablas y carga de resultados en INEbase en septiembre, de acuerdo con el calendario de estadísticas estructurales.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 4,22 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8415 Encuesta Cuatrienal de Coste Laboral

Organismos que intervienen: INE, Tesorería General de la Seguridad Social (MISM), Eurostat.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Análisis de la información requerida por Eurostat para la encuesta de 2020. Incluye los aprendices. Análisis de las modificaciones que plantea hacer la Task Force, en la que participa el INE, que revisa los reglamentos europeos sobre los indicadores de costes laborales.

Envío de la información a Eurostat en el formato solicitado por este organismo.

La Tesorería General de la Seguridad Social proporciona los datos de afiliación de los trabajadores y las cotizaciones a la Seguridad Social de las cuentas de



cotización pertenecientes a los contratos de aprendizaje y programas de formación.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 8,67 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8416 Encuesta Anual de Coste Laboral

Organismos que intervienen: INE, Tesorería General de la Seguridad Social (MISM).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Recogida, grabación y primera depuración de la información referida al año 2020 durante los meses de abril, mayo y junio de 2021.

Depuración y validación de la información durante los meses de mayo y junio de 2021.

Microedición, macroedición y análisis de datos durante el mes de julio de 2021.

Publicación de los resultados finales en julio de 2021.

Obtención de indicadores anuales de costes laborales para Eurostat.

La Tesorería General de la Seguridad Social suministra, al final del año de referencia, el Fichero de cuentas de cotización de la Seguridad Social a través de la S. G. de Estadística y Análisis Sociolaboral (MISM) para la obtención del marco, muestra y factores de elevación de la encuesta.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 705,60 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8417 Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL)

Organismos que intervienen: INE, Tesorería General de la Seguridad Social (MISM).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Recogida de la información mensual correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y los tres primeros trimestres de 2021.

Grabación y depuración durante todos los meses del año 2021.

Microedición y macroedición durante todos los meses del año 2021.

Tratamiento de los datos y primeras tabulaciones al final de cada mes.

Tabulaciones finales al final de cada trimestre.

Obtención de los resultados provisionales y definitivos correspondientes a Vacantes de empleo para su envío a Eurostat. Desestacionalización de las series de vacantes.

Difusión y publicación tres meses después del último mes del trimestre de referencia.

Petición del nuevo marco a la Seguridad Social con referencia a 30 de septiembre de 2021.

Renovación del 20 por ciento de la muestra en el nuevo marco en diciembre de 2021.

Desestacionalización de las principales series temporales.



La Tesorería General de la Seguridad Social suministra trimestralmente el Fichero de cuentas de cotización de la Seguridad Social a través de la S. G. de Estadística y Análisis Sociolaboral (MISM) para la obtención del marco, muestra y factores de elevación de la encuesta.

Incorporación de la información contenida en los documentos de cotización de las unidades seleccionadas en tiempo y forma para su uso en combinación con la encuesta.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 3.478,81 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8418 Índice de Coste Laboral Armonizado

Organismos que intervienen: INE, MTFP, Eurostat.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Tratamiento de los datos obtenidos de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral al final de cada mes del año 2021. Complementación de datos sobre la Administración Pública con el Sistema DARETRI.

Preparación y envío a Eurostat de datos adelantados ('flash') 45 días después del periodo de referencia, en caso de que los resultados del estudio piloto europeo - en el que ya participa el INE- para la elaboración de dichos datos adelantados, sea positivo.

Aplicación de la metodología de la UE y análisis de los resultados obtenidos al final de cada trimestre del año 2021.

Macroedición y análisis de datos finales a últimos de cada trimestre del año 2021. Desestacionalización de las series de resultados.

Difusión y publicación de los resultados finales 70 días después de cada período de referencia.

Análisis de las modificaciones que plantee hacer la Task Force, en la que participa el INE, que revisa los reglamentos europeos sobre los indicadores de costes laborales.

Eurostat acuerda, a través de los grupos de trabajo, la metodología, ejecución y transmisión de resultados; elabora los reglamentos y acuerdos que afectan a la estadística; supervisa el cumplimiento de los plazos y normas, y publica los resultados para todos los países. El MTFP facilita el fichero DARETRI.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 46,65 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8419 Encuesta Cuatrienal de Estructura Salarial

Organismos que intervienen: INE, Haciendas Forales de Navarra, Bizkaia y Gipuzkoa, Tesorería General de la Seguridad Social (MISM), AEAT, Eurostat.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Los derivados del análisis de resultados y atención a peticiones de información de usuarios de las encuestas realizadas.



Análisis de las modificaciones que plantee hacer la Task Force, en la que participa el INE, que revisa los reglamentos europeos sobre los indicadores de costes laborales.

La Tesorería General de la Seguridad Social proporcionará, en caso de contar con datos depurados, la información procedente del fichero CRA.

La AEAT y las Haciendas Forales proporcionarán información tributaria (supeditada a disponer de la mencionada en el punto anterior).

Actividades que se van a desarrollar para reducir las cargas soportadas por los informantes en 2021:

Estudio de la viabilidad de usar registros administrativos para la obtención de los resultados de esta encuesta, en concreto, utilización del fichero CRA de la Seguridad Social y de los registros tributarios.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 27,48 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8420 Encuesta Anual de Estructura Salarial

Organismos que intervienen: INE, Instituto de Estadística de Navarra, Haciendas Forales de Navarra, Bizkaia y Gipuzkoa, Tesorería General de la Seguridad Social (MISM), AEAT.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Depuración, codificación y validación de la información referida al año 2019 durante enero-marzo de 2021.

Microedición, macroedición y análisis de datos referidos a 2019 durante abril-mayo de 2021.

Publicación de los resultados referidos a 2019 al final de junio de 2021.

Recogida, depuración, codificación y validación de la información referida al año 2020 durante septiembre-diciembre de 2021.

La Tesorería General de la Seguridad Social suministra, al final del año de referencia, el Fichero de cuentas de cotización para la obtención del marco, muestra y factores de elevación de la encuesta. Una vez seleccionada la muestra, la Tesorería proporciona los números de afiliación a la Seguridad Social de los trabajadores en alta durante el año de referencia de la encuesta perteneciente a las cuentas de cotización seleccionadas. A partir de estas listas se obtienen las unidades de segunda etapa. La AEAT cruza el fichero de los trabajadores pertenecientes a la encuesta, facilitado por el INE, con el Modelo 190:

Resumen Anual de Retenciones e Ingresos a Cuenta del IRPF, para añadirle las percepciones anuales registradas en dicho modelo, referidas al territorio del régimen fiscal común. A partir del conjunto de datos anterior, la AEAT transmite al INE un fichero anonimizado. En la Comunidad Foral de Navarra (a través del Instituto de Estadística de Navarra), en Bizkaia y Gipuzkoa, la encuesta consistirá en cruzar la información individual de los trabajadores pertenecientes a cuentas de cotización allí domiciliadas con el Modelo 190 de la correspondiente Hacienda Foral, añadiendo a la información suministrada las percepciones anuales registradas en dicho modelo. A partir de la información anterior se calculan las



ganancias anuales individuales, se validan y se obtienen las estimaciones poblacionales correspondientes.

Actividades que se van a desarrollar para reducir las cargas soportadas por los informantes en 2021:

Como complemento a la simplificación en la forma de consignar la ocupación, se analizará la posibilidad de obtener esa variable a partir del registro de contratos del Servicio Público de Empleo Estatal

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 727,75 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8427 Estadística de la Vida Laboral de las Personas con Discapacidad

Organismos que intervienen: INE, MTES, Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) (MDSA).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Enlace de la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) con la Base Estatal de Personas con Discapacidad, para la incorporación de variables de discapacidad a la MCVL.

Análisis y depuración del fichero así obtenido. Tabulación y análisis de resultados. La Seguridad Social proporciona la Muestra Continua de Vidas Laborales.

El IMSERSO proporciona la Base Estatal de Personas con Discapacidad.

La Seguridad Social, la D. G. de Políticas de Discapacidad (MDSA), el IMSERSO, la Fundación ONCE y el CERMI colaborarán, en su caso, con el INE en el análisis e interpretación de los resultados.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 67,63 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8452 Contabilidad Nacional Trimestral de España: Principales Agregados

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Elaboración y publicación de las estimaciones de la serie de principales agregados trimestrales de la economía nacional correspondientes al cuarto trimestre de 2020 y a los tres primeros trimestres de 2021.

Los resultados avance se difundirán a finales de los meses de enero, abril, julio y octubre, respectivamente; la actualización de los mismos se difundirá a finales del mes de marzo, junio, septiembre y diciembre, respectivamente.

La difusión de resultados de septiembre incluiría la actualización de la serie de principales agregados trimestrales de la economía nacional 2018-2020, consistente con la revisión de la serie de agregados anuales de la Contabilidad Nacional que se difunde en ese mismo mes. Asimismo, y con el propósito de mantener la consistencia con la información solicitada en el marco de los Reglamentos que rigen el Procedimiento de Déficit Excesivo y de la Renta



Nacional Bruta¹, hay que señalar la posibilidad de que se produzca, al mismo tiempo, una actualización extraordinaria de la serie completa de resultados.

Los trabajos que se han de realizar son los siguientes:

- Recogida y depuración de la información estadística básica de carácter coyuntural.
- Aplicación de los métodos y procedimientos de estimación diseñados al respecto, incluida la trimestralización de los agregados y operaciones de las cuentas nacionales, la extracción de señales, la aplicación de procedimientos de benchmarking y equilibrio contable, etc.
- Contraste y análisis de los resultados.
- Trabajos para la difusión de la información.
- Atención a consultas externas y peticiones a medida.
- Transmisión de resultados a Eurostat.
- Suministro de información a otros organismos internacionales.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 316,45 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8453 Cuentas Trimestrales no Financieras de los Sectores Institucionales

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Elaboración y difusión de los resultados de las cuentas trimestrales no financieras de los sectores institucionales de la economía nacional (sociedades no financieras, instituciones financieras, administraciones públicas, hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares) y de las cuentas del resto del mundo, correspondientes al último trimestre de 2020 y tres primeros trimestres de 2021, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2021, respectivamente. La difusión de resultados de septiembre incluiría la actualización de la serie de resultados en consistencia con la revisión de los principales agregados trimestrales de la economía nacional y de las Cuentas Anuales no Financieras de los Sectores Institucionales que se difundan ese mismo mes. Asimismo, y con el propósito de mantener la consistencia con la información solicitada en el marco de los Reglamentos que rigen el Procedimiento de Déficit Excesivo y de la Renta Nacional Bruta², hay que señalar la posibilidad de que se produzca, al mismo tiempo, una actualización extraordinaria de la serie completa de resultados.

Los trabajos que se han de realizar son los siguientes:

- Recopilación y depuración de la información estadística básica disponible de carácter estructural y coyuntural.

¹ Reglamento del Consejo nº 479 de 25 de mayo de 2009 sobre la aplicación del Protocolo sobre el procedimiento del déficit excesivo anexo al tratado de la CE, modificado por el Reglamento del Consejo (UE) nº 679/2010 y el Reglamento de la Comisión (UE) nº 220/2014 y Reglamento 2019/516 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la armonización de la Renta Nacional Bruta a precios de mercado.

² Reglamento del Consejo nº 479 de 25 de mayo de 2009 sobre la aplicación del Protocolo sobre el procedimiento del déficit excesivo anexo al tratado de la CE, modificado por el Reglamento del Consejo (UE) nº 679/2010 y el Reglamento de la Comisión (UE) nº 220/2014 y Reglamento 2019/516 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la armonización de la Renta Nacional Bruta a precios de mercado.

- Aplicación de los métodos y procedimientos de estimación de las operaciones y agregados correspondientes.
- Ajuste de estacionalidad y calendario de las principales operaciones y saldos contables.
- Contraste y análisis de los resultados obtenidos.
- Trabajos para la difusión de la información.
- Respuesta a consultas y peticiones a medida de los usuarios.
- Transmisión de resultados a Eurostat.
- Suministro de información a otros organismos internacionales

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 212,50 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8457 Contabilidad Regional de España

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Difusión, en el mes de diciembre, de la serie 2000-2020 de la Contabilidad Regional de España que incluirá:

- Por comunidades autónomas: las estimaciones de los años 2000-2018 como definitivas, la estimación provisional del año 2019 y la estimación avance del año 2020.
- Por provincias: estimación definitiva de la serie 2000-2018 y estimación provisional del año 2019. Estos trabajos comprenden:
 - Recopilación, depuración y actualización de la información estadística básica regional de carácter coyuntural y estructural.
 - Revisión y definición de estructuras para los diferentes agregados.
 - Aplicación de los métodos y procedimientos de estimación de las operaciones y agregados correspondientes.
 - Contraste y análisis de resultados.
 - Trabajos para la difusión de la información (preparación de los distintos tipos de ficheros, elaboración de las notas de prensa correspondientes, etc.).
 - Atención a consultas externas y peticiones a medida.
 - Asesoramiento, colaboración y coordinación con otras instituciones nacionales e internacionales en los trabajos relacionados con la Contabilidad Regional de España.
 - Preparación de los ficheros para el envío a Eurostat de la información especificada en el anexo B del Reglamento (UE) nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013 sobre el sistema europeo de cuentas nacionales y regionales en la Unión Europea.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 308,12 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8461 Cuentas Medioambientales: Cuenta de Bienes y Servicios Ambientales

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Estimaciones para la elaboración de las Cuentas de Bienes y Servicios Ambientales.

Actualización de las series de estimaciones disponibles.

Difusión y envío a Eurostat de los resultados.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 31,25 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8462 Cuentas Medioambientales: Cuenta de Gasto en Protección Medioambiental

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Estimaciones para la elaboración de las Cuentas de gasto en protección medioambiental.

Actualización de las series de estimaciones disponibles.

Difusión y envío a Eurostat de los resultados.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 140,25 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8463 Cuentas Medioambientales: Cuenta de Impuestos Ambientales

Organismos que intervienen: INE, IGAE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Estimaciones para la elaboración de las Cuentas de impuestos ambientales.

Actualización de las series de estimaciones disponibles.

Difusión y envío a Eurostat de los resultados.

La IGAE facilita los impuestos clasificados por tipo y función.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 18,50 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8464 Cuentas Medioambientales: Cuenta de Emisiones a la Atmósfera

Organismos que intervienen: INE, MTED.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Estimaciones para la elaboración de las Cuentas de emisiones a la atmósfera.

Actualización de las series de estimaciones disponibles.

Difusión y envío a Eurostat de los resultados.

El MTED facilita el Inventario de emisiones para la elaboración de estas cuentas.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 18,12 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.



8465 Cuentas Medioambientales: Cuenta de Flujos de Materiales

Organismos que intervienen: INE, MICT.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Estimaciones para la elaboración de las Cuentas de flujos de materiales.

Actualización de las series de estimaciones disponibles.

Difusión y envío a Eurostat de los resultados.

El MICT proporciona información sobre la cantidad de mineral bruto de los minerales metálicos.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 30,82 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8466 Cuentas Medioambientales: Cuenta de Flujos Físicos de la Energía

Organismos que intervienen: INE, MTED.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Estimaciones para la elaboración de las Cuentas de flujos físicos de la energía.

Actualización de las series de estimaciones disponibles.

Difusión y envío a Eurostat de los resultados.

El MTED proporciona los cuestionarios de las estadísticas energéticas.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 31,25 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8467 Cuentas Medioambientales: Otras Cuentas Medioambientales

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Estimaciones para la elaboración de otras cuentas medioambientales.

Actualización de las series de estimaciones disponibles.

Difusión y envío a Eurostat de los resultados.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 7,26 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8468 Cuentas Medioambientales: Cuenta de los Residuos

Organismos que intervienen: INE, MTED.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Estimaciones para la elaboración de las Cuentas de los residuos.

Actualización de las series de estimaciones disponibles.

Difusión y envío a Eurostat de los resultados.

El MTED proporciona los datos correspondientes a las categorías de residuos bajo su responsabilidad en virtud de lo acordado en el convenio sobre residuos municipales.



Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 25,00 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8469 Cuenta Satélite del Turismo de España. Base 2010

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Obtención de una representación sistemática, comparable y completa de la actividad turística adaptada, en la medida de lo posible, a los conceptos, definiciones y clasificaciones que figuran en el manual de elaboración de la Cuenta Satélite del Turismo (CST) elaborado por la Organización Mundial del Turismo.

Publicación según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas estructurales del INE, 2021'.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 84,84 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8479 Contabilidad Nacional Anual de España: Principales Agregados

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Elaboración y publicación de las estimaciones de la serie de principales agregados anuales de la economía nacional definitivos para el año 2018, provisionales de 2019 y avance de 2020. Estos resultados se difundirán en el mes de septiembre. Asimismo, y con el propósito de mantener la consistencia con la información solicitada en el marco de los Reglamentos que rigen el Procedimiento de Déficit Excesivo y de la Renta Nacional Bruta³, hay que señalar la posibilidad de que se produzca, al mismo tiempo, una actualización extraordinaria de la serie completa de resultados.

Los trabajos que se han de realizar son los siguientes:

- Recopilación y depuración de la información estadística básica disponible de carácter estructural y coyuntural.
- Revisión y definición de estructuras para los diferentes agregados.
- Aplicación de los métodos y procedimientos de estimación de las operaciones y agregados correspondientes.
- Contraste y análisis de los resultados obtenidos.
- Trabajos para la difusión de la información.
- Atención a consultas externas y peticiones a medida.
- Transmisión de resultados a Eurostat.

³ Reglamento del Consejo nº 479 de 25 de mayo de 2009 sobre la aplicación del Protocolo sobre el procedimiento del déficit excesivo anexo al tratado de la CE, modificado por el Reglamento del Consejo (UE) nº 679/2010 y el Reglamento de la Comisión (UE) nº 220/2014 y Reglamento 2019/516 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la armonización de la Renta Nacional Bruta a precios de mercado.

- Suministro de información a otros organismos internacionales distintos de Eurostat.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 185,00 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8480 Contabilidad Nacional Anual de España: Agregados por Rama de Actividad

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Elaboración y publicación de las estimaciones de la serie de agregados anuales de la economía nacional por rama de actividad, definitivos para el año 2018, provisionales de 2019 y avance de 2020. Estos resultados se difundirán en el mes de septiembre, excepto en el caso de los balances no financieros cuyo mes de difusión será diciembre.

En el caso de la elaboración y difusión de los balances de activos no financieros por rama de actividad. Estos trabajos se realizarán haciendo uso de la información proporcionada por la IGAE para el sector Administraciones Públicas y por el Banco de España para el sector de las instituciones financieras.

Asimismo, y con el propósito de mantener la consistencia con la información solicitada en el marco de los Reglamentos que rigen el Procedimiento de Déficit Excesivo y de la Renta Nacional Bruta⁴, hay que señalar la posibilidad de que se produzca, al mismo tiempo, una actualización extraordinaria de la serie completa de resultados.

Los trabajos que se han de realizar son los siguientes:

- Recopilación y depuración de la información estadística básica disponible de carácter estructural y coyuntural.
- Revisión y definición de niveles para los diferentes agregados dentro de cada rama de actividad.
- Aplicación de los métodos y procedimientos de estimación de las operaciones y agregados correspondientes.
- Contraste y análisis de los resultados obtenidos.
- Trabajos para la difusión de la información.
- Respuesta a consultas y peticiones a medida de los usuarios.
- Transmisión de resultados a Eurostat.
- Suministro de información a otros organismos internacionales.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 192,50 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8481 Cuentas Anuales no Financieras de los Sectores Institucionales

Organismos que intervienen: INE.

⁴ Reglamento del Consejo nº 479 de 25 de mayo de 2009 sobre la aplicación del Protocolo sobre el procedimiento del déficit excesivo anexo al tratado de la CE, modificado por el Reglamento del Consejo (UE) nº 679/2010 y el Reglamento de la Comisión (UE) nº 220/2014 y Reglamento 2019/516 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la armonización de la Renta Nacional Bruta a precios de mercado.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Elaboración y difusión de los resultados de las cuentas anuales no financieras de los sectores institucionales de la economía nacional (sociedades no financieras, instituciones financieras, administraciones públicas, hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares) y de las cuentas del resto del mundo definitivas de 2018, provisionales de 2019 y avance de 2020.

Incluye la elaboración y difusión de los balances de activos no financieros de los sectores institucionales. Estos trabajos se realizarán haciendo uso de la información sobre flujos de 'formación bruta de capital' proporcionada por la IGAE para el sector Administraciones Públicas y por el Banco de España para el sector de las instituciones financieras.

Elaboración y difusión de las estimaciones de gasto en consumo final de los hogares según finalidad de consumo COICOP definitivas de 2018, provisionales de 2019 y avance de 2020.

Presentación de los resultados detallados del sector Administraciones Públicas definitivos de 2018, provisionales de 2019 y avance de 2021.

Todos estos resultados se difundirán en el mes de septiembre, excepto en el caso de los balances financieros y algunos resultados detallados del sector Administraciones Públicas, cuyo mes de difusión será diciembre.

Asimismo, y con el propósito de mantener la consistencia con la información solicitada en el marco de los Reglamentos que rigen el Procedimiento de Déficit Excesivo y de la Renta Nacional Bruta⁵, hay que señalar la posibilidad de que se produzca, al mismo tiempo, una actualización extraordinaria de la serie completa de resultados.

Los trabajos que se han de realizar son los siguientes:

- Recopilación y depuración de la información estadística básica disponible de carácter estructural y coyuntural.
- Aplicación de los métodos y procedimientos de estimación de las operaciones y agregados correspondientes.
- Contraste y análisis de los resultados obtenidos.
- Trabajos para la difusión de la información.
- Respuesta a consultas y peticiones a medida de los usuarios.
- Transmisión de resultados a Eurostat.
- Suministro de información a otros organismos internacionales.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 278,75 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

***8482 Tablas de Origen y Destino***

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

⁵ Reglamento del Consejo nº 479 de 25 de mayo de 2009 sobre la aplicación del Protocolo sobre el procedimiento del déficit excesivo anexo al tratado de la CE, modificado por el Reglamento del Consejo (UE) nº 679/2010 y el Reglamento de la Comisión (UE) nº 220/2014 y Reglamento 2019/516 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la armonización de la Renta Nacional Bruta a precios de mercado.

Elaboración y publicación de las Tablas de Origen y Destino del año 2018 a precios corrientes y del año anterior. Estos resultados se difundirán en el mes de noviembre, en el caso de los datos a precios corrientes y, en ese mismo mes o en diciembre, para los datos a precios del año anterior.

Los trabajos que se han de realizar son los siguientes:

- Recopilación y depuración de la información estadística básica disponible de carácter estructural y coyuntural en términos de valor o a precios corrientes y a precios del año anterior, principalmente a partir de la deflación mediante índices de precios.
- Aplicación de métodos y procedimientos de estimación de resultados.
- Contraste y análisis de los resultados obtenidos.
- Trabajos para la difusión de la información.
- Respuesta a consultas y peticiones a medida de los usuarios.
- Transmisión de resultados a Eurostat.
- Suministro de información a otros organismos internacionales.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 191,25 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8484 Tabla de Pensiones

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Elaboración y difusión de los resultados de la Tabla de Pensiones de 2018.

Los trabajos que se han de realizar son los siguientes:

- Recopilación y depuración de la información estadística básica disponible.
- Aplicación de los métodos y procedimientos de estimación de las operaciones y agregados correspondientes.
- Contraste y análisis de los resultados obtenidos.
- Trabajos para la difusión de la información.
- Respuesta a consultas y peticiones a medida de los usuarios.
- Transmisión de resultados a Eurostat.
- Suministro de información a otros organismos internacionales.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 83,75 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8485 Cuentas satélite de la Economía Social (En proyecto)

Organismos que intervienen: INE

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Se llevarán a cabo los trabajos de diseño del proyecto, con la asesoría técnica del Centro de Estudios de la Sociedad Civil de la Universidad John Hopkins, que incluirán:

- Delimitación de la población objetivo.
- Investigación de fuentes y métodos de compilación.
- Ejecución de pruebas de estimación.



- Valoración de viabilidad de la difusión de resultados.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 37,50 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8512 Índices de Reparto Regional del IVA y los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas y sobre Productos Intermedios

Organismos que intervienen: INE, AEAT, IGAE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Elaboración de los índices de consumo con referencia 2019 de las comunidades autónomas (excepto las comunidades autónomas de Canarias, Navarra y País Vasco y las ciudades con estatuto de autonomía de Ceuta y Melilla) para el reparto del IVA en el marco de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, con difusión en INEBASE en el mes de abril.

Elaboración de los índices de consumo con referencia 2019 de las comunidades autónomas (excepto las comunidades autónomas de Canarias, Navarra y el País Vasco y las ciudades con estatuto de autonomía de Ceuta y Melilla) para el reparto de los impuestos especiales sobre cerveza, alcohol y bebidas derivadas y productos intermedios, en el marco de la Ley 22/ 2009 de 18 de diciembre, con difusión en INEBASE en el mes de abril.

Los trabajos a realizar serían los siguientes:

- Estimación del índice de gasto en consumo final de los hogares. Este cálculo lleva aparejada la estimación tanto del gasto en consumo final de los hogares regional como el cálculo del tipo medio ponderado del gasto en consumo final en las comunidades autónomas sujetas a la ley.
- Determinación del índice de consumos intermedios y formación bruta de capital fijo de las ramas exentas de IVA en las comunidades autónomas sujetas a la ley.
- Estimación del índice de consumos intermedios, formación bruta de capital fijo y transferencias sociales en especie de las administraciones públicas en las comunidades autónomas sujetas a la ley.
- Estimación del índice de vivienda nueva en las comunidades autónomas sujetas a la ley.
- Determinación del índice de consumo de bebidas alcohólicas dentro y fuera del hogar, en las comunidades autónomas sujetas a la ley.
- Preparación de los cuadros anexos a los índices de consumo para su publicación en internet.
- Trabajos para la difusión de la información (preparación de ficheros de publicación, preparación de documentos etc.).
- Atención a consultas externas.

La IGAE proporcionará, antes del fin del mes de febrero, los datos regionales de formación bruta de capital fijo, de transferencias sociales en especie y de consumos intermedios de las Administraciones Públicas.

La AEAT proporciona, en el mes de febrero, los datos regionales de formación bruta de capital fijo y de consumos intermedios de las ramas exentas de tributación de IVA.



Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 150,37 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8561 Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Comercio Electrónico en las Empresas

Organismos que intervienen: INE, Instituto de Estadística de Cataluña, METD, Instituto de Estadística de Aragón, Instituto de La Rioja.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Recogida, grabación y depuración, en el primer semestre de 2021, de variables económicas y de comercio electrónico referidas a 2020 y variables de infraestructuras TIC referidas a 2021.

Publicación y difusión de resultados en septiembre de 2021.

Asistencia a los grupos de trabajo de Eurostat en los que se define el cuestionario para la edición de la encuesta de 2022.

Tanto el Instituto de La Rioja como el METD, a través del Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., organismo al que está adscrito el anterior, colabora en materia de tecnologías de la información y la comunicación, ambos proporcionan al INE la inclusión de preguntas específicas en el cuestionario.

Además el METD tiene acceso a una explotación específica y el INE se compromete a suministrarle la información sobre los indicadores necesarios para el seguimiento de las estrategias desarrolladas en materia de Avance Digital en lo relativo a comercio electrónico y empresas. A cambio, el METD ofrece asesoramiento en materia técnica de la encuesta.

Al Instituto Gallego de Estadística se le proporciona información sobre el gasto en las TIC. El Instituto de Estadística de Cataluña traduce el cuestionario de la encuesta al catalán.

El Instituto de Aragón recoge una ampliación de muestra de la encuesta para dicha comunidad y el INE depura y calibra los resultados al unir los registros con la muestra nacional.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 1.439,79 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8562 Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares

Organismos que intervienen: INE, METD, Institutos de Estadística de Cataluña, Andalucía, Aragón.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Recogida de información, depuración y explotación de los resultados de la encuesta de 2021 en el primer semestre del año.

Difusión de los resultados de 2021 en octubre.

Envío a Eurostat del fichero de microdatos de 2021 en octubre.

Envío de informes de calidad; Metadato report y Quality Report en mayo y noviembre respectivamente.



Revisión de la metodología y de los cuestionarios de la encuesta de 2022 en el segundo semestre del año.

Participación activa (Working Groups y consultas escritas) en la metodología y cuestionario 2023. Envío de sendos cuestionarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en marzo y julio.

El Instituto de Estadística de Cataluña traduce el cuestionario de la encuesta al catalán.

El METD, a través del Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., organismo al que está adscrito el anterior, colabora en materia de tecnologías de la información y la comunicación, proponiendo al INE la inclusión de preguntas específicas en el cuestionario, y tiene acceso a la explotación de la información anonimizada. El METD recibe los ficheros anonimizados de la encuesta y el INE se compromete a suministrarle la información sobre los indicadores necesarios para el seguimiento de las estrategias desarrolladas en materia de Avance Digital en lo relativo a hogares e individuos. A cambio, el METD ofrece asesoramiento en materia técnica de la encuesta.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 1.532,94 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8566 Indicadores del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Explotación de los datos de la AEAT sobre comercio exterior del año 2019.

Explotación de datos de encuestas elaboradas por el INE desde el año 2019.

Tabulación de resultados.

Publicación de datos referidos al año 2019 en el mes de julio de 2021.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 2,95 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8591 Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos

Organismos que intervienen: INE, Órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas, o en su defecto, Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de turismo.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Recogida mensual de la información referida al mes anterior.

Grabación y depuración de la información.

Tratamiento de la información y cálculo de las estimaciones.

Análisis de viabilidad de estadísticas de vivienda de uso turístico.

Implementación en IRIA de las Encuestas de Ocupación en Alojamientos Turísticos.



Difusión mensual de resultados provisionales de hoteles, correspondientes a diciembre de 2020 hasta noviembre de 2021, según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2021'.

Difusión mensual de resultados provisionales de campings, apartamentos turísticos, alojamientos de turismo rural y albergues correspondientes a noviembre de 2020 hasta octubre de 2021, según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2021'.

Difusión de resultados definitivos correspondientes a 2020 en el tercer trimestre. Publicación electrónica de resultados definitivos correspondientes a 2020 en el tercer trimestre. Los órganos centrales de estadística y las consejerías/departamentos con competencia en turismo de las comunidades autónomas que participan actualizan mensualmente los directorios de establecimientos hoteleros, alojamientos de turismo rural, campings y apartamentos turísticos. Los directorios se deben enviar antes del día 20 del mes correspondiente. Además, el INE proporciona los microdatos de las cuatro investigaciones sobre ocupación de alojamientos turísticos a los órganos centrales de estadística que lo solicitan. Estos ficheros se envían el mismo día que el INE difunde los resultados de estas investigaciones.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 4.943,09 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8592 Encuesta de Turismo de Residentes (ETR/FAMILITUR)

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Cuantificación de los viajes de la población residente en España entre las distintas comunidades autónomas y hacia el extranjero y caracterización de ellos en función de sus aspectos más relevantes.

Recogida mensual de la información.

Depuración, validación, procesamiento y análisis de los datos del mes de referencia.

Obtención de agregados temporales relevantes (trimestrales, anuales, otros).

Publicación y difusión de los resultados según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2021'.

Construcción y anonimización de los ficheros de microdatos de uso público.

Construcción de los ficheros de microdatos detallados para las oficinas de estadística de las comunidades autónomas.

Trabajos necesarios para el cumplimiento del Anexo II del Reglamento (UE) n° 692/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a estadísticas europeas sobre el turismo: cálculo de agregados, construcción de ficheros, preparación de la documentación asociada.

Preparación de la recogida de 2022.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 2.028,33 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8593 Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (FRONTUR)

Organismos que intervienen: INE, Instituto de Estadística de las Illes Balears, Instituto Canario de Estadística, Agencia Valenciana de Turismo, Consejería de Economía de la Comunitat Valenciana, D. G. de Tráfico y D. G. de la Policía (MINT), Renfe y Puertos del Estado (MTMA), AENA SME, S.A., Asociación Española para la Coordinación y Facilitación de Franjas Horarias (AECFA).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Estimación del número de visitantes no residentes que acceden a España por las distintas vías de acceso, y aproximación al comportamiento turístico.

Recogida, grabación, depuración, procesamiento y análisis mensual de la información.

Publicación según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2021'.

La D. G. de Tráfico, D. G. de la Policía, AENA SME, S.A., Puertos del Estado y RENFE envían los registros administrativos al INE para que este estime el marco de elevación. AECFA colabora en el envío al INE de la información de los vuelos previstos para que el INE realice el diseño muestral.

El Instituto de Estadística de las Illes Balears y la Agencia Valenciana de Turismo ejecutan las tareas que tienen asignadas en los respectivos convenios firmados con el INE por cada uno de dichos organismos.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 1.379,12 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8594 Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR)

Organismos que intervienen: INE, Instituto de Estadística de las Illes Balears, Agencia Valenciana de Turismo, Consejería de Economía de la Comunitat Valenciana, Banco de España.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Estimación del gasto turístico de los visitantes extranjeros y su comportamiento. Recogida, grabación, depuración, procesamiento y análisis mensual de la información.

Expansión de los resultados al universo poblacional de viajeros que proporciona la estadística de Movimientos turísticos en fronteras (FRONTUR).

Publicación según 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2021'. El Instituto de Estadística de las Illes Balears y la Agencia Valenciana de Turismo ejecutan las tareas que tienen asignadas en los respectivos convenios firmados con el INE por cada uno de dichos organismos.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 1.427,29 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8595 Indicadores de Rentabilidad del Sector Hotelero

Organismos que intervienen: INE.



Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Recogida mensual de la información referida al mes anterior.

Grabación y depuración de la información.

Tratamiento de la información y cálculo de las estimaciones.

Difusión mensual de los resultados correspondientes a diciembre de 2020 hasta noviembre de 2021 provisionales y desde diciembre de 2019 hasta noviembre de 2020, definitivos, según el 'Calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE, 2021'.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 6,95 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8622 Estadística de Producción Editorial de Libros

Organismos que intervienen: INE, MCUD.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Elaboración y publicación de la Estadística de producción editorial 2020 en base a los registros bibliográficos del catálogo automatizado de la Biblioteca Nacional de España, O.A. (BNE) completados con información procedente de la Estadística de edición española de libros con ISBN.

El INE, con el objeto de garantizar la calidad del fichero de intercambio base de la explotación estadística, realizará los oportunos controles tanto de cobertura (análisis de campos filtro) como de contenido (valores inválidos y relaciones incorrectas entre distintos campos) y pasará las fases de imputación de datos.

La BNE deberá enviar al INE, a través de la División de Estadística y Estudios del MCUD, el fichero de catalogación procedente del SIGB (Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria) ajustado a las especificaciones INE (especificaciones basadas en recomendaciones UNESCO) en cuanto a información contenida y definiciones. Asimismo, incluirá información adicional que permitirá filtrar el conjunto de títulos catalogados en BNE al ámbito INE.

La BNE subsanará, en la medida de lo posible, la falta de cobertura en la catalogación y los errores de catalogación mediante la implementación de procesos de detección/corrección de errores previos a la extracción de datos.

La BNE deberá enviar al INE, a través de la División de Estadística y Estudios del MCUD, el fichero de catalogación procedente del SIGB (Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria) ajustado a las especificaciones INE (especificaciones basadas en recomendaciones UNESCO) en cuanto a información contenida y definiciones. Asimismo, incluirá información adicional que permitirá filtrar el conjunto de títulos catalogados en BNE al ámbito INE.

La BNE subsanará, en la medida de lo posible, la falta de cobertura en la catalogación y los errores de catalogación mediante la implementación de procesos de detección/corrección de errores previos a la extracción de datos.

Adicionalmente, la S. G. de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas deberá remitir al INE a través de la División de Estadística y Estudios del MCUD y durante la primera quincena de mayo del año (t+1) un fichero generado a partir del fichero de la Estadística de edición española de libros con ISBN, que incluya información del ISBN solicitado en el año de referencia, nombre de la editorial y



titularidad. El INE construirá un fichero histórico de editores que permitirá identificar la titularidad de la editorial mediante cruce, por ISBN, con el fichero de BNE.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 46,30 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8655 Estadística de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada

Organismos que intervienen: INE, Instituto de Estadística de Cataluña, Euskal Estatistika-Erakundea / Instituto Vasco de Estadística, MEFP.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Inicio de trabajos recogida de datos de la encuesta en 2021.

Labores de preparación de la recogida: elaboración marcos poblacionales y muestreo, así como diseño de los procesos de validación y depuración.

Implementación informática de los procesos: cuestionario IRIA y herramientas de depuración y validación.

Realización de los trabajos de recogida de la encuesta, prevista para el segundo semestre de 2021.

Labores de control de la recogida y depuración básica.

Cumplimentación de cuestionarios internacionales FINANCE1 y FINANCE 2 de la UOE.

Elaboración de peticiones a medida.

Actualizaciones de datos para Contabilidad Nacional del INE y atención a peticiones.

Ministerio de Educación y Formación Profesional: trabajos de elaboración marco de recogida de centros privados y asesoramiento sobre las necesidades de información que deben ser reflejadas en el cuestionario.

Para la elaboración del marco no universitario, el ministerio solicita información a las consejerías de educación de CCAA sobre los centros.

Ministerio de Universidades: se solicitará a la unidad correspondiente un marco actualizado sobre universidades privadas y centros adscritos a universidades públicas.

Institutos de estadística de CCAA: gestión de los correspondientes convenios, y en su caso la realización de las labores de recogida y de depuración en virtud de los convenios.

Actividades que se van a desarrollar para reducir las cargas soportadas por los informantes en 2021:

Elaboración de un muestreo poblacional para reducir el número de unidades informantes.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 220,74 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8658 Encuesta de Gasto de los Hogares en Educación

Organismos que intervienen: INE, MEFP.



Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Cumplimentación (en lo que se refiere al sector Hogares y en colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional) de los cuestionarios internacionales FINANCE1 y FINANCE2 de UESCO-OCDE- EUROSTAT.

Atención de otras peticiones a medida.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 131,35 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8671 Encuesta sobre la Participación de la Población Adulta en las Actividades de Aprendizaje

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Realización de la metodología de la encuesta y del cuestionario.

Desarrollo del cuestionario en IRIA.

Trabajos previos a la recogida: preparación de la muestra.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 14,65 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8672 Encuesta de Transición Educativa-Formativa e Inserción Laboral

Organismos que intervienen: INE, MEFP, MTES.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Atención a peticiones de los usuarios de la encuesta.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 7,45 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8673 Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios

Organismos que intervienen: INE, MEFP, MTES.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Atención a peticiones de los usuarios de la encuesta.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 7,57 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8701 Estadística sobre Actividades en I+D

Organismos que intervienen: INE, Órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas y Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de las comunidades autónomas, Agencia Estatal de Investigación (MCIN), Entidad Pública Empresarial Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), Instituto de Salud Carlos III, O.A. (MCIN), AEAT, MDEF.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:



Actualización del marco de la estadística referida a 2020 (incluida la coordinación con el DIRCE), de diciembre de 2021 a marzo de 2022.

Recogida, grabación y depuración de la información referida a 2020, de marzo a septiembre de 2021.

Macroedición, tabulación y análisis de los datos, de julio a noviembre de 2021.

Difusión de resultados de la estadística referida a 2020 en noviembre de 2021.

Atención a la demanda de información por parte de los usuarios preparando tabulaciones y ficheros a medida.

Preparación de microdatos para las comunidades autónomas, Ayuntamiento y Comunidad de Madrid, y para el acceso de investigadores desde 'entornos seguros'.

Las comunidades autónomas facilitan los directorios de unidades que han recibido financiación para I+D, que se utilizan en la actualización del directorio de la estadística. La Agencia Estatal de Investigación, el Instituto de Salud Carlos III y el CDTI, contribuyen a la actualización del marco.

Estos listados contienen los datos de identificación de todas aquellas unidades (empresas, centros de la Administración Pública, instituciones privadas sin fines de lucro y centros de enseñanza superior) que han solicitado algún tipo de ayuda o subvención para hacer I+D, o realizan actividades de I+D.

La AEAT remite el listado de empresas que tienen deducciones fiscales por I+D que permite también completar los directorios.

El Instituto de Estadística de Cataluña traduce el cuestionario y las cartas de presentación y reclamación de la encuesta al catalán.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 226,46 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8703 Encuesta sobre Innovación en las Empresas

Organismos que intervienen: INE, Órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas y Consejerías/Departamentos con competencia en la materia de las comunidades autónomas, Agencia Estatal de Investigación (MCIN), Entidad Pública Empresarial, Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), Instituto de Salud Carlos III (MCIN), AEAT.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Recogida, grabación y depuración de la información referida a 2020, de abril a septiembre de 2021.

Macroedición, tabulación y análisis de datos, de julio a diciembre de 2021.

Difusión de resultados de la encuesta referida a 2020 en diciembre de 2021.

Atención a la demanda de información por parte de los usuarios preparando tabulaciones y ficheros a medida.

Preparación de microdatos para las comunidades autónomas, Ayuntamiento y Comunidad de Madrid, y para el acceso de investigadores desde 'entornos seguros'.

Actualización del marco de la estadística referida a 2021 (incluida la coordinación con el Directorio Central de Empresas), de diciembre de 2021 a marzo de 2022.



Las comunidades autónomas facilitan los directorios de empresas que han recibido financiación para I+D, que se utilizan en la actualización de la parte exhaustiva de la muestra de la encuesta. La Agencia Estatal de Investigación, el CDTI y el Instituto Carlos III, contribuyen a la actualización del marco. Además la AEAT remite el listado de empresas que tienen deducciones fiscales por I+D, lo que permite también complementar los directorios.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 1.541,42 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8704 Estadística sobre el Uso de Biotecnología

Organismos que intervienen: INE, ASEBIO.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Recogida, grabación y depuración de la información referida a 2020 en el primer semestre de 2021.

Macroedición, tabulación y análisis de datos, de julio a diciembre de 2021.

Difusión de resultados de la estadística referida a 2019 en 1º trimestre de 2021.

Actualización del marco de la estadística referida a 2020 (incluida la coordinación con el Directorio Central de Empresas), de diciembre de 2021 a marzo de 2022.

Atención a la demanda de información por parte de los usuarios preparando tabulaciones y/o ficheros a medida.

Preparación de microdatos para las comunidades autónomas.

ASEBIO colabora con el INE en el mantenimiento del marco de la encuesta, facilitando listados de empresas que realizan actividades relacionadas con la biotecnología.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 29,52 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8705 Indicadores de Alta Tecnología

Organismos que intervienen: INE, AEAT.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Explotación de los datos de la AEAT sobre comercio exterior del año 2019.

Explotación de datos de las encuestas elaboradas por el INE en el año 2019 (Estadística estructural de empresas: sector servicios, Estadística estructural de empresas: sector industrial, Encuesta trimestral de coste laboral, Encuesta industrial de productos, Encuesta de población activa y Encuesta sobre el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y del comercio electrónico en las empresas).

Publicación de datos referidos al año 2019 en el mes de julio de 2021.

Atención a la demanda de información por parte de los usuarios.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 10,22 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.



8732 Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

Organismos que intervienen: INE, Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña, Servicio Andaluz de Salud de Andalucía, Servicio Aragonés de Salud, Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha, Euskal Estatistika-Erakundea/Instituto Vasco de Estadística, MDEF.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

En la encuesta correspondiente al año 2019: Finalización del tratamiento informático de los datos y difusión de los resultados.

En la encuesta correspondiente al año 2020: Recepción y validación de los ficheros de altas hospitalarias. Codificación de la información, tratamiento informático y fases de depuración e imputación. Difusión de resultados.

En la encuesta correspondiente al año 2021: Actualización del directorio. Recepción y validación de los primeros ficheros de altas hospitalarias.

El Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña y el Servicio Andaluz de Salud, a partir de las respectivas bases de datos del Conjunto mínimo básico de datos (CMBD), proporcionarán al INE la información para su utilización como fuente primaria de la encuesta. Esta información va referida a los hospitales de Cataluña y a los hospitales públicos de Andalucía. El Instituto Vasco de Estadística proporcionará al INE la información correspondiente a los hospitales del País Vasco según el convenio de colaboración establecido. También está previsto obtener la información de los hospitales públicos y privados de Aragón a través del Servicio de Salud de esa Comunidad Autónoma, así como los datos de los hospitales de Castilla-La Mancha facilitados por su Consejería de Sanidad. El Ministerio de Defensa, por su parte, facilitará los datos relativos a los hospitales militares que gestiona directamente.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 174,24 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8735 Estadística de Profesionales Sanitarios Colegiados

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

En la Estadística de profesionales sanitarios colegiados 2020: Recogida y depuración de los datos del año 2020 durante el primer trimestre de 2021. Publicación y difusión de resultados en el segundo trimestre de 2021.

En la Estadística de profesionales sanitarios colegiados 2021, preparación de los cuestionarios electrónicos (aplicación CAWI) y contacto con las unidades informantes (consejos y colegios profesionales) para recabar los datos del año 2021 (cuarto trimestre de 2021).

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 29,29 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8740 Estadística de Defunciones según la Causa de Muerte



Organismos que intervienen: INE, Órganos centrales de estadística de todas las comunidades autónomas, Consejerías/Departamentos con competencia en Sanidad de las comunidades autónomas, Registros Civiles y Juzgados (MJUS), Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

En la Estadística de defunciones según la causa de muerte de 2019: Preparación y envío de fichero final a Eurostat y OMS. Elaboración del cuestionario OCDE Health data. Actualización de metadatos en la aplicación de Eurostat EES Metadata Handler. Atención a peticiones.

En la Estadística de defunciones según la causa de muerte de 2020: Control, depuración y tratamiento informático de los ficheros mensuales codificados con las defunciones de 2020 (de enero a noviembre). Integración de la información proporcionada por los Institutos de Medicina Legal a través de la nueva aplicación IML-Web y de los Juzgados a través del Punto neutro Judicial. Utilización de otras fuentes para mejorar la calidad de la información.

Revisión de literales, codificación y validación de los datos de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Tabulación, publicación y difusión de la estadística de 2020 en diciembre de 2021. Elaboración de los ficheros de microdatos anonimizados.

Mantenimiento y actualización del diccionario IRIS y del diccionario OCR para lectura óptica de caracteres de los literales informados en el certificado médico de defunción.

Validación de las nuevas versiones del codificador automático IRIS.

Incorporación de las actualizaciones de la CIE-10 en la estadística anual. Colaboración con el Instituto IRIS en la adaptación del codificador automático a la nueva clasificación CIE-11.

Coordinación de los Registros de Mortalidad en la aplicación de la CIE-10 para la codificación. Resolución de problemas de los juzgados en relación con la cumplimentación del boletín estadístico de defunción a través del Punto Neutro Judicial. Asesoramiento y resolución de problemas de los IMLs en relación con la aplicación IML-Web.

Organización de los trabajos relacionados con la destrucción de los Boletines estadísticos de defunción correspondientes al año 2020 y traslado a la sede de la Organización Médica Colegial de los Certificados Médicos (OMC). Coordinación de la edición de los Certificados Médicos de Defunción según lo establecido en convenio con la OMC.

Asistencia a reuniones internacionales: Technical Group on Causes of Death (Eurostat), IRIS users meeting y Multicausal Network meeting (Instituto francés de estudios demográficos).

Participación en el proyecto de implantación de la comunicación de las defunciones desde los centros sanitarios conforma a la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil y participación en el proyecto de implementación del certificado de defunción electrónico.

Los órganos centrales de estadística y consejerías/departamentos con competencia en sanidad de las comunidades autónomas participan en:

Validación y grabación de los literales de causas de muerte del CMD/BED



Codificación de causas múltiples de muerte y selección de la causa básica de cada defunción, utilizando el codificador automático (IRIS).

Depuración de la información demográfica y las causas de muerte de la persona fallecida (utilizando para ello el portal MNPweb que ofrece el INE).

Recuperación de información sobre la causa de muerte contactando con la fuente inicial.

Participación de los Registros Civiles y Juzgados:

Los Registros Civiles cumplimentan el apartado correspondiente a los datos de inscripción del boletín estadístico de defunción y remiten a las delegaciones provinciales del INE los boletines.

Los juzgados graban el boletín estadístico de defunción judicial (BEDJ) que se remite a la Base de datos de defunciones, o bien envían las órdenes de enterramiento con las que se cumplimentan en los registros los BEDJ en papel para su grabación en las DDPP del INE.

Participación de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF):

Informar las defunciones con intervención judicial a través de la aplicación IML-web.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 296,43 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8750 Encuesta Europea de Salud

Organismos que intervienen: INE, MSND.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Convenio de colaboración entre el INE y el MSND para la ampliación de las variables de la EES.

Revisión de las tablas de publicación de la EESE2019 y difusión de resultados. Elaboración de los documentos de difusión (metodología, informe metodológico, análisis de la falta de respuesta...).

Revisión de las tablas de publicación de la EESE2019 y difusión de resultados. Elaboración de los documentos de difusión (metodología, informe metodológico, análisis de la falta de respuesta...).

Elaboración del fichero de microdatos para Eurostat en cumplimiento del Reglamento (UE) nº2018/255.

Inclusión de las variables administrativas proporcionadas por la AEAT tanto en el fichero de microdatos para la publicación nacional como en el fichero de microdatos de Eurostat.

Elaboración del informe de calidad exigido en el reglamento anteriormente citado.

Asistencia a foros internacionales de Eurostat y OCDE relacionada con la información obtenida a través de la Encuesta Europea de Salud.

Participación en la Task Force HIS (Health Interview Survey).

Atención a peticiones nacionales e internacionales de las distintas ediciones de la Encuesta Europea de salud (2009,2014 y 2019).

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 7,55 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE y 25,00 miles de euros previstos en el Presupuesto del MSND.



8751 Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Finalización de trabajos de depuración de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia dirigida a hogares (EDAD-h). Realización del plan de tabulación y documentos para publicación (metodología, informe metodológico, análisis de falta de respuesta). Revisión de tablas.

Depuración de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia realizada en centros (EDAD-c).

Realización del plan de tabulación de EDAD-c y documentos para publicación (metodología, informe metodológico, análisis de falta de respuesta). Revisión de tablas.

Asistencia a foros internacionales.

Atención a peticiones nacionales e internacionales.

Utilización de información administrativa (AEAT) para la variable Ingresos del hogar. Estudio de la disponibilidad e incorporación de información administrativa procedente de otras fuentes disponibles (Base Estatal de las Personas con Discapacidad, Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD), Seguridad Social).

Actividades que se van a desarrollar para reducir las cargas soportadas por los informantes en 2021:

Utilización de información administrativa (AEAT) para la variable Ingresos del hogar. Estudio de la disponibilidad e incorporación de información administrativa procedente de otras fuentes disponibles (Base Estatal de las Personas con Discapacidad, Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD), Seguridad Social)

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 171,01 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8757 Encuesta de Salud de España

Organismos que intervienen: INE corresponsabilidad con MSND.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Esta nueva operación estadística será corresponsabilidad del MSND y del INE.

Definición de los objetivos y las variables de la Encuesta de Salud de España (ESE), en la que convergen las operaciones: la Encuesta Nacional de Salud de España (IOE 30473) y la Encuesta Europea de Salud (IOE 54088).

Suscripción del Convenio de colaboración MSND-INE.

Elaboración del anteproyecto técnico.

Elaboración del cuestionario de la ESE2022.

Elaboración del material necesario para la recogida de información (manual del entrevistador, presentaciones curso de entrevistadores,...) y revisión de la aplicación informática.



Asistencias a reuniones internacionales (Eurostat, OCDE).

Actividades que se van a desarrollar para reducir las cargas soportadas por los informantes en 2021:

Utilización de información administrativa (AEAT) para la variable Ingresos del hogar.

Estudio de disponibilidad de otra información administrativa sanitaria.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 26,38 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE y 438,19 miles de euros previstos en el Presupuesto del MSND.

8829 Estadística de Condenados: Adultos

Organismos que intervienen: INE, MJUS.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Obtención de la información correspondiente a 2020 a partir del Registro Central de Penados y del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Depuración, análisis y explotación de la información.

Publicación de resultados del año 2020.

El MJUS remite anualmente al INE el fichero con la información de los dos registros.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 27,66 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8830 Estadística de Condenados: Menores

Organismos que intervienen: INE, MJUS.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Obtención de la información correspondiente a 2020 a partir del Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores y del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Depuración, análisis y explotación de la información.

Publicación de resultados del año 2020.

El MJUS remite anualmente al INE el fichero con la información de los dos registros.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 24,45 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8832 Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género

Organismos que intervienen: INE, MJUS.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Obtención de la información correspondiente a 2020 a partir del Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género.

Depuración, análisis y explotación de la información.



Publicación de los resultados del año 2020 de procedimientos incoados (asuntos con medidas cautelares inscritos en el registro) y de sentencias firmes.

El MJUS remite anualmente al INE el fichero con la información del registro.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 46,38 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8861 Censos de Población y Viviendas

Organismos que intervienen: INE, AEAT, Hacienda Tributaria de Navarra, Haciendas Forales de Bizkaia y Gipuzkoa, D.G. Catastro, INSS, TGSS, SEPE, MUFACE, MUGEJU, ISFAS, MEFP, S.G Gestión Clases Pasivas (MISM), MUNI, D.G de los Registros y del Notariado (DGRN), D.G. de la Policía.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Elaboración del fichero precensal de población a 1 de enero de 2020 e inicio del fichero censal 2021, dentro de los trabajos para el Censo de 2021.

Elaboración de los ficheros precensal 2020 y censal 2021 de viviendas a la misma fecha. Investigación metodológica para el diseño y desarrollo de modelos de imputación para aquellas variables censales no cubiertas en su totalidad por fuentes administrativas.

Cada organismo con el que el INE tiene convenio de colaboración elaborará las peticiones de información solicitadas por la unidad de Censos de acuerdo a lo establecido.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 1.197,55 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8862 Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles: Revisión del Padrón Municipal

Organismos que intervienen: INE, Ayuntamientos, Consejo de Empadronamiento (INE, MTFP, MAUC, FEMP), METD.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Obtención de las cifras de población a 1 de enero de 2021 a partir de los ficheros padronales, según el procedimiento establecido en la Resolución de 20 de julio de 2018 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la revisión anual del Padrón municipal y sobre el procedimiento de obtención de las cifras oficiales de población.

Publicación del correspondiente real decreto por el que se declaran oficiales las cifras de población de los municipios españoles, antes del 31 de diciembre.

Difusión de las cifras a nivel municipal el mismo día de la publicación del real decreto. Siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución de 20 de julio de 2018, y de acuerdo con el calendario anual aprobado por el Consejo de Empadronamiento en la última reunión del año anterior, disponible en el aplicativo de internet IDA- Padrón:



- El INE remitirá a los ayuntamientos, antes de finalizar el mes de marzo, la cifra de población de su municipio resultante tras la coordinación de todas las variaciones recibidas del año anterior hasta el mes de marzo.
- Los ayuntamientos remitirán al INE, en la fecha que se determine del mes de abril, su propuesta de cifra de población y un fichero copia de su padrón completo a 1 de enero, del que se haya deducido la cifra comunicada, disponiendo de un segundo plazo para remitir un nuevo fichero si éste no supera las validaciones establecidas.
- Seguidamente el INE efectuará el contraste de los padrones completos recibidos con la información obrante en su poder, a partir de la cual se ha obtenido la cifra comunicada, devolviendo a los ayuntamientos, en la fecha que se determine del mes de mayo, un fichero con los reparos a la cifra del ayuntamiento, que contendrá los registros no contabilizados por el INE con especificación del motivo. También contendrá los contabilizados por el INE que no figuren en el fichero del ayuntamiento.
- Los ayuntamientos podrán presentar alegaciones a los reparos formulados mediante el envío de un fichero específico de alegaciones antes de la fecha que se determine del mes de junio, disponiendo de un segundo plazo para subsanar los posibles errores detectados en la validación.
- El INE procederá a la estimación/desestimación de las alegaciones presentadas mediante un proceso combinado de tratamiento automático y manual de las alegaciones que no puedan resolverse de forma automatizada, que se extenderá hasta mediados de septiembre.
- Las alegaciones que no sean estimadas se considerarán discrepancias INE-ayuntamientos para cuya resolución es preceptivo el informe vinculante del Consejo de Empadronamiento.
- En la primera semana de octubre, las secciones provinciales del Consejo de Empadronamiento emitirán los informes previos a la resolución de discrepancias en los municipios de su provincia y, en el mes de noviembre, se someterán al informe definitivo del Pleno del Consejo de Empadronamiento.
- Finalmente, una vez informadas las discrepancias, el Pleno de Empadronamiento informará la propuesta de cifras oficiales de población para cada municipio que el Presidente del INE elevará al Gobierno de la Nación para su aprobación mediante real decreto, según lo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690/1986, en su redacción dada por el Real Decreto 2612/1996 y en el artículo 17.3 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 64,99 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8863 Estadística del Padrón Continuo

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:



Difusión a principios de año de los datos definitivos a 1 de enero de 2020, una vez publicado el real decreto de aprobación de cifras oficiales de población.

Elaboración de peticiones externas.

Obtención del fichero avance de los datos provisionales a 1 de enero de 2021, comunicados a los ayuntamientos para el procedimiento de obtención de cifras oficiales de población.

Obtención de tablas y difusión de resultados provisionales en el mes de abril, hasta nivel provincial, del avance de datos a 1 de enero de 2021.

Obtención del fichero de datos definitivos a 1 de enero de 2021 tras finalizar el procedimiento de obtención de cifras de población, a partir de los ficheros resultantes de la coordinación de los padrones municipales.

Depuración y tratamiento informático de los datos.

Preparación de las tablas de resultados.

La difusión de los resultados definitivos obtenidos no se efectuará hasta principios del año 2022, una vez publicado el real decreto de aprobación de cifras oficiales de población a finales de 2021.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 74,55 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8864 Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional

Organismos que intervienen: INE, Ayuntamientos.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Difusión a principios de año del Nomenclátor a 1 de enero de 2020, una vez publicado el real decreto de aprobación de cifras oficiales de población.

Elaboración de peticiones externas.

Obtención de la relación de unidades poblacionales a 1 de enero de 2021, a partir de la información enviada por los ayuntamientos.

Envío a las delegaciones provinciales del INE del Nomenclátor con las cifras provisionales de población para una revisión previa a la difusión.

Obtención de las poblaciones de las unidades poblacionales a 1 de enero de 2021 tras finalizar el procedimiento de obtención de cifras de población, a partir de los ficheros padronales.

La difusión del Nomenclátor a 1 de enero de 2021 no se efectuará hasta principios del año 2022, una vez publicado el real decreto de aprobación de cifras oficiales de población a finales de 2021.

Los ayuntamientos de todos los municipios españoles envían mensualmente las variaciones producidas en las unidades poblacionales el mes anterior.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 16,57 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8865 Cifras de Población

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Elaboración de las cifras de población residente en España por comunidades autónomas, provincias e islas a inicio y mitad de año, desagregadas por sexo, edad, nacionalidad y lugar de nacimiento, a partir de los resultados del Censo de 2011, de los resultados de la Estadística del movimiento natural de la población, de la Estadística de migraciones y de la Estadística de adquisiciones de nacionalidad española de residentes.

Elaboración de las cifras de población adelantadas a nivel provincial durante todos los trimestres, para su uso en el calibrado de encuestas.

Estudios y análisis metodológicos para establecer criterios de convergencia con la metodología del futuro censo 2021.

Difusión de resultados: Datos provisionales a 1-7-2020 y 1-1-2021, en junio de 2021; datos definitivos a 1-7-2020 y 1-1-2021 y provisionales a 1-7-2021, en diciembre de 2021.

Envío de resultados a los organismos estadísticos internacionales.

Atención de peticiones de información a medida.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 130,58 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8866 Estadística del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero

Organismos que intervienen: INE, MAUC.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Formación y actualización del fichero central del Padrón de españoles residentes en el extranjero (PERE).

Explotación estadística referida a 1 de enero de 2021. La estadística del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero se obtiene a partir del fichero central PERE con las variaciones con fecha de variación anteriores a 1 de enero de 2021.

El MAUC traslada al INE las variaciones de los datos de inscripción en los Registros de Matrícula Consular. El INE consolida esta información en el fichero central del PERE y comunica a los ayuntamientos las bajas a repercutir en los padrones municipales por cambios de residencia al extranjero desde España.

De la misma forma, el INE comunica al MAUC las bajas a repercutir en los Registros de Matrícula Consular por altas en los padrones municipales consolidadas en el PERE.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 3,99 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.



8867 Movimiento Natural de la Población

Organismos que intervienen: INE, Dirección General de los Registros y del Notariado (DGRN) (MJUS), Órganos centrales de estadística de todas las comunidades autónomas.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Grabación, depuración e imputación de los datos de partos, matrimonios y defunciones recibidos mediante boletines estadísticos correspondientes al año 2020 y 2021.

Tratamiento de ficheros de nacimientos, defunciones y matrimonios recibidos de otras fuentes (aplicación ANDES de grabación de nacimientos desde hospitales, ficheros INFOREG y DICIREG de la DGRN).

Difusión y publicación de los datos provisionales del año 2020 en el mes de junio de 2021, y de los datos avanzados del primer semestre de 2021, en diciembre de 2021.

Difusión y publicación de los datos definitivos del Movimiento natural de la población del año 2020, en noviembre de 2021.

Coordinación de las tareas previstas en los convenios de colaboración con las comunidades autónomas.

Obtención mensual de los ficheros de nacimientos, defunciones y matrimonios para la D. G. de los Registros y del Notariado y para los organismos públicos solicitantes, con base en la Resolución de 7 de febrero de 2005, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la encomienda de gestión de la Secretaría de Estado de Justicia al INE en materia de transmisión de datos informatizados relativos a las inscripciones de nacimientos, matrimonios y defunciones practicadas en los Registros Civiles.

Elaboración de las tablas de estadísticas sobre nacimientos, matrimonios y defunciones del año 2020 solicitadas por Eurostat y otros organismos internacionales.

Elaboración de peticiones externas.

Los órganos centrales de estadística de todas las comunidades autónomas conjuntamente con las consejerías/departamentos con competencia en sanidad, colaboran en la depuración de los boletines utilizando para ello una aplicación web desarrollada por el INE. Las tareas a desarrollar por cada organismo figuran en los respectivos convenios de colaboración.

Supresión paulatina de boletines estadísticos de matrimonio y de parto en los registros civiles en que se encuentre informatizada la información registral. La información que contiene el boletín se construirá enlazando información registral de la DGRN con información no registral a partir de ficheros estadísticos del INE.

Supresión paulatina de boletines estadísticos de matrimonio y de parto en los registros civiles en que se encuentre informatizada la información registral. La información que contiene el boletín se construirá enlazando información registral (de la aplicación INFOREG, previsiblemente DICIREG, de la DGRN) con información no registral a partir de ficheros estadísticos del INE.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 4.152,72 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8869 Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios

Organismos que intervienen: INE, Consejo General del Poder Judicial.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Recogida de información del año 2020.



Procesamiento, análisis y publicación de los resultados del año 2020.
El CGPJ mantiene la red interna del Punto Neutro Judicial (recogida de datos) y actualiza el Directorio de los órganos judiciales.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 74,56 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8870 Estadística de Variaciones Residenciales

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Generación del fichero final anual 2020 a partir de los ficheros padronales del INE.
Depuración manual y tratamiento informático de los datos.
Obtención de las tablas de resultados.
Difusión de los resultados obtenidos.
Elaboración de peticiones externas.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 39,25 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8871 Estadística de Migraciones

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Elaboración de las cifras de flujos migratorios interiores y exteriores en España, en cada comunidad autónoma y en cada provincia durante 2020 y la primera mitad de 2021.

Difusión de resultados:

Datos provisionales relativos a 2020, en junio de 2021; datos definitivos del año 2020 y provisionales del primer semestre de 2021, en diciembre de 2021.

Envío de resultados a los organismos estadísticos internacionales.

Atención de peticiones de información a medida.

Estudios y análisis metodológicos para establecer criterios de convergencia, junto con las Cifras de población, de cara a la metodología del futuro censo, 2021.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 111,68 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.



8878 Estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes

Organismos que intervienen: INE, D. G. de los Registros y del Notariado (MJUS).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Elaboración de las cifras de adquisiciones de nacionalidad española de residentes en España, en cada comunidad autónoma y en cada provincia durante 2020.

Difusión de los resultados definitivos 2020 en diciembre.

Envío de resultados a los organismos estadísticos internacionales.

Atención de peticiones de información a medida.

La D. G. de los Registros y del Notariado remite mensualmente al INE, en formato electrónico, las adquisiciones de nacionalidad registradas.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 11,44 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8880 Proyecciones de Población

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Atención de peticiones de información a medida sobre proyecciones de población recibidas de distintos organismos oficiales, universidades y particulares.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 18,45 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8881 Proyección de Hogares

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Elaboración de estimaciones provisionales del número de hogares cada trimestre, necesarios para el calibrado de las distintas encuestas dirigidas a los hogares.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 130,01 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8882 Tablas de Mortalidad

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Elaboración de las tablas de mortalidad de 2020.

Difusión de resultados en diciembre.

Envío de resultados a los organismos estadísticos internacionales.

Atención de peticiones de información a medida.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 24,97 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.



8883 Indicadores Demográficos Básicos

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Elaboración de los indicadores demográficos de 2020.

Difusión de resultados: datos provisionales relativos a 2020, en junio; datos definitivos de 2020, en diciembre.

Envío de resultados a los organismos estadísticos internacionales.

Atención de peticiones de información a medida.

Investigación metodológica para el diseño y desarrollo de nuevos indicadores que permitan ampliar la colección publicada.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 99,59 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8884 Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Finalización de la recogida de datos durante el primer trimestre del año 2021.

Depuración de los resultados de la encuesta durante todo 2021.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 5.008,15 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8885 Marco Muestral para Encuestas Dirigidas a la Población

Organismos que intervienen: INE, Dirección General de Catastro (MHAC), Catastros de Navarra y País Vasco.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Recepción de los ficheros de entrada con información padronal y catastral.

Tratamiento de los campos de dirección.

Depuración de los datos.

Altas, modificaciones y bajas de viviendas.

Ajuste del callejero del Marco al del Censo Electoral

Enriquecimiento del Marco con la Infraestructura de Datos Espaciales del INE.

Creación del fichero histórico de personas, aproximaciones postales, inmuebles y usos.

Integración y carga en el servicio de consultas del Marco de Direcciones de la AGE.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 0,55 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8886 Estudios de Movilidad a partir de la Telefonía Móvil

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:



Publicación, en el mes de febrero, de los resultados finales del estudio de movilidad EM-3 (post-estado de alarma).

Publicación de análisis sobre las fuentes utilizadas.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 144,25 miles de euros de Presupuesto del INE.

8912 Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)

Organismos que intervienen: INE, Euskal Estatistika-Erakundea/Instituto Vasco de Estadística, AEAT.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Recogida de datos de 2021.

Gestión y validación de los cuestionarios recibidos.

Depuración de la información de 2020.

Explotación y publicación de los resultados de 2020 (tablas y ficheros de microdatos).

Cálculo especial de la estructura de ponderaciones de 2020 para el IPC.

La AEAT facilita datos fiscales que se utilizan en el diseño de la muestra de la EPF en la subestratificación de las unidades de primera etapa. Dichos datos son los que proceden del proyecto ERGEO, que son datos de niveles de renta acumulados por sección censal.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 9.596,25 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8917 Encuesta de Centros y Servicios de Atención a las Personas Sin Hogar

Organismos que intervienen: INE, Euskal Estatistika-Erakundea/Instituto Vasco de Estadística.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Desarrollo del cuestionario.

Implementación en IRIA del cuestionario.

Recogida de la información.

Tratamiento de los datos: depuración e imputación.

Tabulación.

Difusión de los resultados.

El Euskal Estatistika-Erakundea/Instituto Vasco de Estadística recogerá la información en el País Vasco.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 169,16 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8918 Encuesta a las Personas sin Hogar

Organismos que intervienen: INE, Euskal Estatistika-Erakundea/Instituto Vasco de Estadística.



Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Elaboración del cuestionario y la metodología de la encuesta.

Creación de un grupo de trabajo interdisciplinar para el desarrollo de la encuesta.

Preparación del trabajo de campo.

Desarrollo del cuestionario en el canal elegido para realizar la encuesta.

Trabajos previos a la recogida: preparación de la muestra.

Participación en el grupo de trabajo.

El Euskal Estatistika-Erakundea/Instituto Vasco de Estadística recogerá la información en el País Vasco.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 230,46 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8922 Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)

Organismos que intervienen: INE, AEAT, INSS, Hacienda Tributaria de Navarra, Haciendas Forales de País Vasco

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Recogida de datos de 2021 en el primer semestre.

Depuración de la información de 2020 y 2021 a lo largo de todo el año.

Integración de los datos de los ficheros administrativos en la muestra.

Publicación de resultados definitivos de 2020 en el segundo trimestre.

Preparación de los ficheros transversales de microdatos correspondientes a 2020 en el segundo trimestre.

Preparación de los ficheros longitudinales de microdatos correspondientes a 2020 en el cuarto trimestre.

La AEAT, el INSS, la Hacienda Tributaria de Navarra y las Haciendas Forales de Bizkaia y Gipuzkoa remiten anualmente información sobre los ingresos de las personas pertenecientes a la muestra.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 1.501,80 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8923 Encuesta de Empleo del Tiempo

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Participación en ESSnet on "Smart Surveys 2019-2021", mediante pretest cualitativo de herramientas técnicas disponibles para encuestas de Empleo del Tiempo.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 3,87 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8930 Indicadores de Calidad de Vida

Organismos que intervienen: INE.



Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Actualización y mantenimiento del núcleo de indicadores de calidad de vida a lo largo de todo el año, en base a información estadística nacional y a información divulgada por Eurostat y OCDE en sus apartados de información de calidad de vida. Posible incorporación de nuevos indicadores no desarrollados metodológicamente en el momento actual. Incorporación de mejoras en el análisis multidimensional de la calidad de vida, mediante nuevos análisis y métodos de cálculo.

Incorporación de información relevante procedente de módulos específicos de la Encuesta de condiciones de vida, incorporación de satisfacción con la vida procedente de la información anual de esta encuesta.

Producción de textos, elaboración de gráficos, cuadros y tablas de indicadores a lo largo de todo el año.

Actualización de la publicación web 'Indicadores de calidad de vida' a lo largo de todo el año 2021 y proceder a su publicación en la web del INE en el último trimestre del año.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 99,78 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8931 Indicadores Urbanos

Organismos que intervienen: INE, AEAT, Servicio Público de Empleo Estatal (MTES), MEFP, D.G. del Catastro, Instituto Geográfico Nacional, MEFP.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Finalización, del noveno ciclo de recogida de datos del proyecto Data collection for sub-national statistics (mainly cities), anteriormente denominado Urban Audit. Actualización y mantenimiento de la selección anual de indicadores para la difusión en la web de la publicación anual, previsiblemente en mayo.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 128,19 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8932 Mujeres y Hombres en España

Organismos que intervienen: INE, Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, (MIGD).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Actualización, revisión y mantenimiento del núcleo anual de indicadores de género que forman parte de la publicación a lo largo de todo el año. Incorporación de nuevos indicadores relevantes en sustitución de otros anteriores, que ya no se consideren de actualidad para el análisis de la perspectiva de género, en los capítulos que se incluyen en la publicación (salarios e ingresos, empleo, educación, salud, conciliación trabajo y familia, ciencia y tecnología, delito y violencia, poder y toma de decisiones).

Revisión y actualización de fuentes estadísticas.



Producción de textos, elaboración de gráficos, cuadros y tablas de indicadores a lo largo de todo el año.

Actualización de la publicación web 'Mujeres y hombres en España' de manera continua a lo largo de 2021.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, O.A., colabora con el INE en la elaboración de esta publicación. Los indicadores cuya fuente es el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, O.A., (Capítulo 7. Delito y violencia y Capítulo 8. Poder y toma de decisiones) los actualiza esta institución y el resto de capítulos los actualiza el INE.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 89,66 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8965 Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Organismos que intervienen: INE, Servicios estadísticos de la Administración.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

El INE, como coordinador para España de los Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, realizará los siguientes trabajos:

- Seguimiento y asistencia a las reuniones de los correspondientes grupos de trabajo de Eurostat, Naciones Unidas y otros organismos internacionales en representación de España.
- Elaboración de los indicadores provenientes de operaciones estadísticas que son responsabilidad del INE, así como su remisión a las agencias de custodia correspondientes.
- Desarrollo de indicadores no disponibles en España, relevantes para el seguimiento de los objetivos y metas de desarrollo sostenible en nuestro país, según la distribución que se acuerde entre el INE y los departamentos ministeriales y en función de las posibilidades de cada organismo.
- Difusión de los indicadores estadísticos disponibles en la plataforma electrónica de los Indicadores de la Agenda 2030 creada en la web del INE.
- Coordinación de los indicadores estadísticos a través de la Comisión Interministerial de Estadística y apoyo a los servicios estadísticos de la Administración para la carga y publicación de sus indicadores estadísticos en la plataforma electrónica de los Indicadores de la Agenda 2030.
- Coordinación de las comunicaciones nacionales.
- Participación en proyectos de investigación y elaboración de estadísticas experimentales relacionados con la Agenda 2030.
- Por su parte, los Servicios estadísticos de la Administración que sean responsables directos de algún indicador realizarán las siguientes tareas:
 - Seguimiento y asistencia a las reuniones de los correspondientes grupos de trabajo de estadísticas sectoriales de Eurostat, Naciones Unidas y otros organismos internacionales.
 - Elaboración de los indicadores procedentes de operaciones estadísticas bajo su responsabilidad, de acuerdo con la metodología y criterios de calidad establecidos, y remisión de los mismos a las agencias de custodia correspondientes.



- Desarrollo de indicadores no disponibles en España, relevantes para el seguimiento de los objetivos y metas de desarrollo sostenible en nuestro país, según la distribución que se acuerde entre el INE y los departamentos ministeriales y en función de las posibilidades de cada organismo.
- Difusión de sus indicadores estadísticos en la plataforma de los Indicadores de la Agenda 2030 de la web del INE.
- Coparticipación en proyectos de investigación relacionados con la Agenda 2030.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 145,48 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE, 4,61 miles de euros previstos en el Presupuesto del MTFP, 64,03 miles de euros previstos en el Presupuesto del MINT, 2,66 miles de euros previstos en el Presupuesto del MEFP, 85,31 miles de euros previstos en el Presupuesto del MAPA, 100,00 miles de euros previstos en el Presupuesto del MPCM.

8981 Sistema Integrado de Metadatos (SIM)

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

1. Metadatos estructurales:

- Trabajos de mantenimiento de la base de conceptos.
- Trabajos de depuración, normalización y análisis de la información de las bases de unidades estadísticas, clasificaciones y variables.
- Desarrollo de herramientas para la gestión y explotación de metadatos estructurales.

2. Metadatos de referencia:

- Mantenimiento y actualización de la información contenida en los informes metodológicos estandarizados.

3. Metadatos de proceso:

- Apoyo metodológico a las operaciones estadísticas del INE que utilicen los metadatos de proceso. El apoyo metodológico irá dirigido tanto a la metodología del GSBPM como al uso de la herramienta de edición de los metadatos.
- Análisis metodológico de la información de metadatos de proceso.
- Mantenimiento del estándar de metadatos de proceso.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 211,27 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8982 Adaptación de Clasificaciones Internacionales a la Realidad Nacional

Organismos que intervienen: INE.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Trabajos de adaptación de las versiones nacionales a sus respectivas clasificaciones internacionales (revisiones y/o actualizaciones). Trabajos de



apoyo, asesoramiento metodológico y resolución de consultas para el uso de las siguientes clasificaciones:

- La Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009), que entró en vigor el 1 de enero de 2009.
- La Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11), que entró en vigor el 1 de enero de 2011.
- La Clasificación Nacional de la Educación (CNED-2014), que entró en vigor el 1 de enero de 2014 y en particular la clasificación de programas, títulos y certificaciones por sectores de estudio que entró en vigor en 2016.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 45,30 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8983 Relación de Municipios y sus Códigos por Provincias

Organismos que intervienen: INE, D. G. de Régimen Jurídico Autonómico y Local (MTFP).

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Elaboración de la relación de municipios por provincias actualizada a 1 de enero de 2021 y su difusión por internet.

Publicación de las modificaciones registradas durante el año 2020.

Publicación de las modificaciones registradas durante 2021 en el momento que se tenga conocimiento de su inscripción en el Registro de Entidades Locales.

La D. G. de Régimen Jurídico Autonómico y Local envía las altas, bajas y modificaciones en la denominación de los municipios que se inscriben en el Registro de Entidades Locales.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 2,97 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

8984 Inventario de Fuentes Administrativas

Organismos que intervienen: INE y organismos miembros de la Comisión Interministerial de Estadística.

Trabajos que se van a ejecutar en el año 2021:

Completar la fase de pruebas de la aplicación del Inventario de Fuentes Administrativas y validarla.

Validar y cargar las fichas MIRA precumplimentadas en la aplicación.

Colgar la aplicación del Inventario de Fuentes Administrativas en Sínodo para consulta interna del INE.

Revisión y aprobación de la versión definitiva de la ficha MIRA.

Diseñar un procedimiento de actualización y mantenimiento de la información del Inventario. Poner la aplicación a disposición de los gestores de los registros para que revisen y completen las fichas precumplimentadas.

Poner en marcha la prueba piloto con un gestor para la cumplimentación de la ficha con un registro administrativo que no esté siendo explotado con fines estadísticos.



Iniciar la Complimentación de la ficha MIRA para todas las fuentes administrativas de la Administración General del Estado que están siendo explotadas para fines estadísticos por el Sistema Estadístico Nacional.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2021: 6,25 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

En el caso de que haya más de un organismo que financie una estadística, se especifican las cuantías previstas en los Presupuestos Generales del Estado para cada uno de ellos.

Para las operaciones estadísticas nuevas, de periodicidad cuatrienal o superior, o irregulares y esporádicas dadas de alta en el Plan Estadístico Nacional 2021-2024 mediante el Programa anual 2021, solo se incluye la estimación de los créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el cuatrienio 2021-2024 si se dispone de información suficiente para efectuar dicha estimación.

No se incluye la estimación de los créditos presupuestarios necesarios para financiar las operaciones estadísticas responsabilidad del Banco de España al no financiarse con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

ANEXO 3

Calendario de difusión de las operaciones estadísticas

Las estadísticas que se publicarán en el año 2021 son las que se recogen en el calendario adjunto.

En este plan dicho calendario es provisional, habiéndose extraído del que consta en el programa anual de Estadística 2021, ya que en el momento de la tramitación de estos documentos no se dispone aún del calendario definitivo. Este se publicará en el mes de noviembre y puede consultarse continuamente actualizado en la web del INE.

El calendario de Estadísticas coyunturales (mensuales y trimestrales) para el año t se anuncia en el mes de noviembre del año $t-1$, indicando la fecha exacta de publicación.

La publicación de estas estadísticas se realiza a las 9 horas de la mañana.

El calendario de Estadísticas estructurales (con otra periodicidad diferente a las anteriores) para el año t se hace público en noviembre del año $t-1$ indicando el mes de su publicación; posteriormente, y de forma continua, se va fijando el día de la publicación con una anticipación mínima de 30 días.

La publicación de estas estadísticas se realiza a las 11 horas de la mañana.

Cualquier incidencia en el calendario es indicada en la web.

La dirección de la web donde se puede consultar el calendario definitivo es la siguiente: <https://ine.es/daco/daco41/calen.htm>

Calendario de difusión de las operaciones estadísticas

Instituto Nacional de Estadística

(Continúa)

Nombre de la operación estadística	Código	Año 2021												
		Plan	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Censo Agrario	8001													(Sin difusión en 2021)
Estadísticas sobre las Actividades de Protección Medioambiental	8097													NMT 31 7(2019)
Encuesta sobre el Suministro y Saneamiento del Agua	8111													(Sin difusión en 2021)
Estadísticas sobre Generación de Residuos	8112													NMT 30 7(2019)
Estadísticas sobre Recogida y Tratamiento de Residuos	8113													NMT 30 7(2019)
Encuesta de Consumos Energéticos	8134													NMT30 (2019)
Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial	8151													NMT 30 (datos definitivos 2019)
Encuesta Industrial Anual de Productos	8152													NMT 30 7(2020)
Índices de Producción Industrial	8154	11 (Nov/20)	8 (Dic/20)	8 (Ene/21)	9 (Feb/21)	7 (Mar/21)	7 (Abr/21)	6 (May/21)	6 (Jun/21)	10 (Jul/21)	6 (Ago/21)	5 (Sep/21)	10 (Oct/21)	
Índices de Cifras de Negocios	8155	21 (Nov/20)	22 (Dic/20)		22 (Feb/21)	21 (Mar/21)	22 (Abr/21)	16 (May/21)	16 (Jun/21)	22 (Jul/21)	21 (Ago/21)	22 (Sep/21)	21 (Oct/21)	
Estadística Estructural de Empresas: Sector Servicios	8201													NMT 30 (datos definitivos 2019)
Estadística de Productos en el Sector Servicios	8202													NMT 30 (datos definitivos 2019)
Índice de Producción del Sector Servicios	8203													(Sin difusión en 2021)
Indicadores de Actividad del Sector Servicios	8204	21 (Nov/20)	22 (Dic/20)	26 (Ene/21)	22 (Feb/21)	21 (Mar/21)	22 (Abr/21)	16 (May/21)	16 (Jun/21)	22 (Jul/21)	21 (Ago/21)	22 (Sep/21)	21 (Oct/21)	
Estadística Estructural de Empresas: Sector Comercio	8221													NMT 30 (datos definitivos 2019)
Estadística de Productos en el Sector Comercio	8222													NMT 30 (datos definitivos 2019)

Instituto Nacional de Estadística

(Continúa)

Nombre de la operación estadística	Código Plan	Año 2021											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Índices de Comercio al por Menor	8223	29 (Dic/20)		12 (Ene/21) 30 (Feb/21)	30 (Mar/21)	28 (Abr/21)	29 (May/21)	30 (Jun/21)	30 (Jul/21)	30 (Ago/21)	29 (Sep/21)	30 (Oct/21)	28 (Nov/21)
Encuesta sobre Comercio Internacional de Servicios y otras Operaciones Internacionales	8230			20 (Tri4/20)				18 (Tri1/21)			17 (Tri2/21)	NMT 30 (Tri/21)	17 (Tri3/21)
Estadística de Transporte de Viajeros	8251	14 (Nov/20)	11 (Dic/20)	11 (Ene/21)	13 (Feb/21)	12 (Mar/21)	11 (Abr/21)	12 (May/21)	11 (Jun/21)	13 (Jul/21)	13 (Ago/21)	12 (Sep/21)	14 (Oct/21)
Estadística sobre Transporte Ferroviario	8255			4 (Tri4/20)			3 (Tri1/21)	NMT 30 (2020)		6 (Tri2/21)			3 (Tri3/21)
Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas	8281												NMT 31 (1-1-2021)
Demografía Armonizada de Empresas	8282												NMT 30 (2019)
Estadística de Sociedades Mercantiles	8284	18 (Nov/20)	12 (Dic/20)	11 (Ene/21)	14 (Feb/21)	13 (Mar/21)	10 (Abr/21)	8 (May/21)	12 (Jun/21)	10 (Jul/21)	7 (Ago/21)	10 (Sep/21)	14 (Oct/21)
Indicadores de Confianza Empresarial	8285	20 (Tri1/21)			16 (Tri2/21)			9 (Tri3/21)			13 (Tri4/21)		
Índice de Cifra de Negocios Empresarial	8286	25 (Nov/20)	25 (Dic/21)	31 (Ene/21)	26 (Feb/21)	26 (Mar/21)	25 (Abr/21)	21 (May/21)	19 (Jun/21)	24 (Jul/21)	25 (Ago/21)	26 (Sep/21)	23 (Oct/21)
Encuesta Coyuntural sobre Stocks y Existencias	8287			3 (Tri4/20)			8 (Tri1/21)			9 (Tri2/21)			3 (Tri3/21)
Estadística de Filiales de Empresas Españolas en el Exterior	8288									NMT 30 (2019)			
Estadística de Filiales de Empresas Extranjeras en España	8289									NMT 30 (2019)			
Estadística de Hipotecas	8314	27 (Nov/20)	26 (Dic/20)	26 (Ene/21)	28 (Feb/21)	27 (Mar/21)	28 (Abr/21)	23 (May/21)	27 (Jun/21)	28 (Jul/21)	27 (Ago/21)	30 (Sep/21)	22 (Oct/21)

Instituto Nacional de Estadística

(Continúa)

Nombre de la operación estadística	Código Plan8	Año 2021											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Estadística sobre Ejecuciones Hipotecarias	8315			6 (Tri4/20)			4 (Tri1/21)			7 (Tri2/21)			3 (Tri3/21)
Estadística de Transmisión de Derechos de la Propiedad	8316	20 (Nov20)	15 (Dic/20)	16 (Ene/21)	21 (Feb/21)	14 (Mar/21)	11 (Abr/21)	13 (May/21)	6 (Jun/21)	22 (Jul/21)	8 (Ago/21)	15 (Sep/21)	13 (Oct/21)
Índice de Precios de Consumo (IPC)	8341	15 (Dic/20)	12 (Ene/21)	12 (Feb/21)	14 (Mar/21)	14 (Abr/21)	11 (May/21)	14 (Jun/21)	13 (Jul/21)	14 (Ago/21)	14 (Sep/21)	12 (Oct/21)	15 (Nov/21)
Índice de Precios de Consumo (IPC). Indicador adelantado	8341	29 (Ene/21)	26 (Feb/21)	30 (Mar/21)	29 (Abr/21)	31 (May/21)	29 (Jun/21)	29 (Jul/21)	30 (Ago/21)	29 (Sep/21)	28 (Oct/21)	29 (Nov/21)	30 (Dic/10)
Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)	8342	15 (Dic/20)	12 (Ene/21)	12 (Feb/21)	14 (Mar/21)	14 (Abr/21)	11 (May/21)	14 (Jun/21)	13 (Jul/21)	14 (Ago/21)	14 (Sep/21)	12 (Oct/21)	15 (Nov/21)
Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA). Indicador adelantado	8342	29 (Ene/21)	26 (Feb/21)	30 (Mar/21)	29 (Abr/21)	31 (May/21)	29 (Jun/21)	29 (Jul/21)	30 (Ago/21)	29 (Sep/21)	28 (Oct/21)	29 (Nov/21)	30 (Dic/10)
Encuesta de Paridades del Poder Adquisitivo (PPA)	8343	(Difunde Eurostat)											
Índices de Precios Industriales	8350	26 (Dic/20)	25 (Ene/21)	25 (Feb/21)	26 (Mar/21)	25 (Abr/21)	25 (May/21)	26 (Jun/21)	25 (Jul/21)	27 (Ago/21)	26 (Sep/21)	25 (Oct/21)	22 (Nov/21)
Índices de Precios de Exportación y de Importación de Productos Industriales	8351	4 (Nov/20)	4 (Dic/20)	30 (Feb/21)	30 (Mar/21)	28 (Abr/21)	30 (May/21)	30 (Jun/21)	30 (Jul/21)	30 (Ago/201)	29 (Sep/21)	29 (Oct/21)	30 (Nov/21)
Índice de Precios de Materiales y Energía e Índices Nacionales de la Mano de Obra	8352	(Se publica en el BOE)											
Índice de Precios de la Vivienda (IPV)	8353			9 (Tri4/20)			8 (Tri1/21)			8 (Tri2/21)			10 (Tri3/21)
Índices de Precios del Sector Servicios	8356			18 (Tri4/20)			18 (Tri1/21)			17 (Tri2/21)			16 (Tri3/21)
Índice de Precios del Trabajo	8358	NMT 30 (2019)											
Índices de Precios de Alojamientos Turísticos: Índice de Precios Hoteleros	8359	25 (Dic/20)	24 (Ene/21)	23 (Feb/21)	23 (Mar/21)	24 (Abr/201)	23 (May/201)	23 (Jun/21)	24 (Jul/21)	23 (Ago/21)	25 (Sep/21)	24 (Oct/21)	23 (Nov/21)
Índices de Precios de Alojamientos Turísticos: Índice de Precios de Apartamentos Turísticos, de Campings, y de Alojamientos de Turismo Rural	8359	4 (Nov/20)	1 (Dic/20)	3 (Ene/21)		4 (Mar/21)		1 (May/21)	31 (Jul/21)		1 (Ago/21)		1 (Oct/21)
Encuesta de Población Activa (EPA)	8391	28 (Tri4/20)			29 (Tri1/21)			29 (Tri2/21)			28 (Tri3/21)		
Encuesta de Población Activa (media anual de los cuatro trimestres)	8391	NMT 28 (2020)											

Instituto Nacional de Estadística

(Continúa)

Nombre de la operación estadística	Código Plan	Año 2021											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Encuesta de Población Activa (decil de salarios del empleo principal)	8391												NMT30 ↑(2020)
Encuesta de Población Activa (variables de submuestra)	8391		NMT28 ↑(2020)										
Encuesta de Población Activa (módulo sobre Accidentes laborales y problemas de salud relacionados con el trabajo)	8391									NMT30 ↑(2020)			
Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (ECFT)	8392												(Difunde Eurostat dentro de los tres meses posteriores al trimestre de referencia)
Proyecciones de Tasas de Actividad	8393												(Sin difusión en 2021)
Flujos de la Población Activa	8394	28 (Tri4/20)			29 (Tri1/21)			29 (Tri2/21)			28 (Tri3/21)		
Estadística del Empleo de las Personas con Discapacidad	8411												NMT31 ↑(2020)
Estadística del Salario de las Personas con Discapacidad	8412										NMT30 ↑(2019)		
Estadística de Movilidad Laboral y Geográfica	8413										NMT30 ↑(2020)		
Encuesta Cuatrienal de Coste Laboral	8415												(Sin difusión en 2021)
Encuesta Anual de Coste Laboral	8416												NMT31 ↑(2020)
Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL)	8417			17 (Tri4/20)				17 (Tri1/21)			16 (Tri2/21)		17 (Tri3/21)
Índice de Coste Laboral Armonizado	8418			10 (Tri4/20)				10 (Tri1/21)			9 (Tri2/21)		10 (Tri3/21)
Encuesta Cuatrienal de Estructura Salarial	8419												(Sin difusión en 2021)
Encuesta Anual de Estructura Salarial	8420												NMT30(2019)
Estadística de la Vida Laboral de las Personas con Discapacidad	8427												NMT31 ↑(2019)
Contabilidad Nacional Trimestral de España: Principales agregados (avance del PIB trimestral)	8452	29 (Tri4/20)			30 (Tri1/21)			30 (Tri2/21)			29 (Tri3/21)		
Contabilidad Nacional Trimestral de España: Principales agregados	8452			25 (Tri4/20)			24 (Tri1/21)			23 (Tri2/21)			23 (Tri3/21)
Cuentas Trimestrales no Financieras de los Sectores Institucionales	8453			31 (Tri4/20)			30 (Tri1/21)			30 (Tri2/21)			30 (Tri3/21)
Contabilidad Regional de España	8457												NMT 31 (2000-2020)

Instituto Nacional de Estadística

(Continúa)

Nombre de la operación estadística	Código Plan	Año 2021												
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Contabilidad Regional de España (gasto en consumo final de los hogares)	8457													NMT 30 (2010-2017)
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Bienes y Servicios Ambientales	8461													NMT 31 (2014-2020)
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Gasto en Protección Medioambiental	8462													NMT 31 (2010-2020)
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Impuestos Ambientales	8463													NMT 30 (2008-2020)
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Emisiones a la Atmósfera	8464													NMT 30 (2008-2020)
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Flujos de Materiales	8465													NMT 31 (2008-2020)
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Flujos Físicos de la Energía	8466													NMT 30 (2014-2019)
Cuentas Medioambientales: Cuenta de los residuos	8468													NMT 30(2015-2019)
Cuenta Satélite del Turismo de España. Base 2010.	8469													NMT 31 ■(2020)
Contabilidad Nacional Anual de España. Principales Agregados	8479													NMT 30 (1995-2020)
Contabilidad Nacional Anual de España. Agregados por Rama de Actividad	8480													NMT 30 (1995-2020)
Contabilidad Nacional Anual de España. Agregados por Rama de Actividad. Balances no financieros por rama de actividad	8480													NMT 31 (2000-2020)
Cuentas Anuales no Financieras de los Sectores Institucionales	8481													NMT 30 (serie 1999-2020)
Cuentas Anuales no Financieras de los Sectores Institucionales. Balances no financieros por sector institucional	8481													NMT 30 (serie 1995-2020)
Cuentas Anuales no Financieras de los Sectores Institucionales. Otros resultados detallados de las AAPP	8481													NMT 31 (1995-2020)
Tablas de Origen y Destino	8482													NMT 30 ■(2018)

Instituto Nacional de Estadística

(Continúa)

Nombre de la operación estadística	Código	Año 2021											
		Plan	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Tabla de Pensiones	8484	(Sin difusión en 2021)											
Cuentas Satélite de la Economía Social (en proyecto)	8485	(Sin difusión en 2021)											
Índices de Reparto Regional del IVA y los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas y sobre Productos Intermedios (Indicadores de consumo para la distribución territorial del IVA)	8512	NMT 30 (2019)											
Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Comercio Electrónico en las Empresas	8561	NMT 31 (2019-2021)											
Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares	8562	NMT 30 -2021											
Indicadores del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	8566	NMT 31 (2019)											
Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos (Encuesta de Ocupación Hotelera)	8591	25 (Dic/20)	24 (Ene/21)	23 (Feb/21)	23 (Mar/21)	24 (Abr/21)	23 (May/21)	23 (Jun/21)	24 (Jul/21)	23 (Ago/21)	25 (Sep/21)	24 (Oct/21)	23 (Nov/21)
Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos (Encuesta de Ocupación en Colectivos Extrahoteleros: Apartamentos Turísticos, Campings, Albergues y Alojamientos de Turismo Rural)	8591	4 (Nov/20)	1 (Dic/20)	3 (Ene/21)		4 (Mar/21)		1 (May/21)	31 (Jul/21)		1 (Ago/21)		1 (Oct/21)
				31 (Feb/21)		31 (Abr/21)		30 (Jun/21)			29 (Sep/21)		
Encuesta de Turismo de Residentes (ETR/FAMILITUR)	8592			25 (Tri4/20)			28 (Tri1/21)			28 (Tri2/21)			21 (Tri3/21)
Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (FRONTUR)	8593	5 (Nov/20)	3 (Dic/20)	2 (Ene/21)	6 (Feb/21)	6 (Mar/21)	1 (Abr/21)	2 (May/21)	3 (Jun/21)	1 (Jul/21)	4 (Ago/21)	3 (Sep/21)	2 (Oct/21)
Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR)	8594	5 (Nov/20)	3 (Dic/20)	2 (Ene/21)	6 (Feb/21)	6 (Mar/21)	1 (Abr/21)	2 (May/21)	3 (Jun/21)	1 (Jul/21)	4 (Ago/21)	3 (Sep/21)	2 (Oct/21)
Indicadores de Rentabilidad del Sector Hotelero	8595	25 (Dic/20)	24 (Ene/21)	23 (Feb/21)	23 (Mar/21)	24 (Abr/21)	23 (May/21)	23 (Jun/21)	24 (Jul/21)	23 (Ago/21)	25 (Sep/21)	24 (Oct/21)	23 (Nov/21)
Estadística de Producción Editorial de Libros	8622	NMT 31 (2019)											
Estadística de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada	8655	(Sin difusión en 2021)											
		NMT 31 (2020)											

Instituto Nacional de Estadística

(Continúa)

Nombre de la operación estadística	Código Plan8	Año 2021											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Encuesta de Gasto de los Hogares en Educación	8658												(Sin difusión en 2021)
Encuesta sobre la Participación de la Población Adulta en la Actividades de Aprendizaje	8671												(Sin difusión en 2021)
Encuesta de Transición Educativa-Formativa e Inserción Laboral	8672												(Sin difusión en 2021)
Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios	8673												(Sin difusión en 2021)
Estadística sobre Actividades en I+D	8701											NMT 30 ▾(2020)	
Encuesta sobre Innovación en las Empresas	8703												NMT 31 ▾(2020)
Estadística sobre el Uso de Biotecnología	8704		NMT 28 ▾(2019)										
Indicadores de Alta Tecnología	8705								NMT 31 ▾(2019)				
Encuesta de Morbilidad Hospitalaria	8732					NMT 30 ▾(2019)							
Estadística de Profesionales Sanitarios Colegiados	8735						NMT 31 ▾(2020)						
Estadística de Defunciones según la Causa de Muerte	8740												NMT 31 ▾(2020)
Encuesta Europea de Salud	8750					NMT 30 (2019-2020)							
Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia	8751												(Sin difusión en 2021)
Encuesta de Salud de España	8757												(Sin difusión en 2021)
Estadística de Condenados: Adultos	8829											NMT 30 ▾(2020)	

Instituto Nacional de Estadística

(Continúa)

Nombre de la operación estadística	Código Plan8	Año 2021											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Estadística de Condenados: Menores	8830												NMT 30 (2020)
Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género	8832					NMT 31 (2020)							
Censos de Población y Viviendas	8861								(Sin difusión en 2021)				
Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles: Revisión del Padrón Municipal (a 1 de enero de 2020)	8862								(Se publica mediante real decreto en el BOE)				NMT 31 (1-1-2020)
Estadística del Padrón Continuo (datos provisionales)	8863					NMT 30 (1-1-2021)							
Estadística del Padrón Continuo (datos definitivos)	8863	NMT 31 (1-1-2020)											
Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional	8864	NMT 31 (1-1-2020)											
Cifras de Población (datos provisionales)	8865	NMT 31 (1-7-2020)						NMT 30 (1-1-2021)					NMT 31 (1-7-2021)
Cifras de Población (datos definitivos)	8865												NMT 31 (1-1-2021)
Estadística del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero	8866				NMT 31 (1-1-2020)								
Movimiento Natural de la Población (matrimonios, nacimientos y defunciones)	8867	NMT 31 (provisionales Sem 1/2020)						NMT 30 (provisionales 2020)					NMT 31 (provisionales Sem 1/2021) (definitivos 2020)
Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios	8869												NMT 30 (2020)
Estadística de Variaciones Residenciales	8870							NMT 30 (2020)					
Estadística de Migraciones	8871	NMT 31 (provisionales Sem 1/2020)						NMT 30 (provisionales 2020)					
Estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes	8878							NMT 30 (provisionales 2020)					NMT 30 (definitivos 2020)

Instituto Nacional de Estadística

(Continúa)

Nombre de la operación estadística	Código	Año 2021											
		Plan	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Proyecciones de Población	8880	(Sin difusión en 2021)											
Proyección de Hogares	8881	(Sin difusión en 2021)											
Tablas de Mortalidad	8882												NMT 31 ■(2020)
Indicadores Demográficos Básicos	8883	NMT 30 (provisionales 2020)											NMT 31 (definitivos 2020)
Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas	8884	(Sin difusión en 2021)											
Marco Muestral para Encuestas Dirigidas a la Población	8885	(Sin difusión)											
Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)	8912	NMT 30 ■(2020)											
Encuesta de Centros y Servicios de Atención a las Personas Sin Hogar	8917											NMT 30 ■(2020)	
Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) (resultados definitivos)	8922	NMT 31 ■(2020)											
Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Módulo anual	8922	NMT 31 ■(2020)											
Indicadores de Calidad de Vida	8930											NMT 31 (Edición 2021)	
Indicadores Urbanos	8931	NMT 31 ■(2021)											
Mujeres y Hombres en España	8932	(Actualización continua en la web del INE)											
Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	8965	(Actualización continua en la web del INE)											

Instituto Nacional de Estadística

(Conclusión)

Nombre de la operación estadística	Código	Año 2021												
		Plan	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Sistema Integrado de Metadatos (SIM)	8981													(Sin difusión, es un trabajo metodológico)
Adaptación de Clasificaciones Internacionales a la Realidad Nacional	8982													(Sin difusión, es un trabajo metodológico)
Relación de Municipios y sus Códigos por Provincias *	8983			NMT 29 (1-1-2021)										
Inventario de Fuentes Administrativas	8984													(Sin difusión)

* Las modificaciones que se vayan produciendo durante 2020 se publicarán en el momento que se tenga conocimiento de su inscripción en el REL.

ANEXO 4

Previsiones presupuestarias del Programa Anual 2021

En las siguientes tablas se recogen las estimaciones presupuestarias asignadas a cada operación estadística, distinguiendo por capítulos 1,2 y 6.

Estas estimaciones están extraídas del Programa Anual de Estadística 2021.

La *Metodología para la estimación de los créditos presupuestarios y del Programa de inversiones* puede consultarse en el capítulo 4 (páginas 15 a 22) del documento *Normas para la elaboración del Plan Estadístico Nacional 2021-2024 y de sus programas anuales* en la dirección:

https://www.ine.es/normativa/leyes/plan/plan_2021-2024/normas_2021_2024.pdf

Esta metodología es común para todos los integrantes del Sistema Estadístico de la Administración del Estado para permitir comparaciones consistentes y coherentes entre las diferentes estadísticas que se elaboran en el marco de dicho sistema.

Estimación de los créditos presupuestarios necesarios para financiar las operaciones estadísticas. Año 2021

(en miles de euros)

Nombre de la operación estadística	Código		Créditos presupuestarios		CAP.2	CAP. 6	TOTAL
	IOE	PLAN 2021-2024	CAP. 1 (sin Cot. Soc. empleador)	CAP. 1 Cot. Soc. empleador			
Censo Agrario	30042	8001	335,05	82,94	0,00	8.562,00	8.979,99
Estadísticas sobre las Actividades de Protección Medioambiental	30066	8097	314,77	96,79			411,56
Estadística sobre el Suministro y Saneamiento del Agua	30077	8111	57,34	13,80			71,14
Estadísticas sobre Generación de Residuos	30078	8112	330,98	98,33			429,31
Estadísticas sobre Recogida y Tratamiento de Residuos	30079	8113	129,32	35,85			165,17
Encuesta de Consumos Energéticos	30070	8134	17,00	5,11			22,11
Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial	30048	8151	1.286,51	403,94			1.690,45
Encuesta Industrial Anual de Productos	30049	8152	1.499,03	467,78			1.966,81
Índices de Producción Industrial	30050	8154	996,07	307,19			1.303,26
Índices de Cifra de Negocios	30052	8155	609,93	190,30			800,23
Estadística Estructural de Empresas: Sector Servicios	30177	8201	2.154,40	682,58			2.836,99
Estadística de Productos en el Sector Servicios	30228	8202	45,23	11,97			57,20
Índice de Producción del Sector Servicios	30234	8203	20,02	4,71			24,73
Indicadores de Actividad del Sector Servicios	30183	8204	2.809,10	893,63			3.702,73
Estadística Estructural de Empresas: Sector Comercio	30232	8221	1.550,00	465,53			2.015,53
Estadística de Productos en el Sector Comercio	30233	8222	24,90	6,34			31,24
Índices de Comercio al por Menor	30103	8223	1.708,42	536,31			2.244,73
Encuesta sobre Comercio Internacional de Servicios y Otras Operaciones Internacionales	30198	8230	510,10	156,26			666,36
Estadística de Transporte de Viajeros	30163	8251	193,45	56,36			249,81
Estadística sobre Transporte Ferroviario	30221	8255	20,69	4,94			25,63
Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas (1)	30203	8281	39,70	9,04		67,00	115,74
Demografía Armonizada de Empresas	30204	8282	41,30	8,89			50,19
Estadística de Sociedades Mercantiles	30151	8284	20,00	4,97			24,97
Indicadores de Confianza Empresarial	30199	8285	172,24	53,28			225,53
Índice de Cifra de Negocios Empresarial	30083	8286	8,06	1,69			9,75
Encuesta Coyuntural sobre Stocks y Existencias	30063	8287	25,68	7,32			33,00
Estadística de Filiales de Empresas Españolas en el Exterior	30082	8288	51,23	12,98			64,21
Estadística de Filiales de Empresas Extranjeras en España	30227	8289	46,98	12,55			59,53
Estadística de Hipotecas	30149	8314	20,00	4,94			24,94
Estadística sobre Ejecuciones Hipotecarias	30153	8315	20,82	4,78			25,60

Estimación de los créditos presupuestarios necesarios para financiar las operaciones estadísticas. Año 2021

(en miles de euros)

Nombre de la operación estadística	Código		Créditos presupuestarios		CAP.2	CAP. 6	TOTAL
	IOE	PLAN 2021-2024	CAP. 1 (sin Cot. Soc. empleador)	CAP. 1 Cot. Soc. empleador			
Estadística de Transmisión de Derechos de la Propiedad	30168	8316	20,00	4,71			24,71
Índice de Precios de Consumo (IPC)	30138	8341	6.114,74	1.930,44	308,16		8.353,34
Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)	30180	8342	50,65	10,72			61,37
Encuesta de Paridades del Poder Adquisitivo (PPA)	30181	8343	163,81	52,34		13,00	229,15
Índices de Precios Industriales	30051	8350	903,87	279,65			1.183,52
Índices de Precios de Exportación y de Importación de Productos Industriales	30071	8351	606,76	192,49			799,26
Índices de Precios de Materiales y Energía e Índices Nacionales de la Mano de Obra	30062	8352	4,34	0,78			5,11
Índice de Precios de la Vivienda (IPV)	30457	8353	51,90	12,88			64,78
Índices de Precios del Sector Servicios	30182	8356	194,69	56,56			251,25
Índice de Precios del Trabajo	30185	8358	4,80	1,08			5,88
Índices de Precios de Alojamientos Turísticos (2)	30179	8359	57,44	15,49			72,93
Encuesta de Población Activa (EPA)	30308	8391	8.096,16	2.043,46	736,77		10.876,39
Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (ECFT)	30309	8392	114,95	23,08			138,03
Proyecciones de Tasas de Actividad	30212	8393	22,00	4,30			26,30
Flujos de la Población Activa	30310	8394	14,00	3,21			17,21
Estadística del Empleo de las Personas con Discapacidad	30320	8411	54,20	14,79			68,99
Estadística del Salario de las Personas con Discapacidad	30331	8412	28,11	8,07			36,18
Estadística de Movilidad Laboral y Geográfica	30209	8413	3,41	0,81			4,22
Encuesta Cuatrienal de Coste Laboral	30132	8415	7,50	1,17			8,67
Encuesta Anual de Coste Laboral	30188	8416	535,98	169,62			705,60
Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL)	30187	8417	2.636,58	842,23			3.478,81
Índice de Coste Laboral Armonizado	30211	8418	37,65	9,00			46,65
Encuesta Cuatrienal de Estructura Salarial	30133	8419	22,23	5,25			27,48
Encuesta Anual de Estructura Salarial	30189	8420	550,46	177,29			727,75
Estadística de la Vida Laboral de las Personas con Discapacidad	30332	8427	54,88	12,75			67,63
Contabilidad Nacional Trimestral de España: Principales Agregados	30024	8452	257,00	59,45			316,45
Cuentas Trimestrales no Financieras de los Sectores Institucionales	30026	8453	171,00	41,50			212,50
Contabilidad Regional de España.	30025	8457	248,00	60,12			308,12
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Bienes y Servicios Ambientales	30089	8461	25,00	6,25			31,25
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Gasto en Protección Medioambiental	30088	8462	25,00	6,25		109,00	140,25

Estimación de los créditos presupuestarios necesarios para financiar las operaciones estadísticas. Año 2021

(en miles de euros)

Nombre de la operación estadística	Código		Créditos presupuestarios		CAP.2	CAP. 6	TOTAL
	IOE	PLAN 2021-2024	CAP. 1 (sin Cot. Soc. empleador)	CAP. 1 Cot. Soc. empleador			
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Impuestos Ambientales	30085	8463	15,00	3,50			18,50
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Emisiones a la Atmósfera	30084	8464	15,00	3,12			18,12
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Flujos de Materiales	30086	8465	25,00	5,82			30,82
Cuentas Medioambientales: Cuenta de Flujos Físicos de la Energía	30090	8466	25,00	6,25			31,25
Cuentas Medioambientales: Otras Cuentas Medioambientales	30087	8467	6,00	1,26			7,26
Cuentas Medioambientales: Cuenta de los Residuos	30095	8468	20,00	5,00			25,00
Cuenta Satélite del Turismo de España. Base 2010	30027	8469	70,85	13,99			84,84
Contabilidad Nacional Anual de España: Principales Agregados	30029	8479	148,00	37,00			185,00
Contabilidad Nacional Anual de España: Agregados por Rama de Actividad	30030	8480	154,00	38,50			192,50
Cuentas Anuales no Financieras de los Sectores Institucionales	30031	8481	223,00	55,75			278,75
Tablas de Origen y Destino	30032	8482	153,00	38,25			191,25
Tabla de Pensiones	30091	8484	67,00	16,75			83,75
Cuenta Satélite de la Economía Social (en proyecto)	30092	8485	30,00	7,50			37,50
Índices de Reparto Regional del IVA y los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas y sobre Productos Intermedios	30015	8512	123,00	27,37			150,37
Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Comercio Electrónico en las Empresas	30169	8561	865,06	167,73		407,00	1.439,79
Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares	30450	8562	873,55	192,80	108,04	358,55	1.532,94
Indicadores del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	30081	8566	2,30	0,65			2,95
Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos (3)	30235	8591	3.743,77	1.199,31			4.943,09
Encuesta de Turismo de Residentes (ETR/FAMILITUR)	16023	8592	906,27	268,81	73,25	780,00	2.028,33
Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (FRONTUR)	16028	8593	146,17	32,95		1.200,00	1.379,12
Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR)	16029	8594	183,61	43,68		1.200,00	1.427,29
Indicadores de Rentabilidad del Sector Hotelero	30230	8595	5,61	1,34			6,95
Estadística de Producción Editorial de Libros	30401	8622	37,38	8,92			46,30
Estadística de Financiación y Gastos en la Enseñanza Privada	30122	8655	175,86	44,88			220,74
Encuesta de Gasto de los Hogares en Educación	30460	8658	9,32	2,03		120,00	131,35

Estimación de los créditos presupuestarios necesarios para financiar las operaciones estadísticas. Año 2021

(en miles de euros)

Nombre de la operación estadística	Código		Créditos presupuestarios		CAP.2	CAP. 6	TOTAL
	IOE	PLAN 2021-2024	CAP. 1 (sin Cot. Soc. empleador)	CAP. 1 Cot. Soc. empleador			
Encuesta sobre la Participación de la Población Adulta en las Actividades de Aprendizaje	30459	8671	11,91	2,74			14,65
Encuesta de Transición Educativa-Formativa e Inserción Laboral	30451	8672	5,96	1,49			7,45
Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios	30100	8673	5,96	1,61			7,57
Estadística sobre Actividades en I+D (4)	30058	8701	181,30	45,16			226,46
Encuesta sobre Innovación en las Empresas	30061	8703	276,61	84,81		1.180,00	1.541,42
Estadística sobre el Uso de Biotecnología	30224	8704	23,58	5,94			29,52
Indicadores de Alta Tecnología	30197	8705	8,18	2,04			10,22
Encuesta de Morbilidad Hospitalaria	30414	8732	137,34	36,90			174,24
Estadística de Profesionales Sanitarios Colegiados	30416	8735	23,47	5,82			29,29
Estadística de Defunciones según la Causa de Muerte	30417	8740	234,32	62,11			296,43
Encuesta Europea de Salud	54088	8750	6,10	1,45			7,55
Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia	30418	8751	42,33	8,68		120,00	171,01
Encuesta de Salud de España	30473	8757	21,10	5,28			26,38
Estadística de Condenados: Adultos	30466	8829	22,47	5,19			27,66
Estadística de Condenados: Menores	30467	8830	19,79	4,66			24,45
Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género	30468	8832	37,72	8,66			46,38
Censos de Población y Viviendas	30243	8861	805,72	191,83		200,00	1.197,55
Cifras Oficiales de Población de los Municipios Españoles: Revisión del Padrón Municipal	30245	8862	50,86	14,13			64,99
Estadística del Padrón Continuo	30260	8863	59,41	15,15		0,00	74,55
Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional	30261	8864	13,12	3,45		0,00	16,57
Cifras de Población	30321	8865	105,00	25,58			130,58
Estadística del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero	85001	8866	3,09	0,90			3,99
Movimiento Natural de la Población (5)	30302	8867	3.168,79	983,93			4.152,72
Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios	30463	8869	58,99	15,57			74,56
Estadística de Variaciones Residenciales	30307	8870	31,33	7,92			39,25
Estadística de Migraciones	30277	8871	90,47	21,22			111,68
Estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes	30279	8878	9,18	2,26			11,44
Proyecciones de Población	30278	8880	15,00	3,45			18,45
Proyección de Hogares	30276	8881	8,00	2,01		120,00	130,01
Tablas de Mortalidad	30271	8882	20,00	4,97			24,97



Estimación de los créditos presupuestarios necesarios para financiar las operaciones estadísticas. Año 2021

(en miles de euros)

Nombre de la operación estadística	Código		Créditos presupuestarios		CAP.2	CAP. 6	TOTAL
	IOE	PLAN 2021-2024	CAP. 1 (sin Cot. Soc. empleador)	CAP. 1 Cot. Soc. empleador			
Indicadores Demográficos Básicos	30264	8883	80,00	19,59			99,59
Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas	30280	8884	378,52	94,63		4.535,00	5.008,15
Marco Muestral para Encuestas Dirigidas a la Población	30290	8885	0,44	0,11			0,55
Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)	30458	8912	6.118,66	1.945,18	428,84	1.103,57	9.596,25
Encuesta de Centros y Servicios de Atención a las Personas Sin Hogar	30469	8917	38,49	10,67		120,00	169,16
Encuesta a las Personas sin Hogar	30454	8918	88,37	22,09		120,00	230,46
Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)	30453	8922	459,22	138,03	4,55	900,00	1.501,80
Encuesta de Empleo del Tiempo	30447	8923	3,21	0,66			3,87
Indicadores de Calidad de Vida	30471	8930	80,00	19,78			99,78
Indicadores Urbanos	30256	8931	110,00	18,19			128,19
Mujeres y Hombres en España	30456	8932	70,00	19,66			89,66
Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	30800	8965	116,38	29,10			145,48
Sistema Integrado de Metadatos (SIM)	30707	8981	165,70	45,57			211,27
Adaptación de Clasificaciones Internacionales a la Realidad Nacional	30714	8982	36,20	9,10			45,30
Relación de Municipios y sus Códigos por Provincias	30247	8983	2,31	0,66			2,97
Inventario de Fuentes Administrativas	30720	8984	5,00	1,25			6,25
Estadística Internacional de los Sistemas de Educación Formación - Cuestionario UNESCO/OCDE/Eurostat	41028	8677	6,27	1,43			7,70
Índice de Precios de Vivienda en Alquiler (IPVA)	30213	8363	16,02	3,98			20,00
Estudios de Movilidad a partir de la Telefonía Móvil	30291	8886	31,33	7,92		105,00	144,25
TOTAL			57.462,41	16.872,49	1.659,61	21.320,12	97.314,63

- (1) Formada por las operaciones estadísticas del IOE: 30201 Directorio Central de Empresas (DIRCE), 30203 Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas.
- (2) Formada por las operaciones estadísticas del IOE: 30179 Índice de Precios Hoteleros, 30222 Índice de Precios de Apartamentos Turísticos, 30223 Índice de Precios de Campings, 30229 Índice de Precios de Alojamientos de Turismo Rural.
- (3) Formada por las operaciones estadísticas del IOE: 30235 Encuesta de Ocupación Hotelera, 30236 Encuesta de Ocupación en Apartamentos Turísticos, 30237 Encuesta de Ocupación en Campings, 30238 Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural, 30239 Encuesta de Ocupación en Albergues.
- (4) Formada por las operaciones estadísticas del IOE: 30056 Directorio de Empresas y Organismos Públicos Posibles Investigadores, 30057 Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Empresas, 30058 Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Administración Pública, 30059 Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Instituciones Privadas sin Fines de Lucro, 30060 Estadística sobre Actividades en I+D en el Sector Enseñanza Superior.
- (5) Formada por las operaciones estadísticas del IOE: 30302 MNP: Estadística de Matrimonios, 30304 MNP: Estadística de Nacimientos, 30306 MNP: Estadística de Defunciones



Estimación de los créditos presupuestarios necesarios para financiar el Programa de inversiones. Año 2021

(en miles de euros)

	Año 2021	
Artículo 64 (imputable a la actividad estadística)		21.320,12
Artículo 62 (imputable a la actividad estadística)		1.079,20
Artículo 63 (imputable a la actividad estadística)		11.896,10
TOTAL		34.295,42